REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXV - Nº 1315 Bogotá, D. C., jueves, 17 de septiembre de 2026 EDICIÓN DE 58 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta de Plenaria número 321 de la Sesión Ordinaria del martes 9 de junio de 2026. 3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992). 4
Ley 5ª de 1992). 6
Orden del día 9
Quorum deliberatorio.
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales 14
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. 14
Apertura del registro - registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. ... 14
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino. 14
Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín. 15
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache. 15
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo. 16
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía. 16
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón. 17
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales 17
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca. 17
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán. 18
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres. 18
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda 19
Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín. 19
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal. 19
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez. 20
Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís. 21
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango. 21
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía. 22
Intervención del Representante a la Cámara Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón. 22
Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Malina. 22
Intervención del Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza. 22
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres. 22
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas. 23
Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Alvarez. 23
Quorum Decisorio 23

Págs.

Lectura Orden del Día 23
Lectura proposiciones de modificación del Orden del Día 24
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales 24
Intervención del representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz. 24
Publicación registro de votación - modificación del orden del día. 25
Lectura de proposiciones - Renuncia Representantes a la Cámara a su investidura o representación popular y otras. 26
Aprobación de proposiciones. 28
Himno Nacional de la República de Colombia 28
Anuncio de proyectos. 28
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio. 29
Informe de conciliación - Proyecto de Ley número 078 de 2024 Cámara, 217 de 2025 Senado ... 29
Aprobación - Proyecto de Ley número 078 de 2024 Cámara, 217 de 2025 Senado. 29
Informe de conciliación - Proyecto de Ley número 345 de 2024 Cámara, 450 de 2025 Senado ... 30
Publicación Registro de Votación - Informe de conciliación - Proyecto de ley número 345 de 2024 Cámara, 450 de 2025 Senado. 31
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales 32
Intervención del representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca. 32
Informe de conciliación- Proyecto de Ley número 092 de 2024 Cámara, 367 de 2024 Senado. ... 32
Publicación registro de votación - informe de conciliación - Proyecto de Ley número 092 de 2024 Cámara, 367 de 2024 Senado 34
Intervención del Representante a la Cámara Alexánder Guarín Silva. 34
Informe de conciliación - Proyecto de Ley número 333 de 2025 Cámara, 74 de 2024 Senado. 35
Publicación registro de votación - informe de conciliación - Proyecto de Ley número 333 de 2025 Cámara, 74 de 2024 Senado. 36
Informe de conciliación - Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado. .. 36
Aprobación informe de conciliación - Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado. 37
Informe de conciliación - Proyecto de Ley número 421 de 2024 Cámara, 143 de 2025 Senado. .. 37
Aprobación informe de conciliación - Proyecto de Ley número 421 de 2024 Cámara, 143 de 2025 Senado. 38
Proyecto de Ley número 550 de 2026 Cámara, 369 de 2026 Senado. 38
Publicación registro de votación - impedimento Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández. 40
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano 41
Aprobación Proyecto de Ley número 550 de 2026 Cámara, 369 de 2026 Senado 41
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce. 41
Intervención de la Directora del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, Astrid Eliana Cácetes Cárdenas. 41
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino. 42
Proyecto de Ley número 341 de 2025 Cámara, 291 de 204 Senado. 42
Aprobación Proyecto de Ley número 341 de 2025 Cámara, 291 de 204 Senado 42
Proyecto de Ley número 140 de 2025 Cámara. 43
Publicación registro de votación - impedimento Representantes a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara y Ángela María Vergara González 44
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Rarnírez 45
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. 45
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía. 48
Aprobación Proyecto de Ley número 140 de 2025 Cámara. 49
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López. 50
Impedimentos 50
Proposiciones 51
Constancias 54

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 321 de la Sesión Ordinaria del martes 9 de junio de 2026

Presidencia de los honorables Representantes *Julián David López Tenorio*, *Juan Sebastián Gómez Gonzales* y *Daniel Carvalho Mejía*.

En la República de Colombia, el martes 9 de junio de 2026, abriendo el registro a las 2:13 p. m., e iniciando a las 3:20 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión plenaria ordinaria, se reunieron los honorables Representantes a la Cámara que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

REGISTRO DE ASISTENCIA

(artículo 89 de la Ley 5ª de 1992)

El señor presidente de la corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0191-26
Bogotá, D.C., 30 de junio 2026

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 09 de junio de 2026.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **09 de junio de 2026**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:
TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3)

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
3. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
2. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
3. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
4. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
5. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
6. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
7. PETE VIVAS ERMES EVELIO
8. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
9. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
10. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
11. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
12. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
13. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
14. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
15. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
16 WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (16)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
2. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
3. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
4. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (4)
Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Reporte de sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 09 de junio de 2026 Hora: 02:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2026-06-09 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2026-06-09 14:13:41
Hora de finalización de sesión: 2026-06-09 18:25:37
Hora de Inicio de sesión: 2026-06-09 15:20:36
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria Orden-del-Dia-Proyectos-2026-06-09.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-06-09 14:13:43
Total congresistas: 163

Presentes

No.	Congresista	Fecha y hora
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2026-06-09 15:42:08
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2026-06-09 14:19:40
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2026-06-09 14:34:44
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2026-06-09 14:34:24
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2026-06-09 14:48:11
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2026-06-09 14:24:29
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2026-06-09 14:13:41
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2026-06-09 15:24:24
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2026-06-09 15:19:15
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2026-06-09 16:03:05
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2026-06-09 14:25:59
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2026-06-09 16:25:00
13.	AVENDAÑO PINO CRISTIAN DANILO	2026-06-09 15:13:49
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2026-06-09 14:52:22
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2026-06-09 14:32:42
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2026-06-09 15:28:29
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2026-06-09 15:11:51
18.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2026-06-09 14:43:29
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2026-06-09 16:00:37
20.	Berrio Lopez John Jairo	2026-06-09 15:12:55
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2026-06-09 15:35:57
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2026-06-09 16:08:11
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2026-06-09 15:08:52
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2026-06-09 14:45:27
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2026-06-09 14:23:58
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2026-06-09 14:15:10
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-06-09 14:55:41
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2026-06-09 14:19:22
29.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	2026-06-09 15:32:48
30.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2026-06-09 17:06:24
31.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2026-06-09 14:18:38
32.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2026-06-09 14:15:17
33.	CASTILLO TORRES MARELEN	2026-06-09 15:21:28
34.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2026-06-09 16:32:32
35.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2026-06-09 14:24:34
36.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2026-06-09 14:51:16
37.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2026-06-09 14:17:51
38.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2026-06-09 14:53:39
39.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2026-06-09 14:14:23
40.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2026-06-09 14:44:35
41.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2026-06-09 14:32:54
42.	CRUZ CASADO LIBARDO	2026-06-09 15:51:43
43.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2026-06-09 14:18:33
44.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2026-06-09 15:51:46
45.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2026-06-09 14:14:03
46.	DIAZ ARIAS GILMA	2026-06-09 15:54:53
47.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2026-06-09 14:56:54
48.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2026-06-09 16:08:02
49.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2026-06-09 14:40:52
50.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2026-06-09 14:21:39
51.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2026-06-09 15:28:53
52.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2026-06-09 15:14:27
53.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2026-06-09 14:42:37
54.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2026-06-09 14:13:44
55.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2026-06-09 15:18:47
56.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2026-06-09 14:17:49
57.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2026-06-09 16:20:08
58.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	2026-06-09 14:13:42
59.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2026-06-09 15:35:49
60.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2026-06-09 14:13:42
61.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2026-06-09 15:09:15
62.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2026-06-09 15:18:39
63.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2026-06-09 14:46:02
64.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2026-06-09 16:15:21
65.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2026-06-09 15:46:40
66.	GONZALEZ HERNANDO	2026-06-09 15:11:47
67.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2026-06-09 15:44:43
68.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	2026-06-09 14:59:14
69.	GUIDA PONCE HERNANDO	2026-06-09 14:20:49
70.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2026-06-09 14:13:42
71.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2026-06-09 14:58:00
72.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2026-06-09 14:56:49
73.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2026-06-09 16:32:44
74.	JARAVA DIAZ MILENE	2026-06-09 15:08:07
75.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2026-06-09 14:44:09
76.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2026-06-09 14:19:28
77.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2026-06-09 14:26:55
78.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2026-06-09 14:49:06
79.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	2026-06-09 15:50:17
80.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2026-06-09 16:21:46
81.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	2026-06-09 14:27:30
82.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2026-06-09 14:24:58
83.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	2026-06-09 14:39:39
84.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2026-06-09 14:13:06
85.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2026-06-09 14:52:04
86.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2026-06-09 14:47:55
87.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2026-06-09 14:21:41

88.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2026-06-09 17:01:45
89.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	2026-06-09 14:25:35
90.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2026-06-09 14:20:37
91.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2026-06-09 14:55:58
92.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2026-06-09 14:52:10
93.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	2026-06-09 14:58:10
94.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2026-06-09 14:24:39
95.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2026-06-09 14:39:08
96.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2026-06-09 16:23:44
97.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2026-06-09 14:57:29
98.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2026-06-09 16:49:00
99.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2026-06-09 14:27:21
100	Ojeda Pedraza German Tiberio	2026-06-09 15:05:39
101.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2026-06-09 14:13:56
102.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2026-06-09 15:40:51
103.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2026-06-09 14:13:42
104.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2026-06-09 15:08:14
105.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2026-06-09 15:44:01
106.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2026-06-09 14:52:25
107.	PARODI DIAZ MAURICIO	2026-06-09 14:35:13
108.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2026-06-09 14:20:49
109.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2026-06-09 14:32:44
110	PATIÑO AMARILES DIEGO	2026-06-09 14:14:00
111.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2026-06-09 16:47:48
112.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2026-06-09 14:14:57
113.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2026-06-09 14:14:07
114	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-06-09 15:38:16
115.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2026-06-09 16:07:25
116	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2026-06-09 15:14:43
117.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2026-06-09 14:17:44
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2026-06-09 14:13:41
119.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2026-06-09 14:15:03
120	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2026-06-09 14:32:41
121.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2026-06-09 15:02:23
122	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2026-06-09 14:14:56
123.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2026-06-09 14:52:00
124	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2026-06-09 14:52:58
125.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2026-06-09 15:00:12
126	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2026-06-09 14:13:42
127.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2026-06-09 14:21:13
128.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2026-06-09 14:49:35
129.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2026-06-09 14:58:30
130	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2026-06-09 14:14:21
131.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2026-06-09 16:00:09
132	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2026-06-09 15:15:24
133.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2026-06-09 14:28:41
134	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2026-06-09 14:13:42
135.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-06-09 14:26:53
136	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2026-06-09 14:41:42
137.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2026-06-09 14:38:18
138	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2026-06-09 16:02:00
139.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2026-06-09 14:21:04
140	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2026-06-09 14:18:27
141.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2026-06-09 14:31:51

142	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2026-06-09 14:14:08
143.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2026-06-09 15:17:09
144	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2026-06-09 15:10:59
145.	SILVA MOLINA GILDARDO	2026-06-09 14:33:49
146	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2026-06-09 15:42:37
147.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2026-06-09 15:38:29
148.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2026-06-09 14:32:54
149.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2026-06-09 14:35:29
150	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2026-06-09 14:26:17
151.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2026-06-09 14:30:02
152.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2026-06-09 15:21:00
153.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2026-06-09 15:10:23
154	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2026-06-09 15:45:00
155.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2026-06-09 15:29:09
156	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2026-06-09 15:01:09
157.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2026-06-09 14:52:53
158.	vallejo beltran carlos arturo	2026-06-09 15:22:04
159.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2026-06-09 14:59:06
160	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2026-06-09 15:17:18
161.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2026-06-09 14:51:52
162.	YEPES CARO GERARDO	2026-06-09 14:14:39
163.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2026-06-09 14:34:27

1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
3.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
4.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
5.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
6.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR
7.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
8.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
9.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA
10.	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
11.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
12.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
13.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
14.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
15.	PETE VIVAS ERMES EVELIO
16.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
17.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
18.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
19.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
20.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
21.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
22.	VERGARA GONZÁLEZ ÁNGELA MARÍA
23.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
24.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Caicedo Navas Diego Fernando

Carrasquilla Torres Silvio José

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

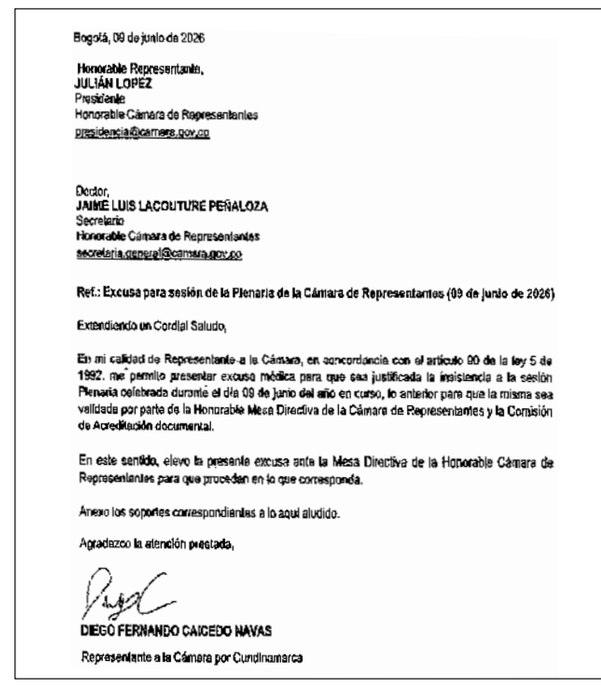
Miranda Peña Luvi Katherine

Polo Polo Miguel Abraham

Vergara González Ángela María

Wills Ospina Juan Carlos

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



Bogotá, 09 de junio de 2026

Honorable Representante,
JULIÁN LOPEZ
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
presidencia@camara.gov.co

Doctor,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario
Honorable Cámara de Representantes
secretaria.general@camara.gov.co

Ref.: Excusa para sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes (09 de junio de 2026)

Extendiendo un Cordial Saludo,

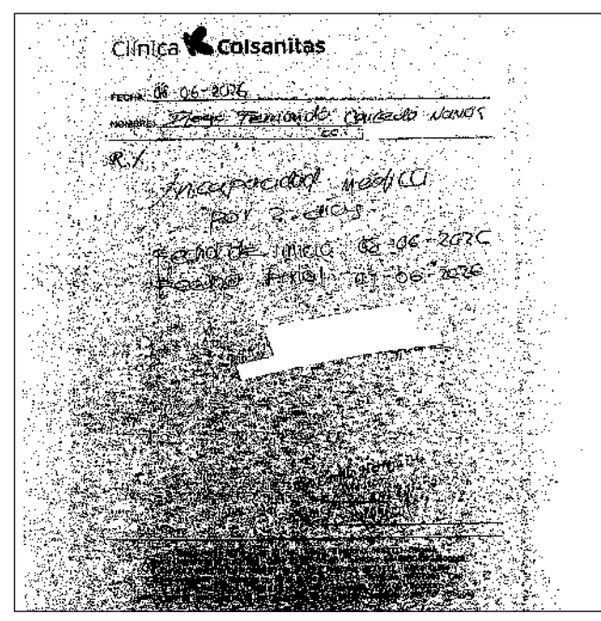
En mi calidad de Representante a la Cámara, en concordancia con el artículo 90 de la ley 5 de 1992, me permito presentar excusa médica para que sea justificada la inasistencia a la sesión Plenaria celebrada durante el día 09 de junio del año en curso, lo anterior para que la misma sea validada por parte de la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y la Comisión de Acreditación documental.

En este sentido, elevo la presente excusa ante la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes para que procedan en lo que corresponda.

Anexo los soportes correspondientes a lo aquí aludido.

Agradezco la atención prestada,

DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS
Representante a la Cámara por Cundinamarca



Clínica Colsanitas

FECHA: 08-06-2026

NOMBRE: Diego Fernando Caicedo Navas

C.C.

R.X.

Incapacidad medica

por 2 días

Fecha de inicio: 08-06-2026

Fecha final: 09-06-2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: Año 2026 Mes 6 Día 9

Camargo Tuta Silvio Luis
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☑ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 6 Día 9

PRORROGA SI ☐ No. ☐

DIAS DE INCAPACIDAD: Un (en letras) (1) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: Año 2026 Mes 6 Día 9

(ORJI) MUNAR Mario Enrique
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☑ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 6 Día 9

PRORROGA SI ☐ No. ☐

DIAS DE INCAPACIDAD: Uno (en letras) (1) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., junio 10 de 2026

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia.

Respetado doctor Lacouture, reciba un cordial saludo.

De conformidad con las disposiciones del artículo 90 de la Ley 5ª De 1992, me permito solicitar ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes me sea excusado, por temas de salud, por la inasistencia a las sesiones ordinarias de los días 09 y 10 de junio de 2026.

En aras de llevar a feliz término esta solicitud y para que desde la Secretaría puedan llevar a cabo el procedimiento establecido en el parágrafo del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, adjunto incapacidad transcrita por el médico de la Cámara de Representantes para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
10 JUN 2026
HORA: 16:43
RECIBIDO POR:

Bogotá D.C., 11 de junio de 2026

Presidente
Julián David López
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá

Asunto: Presentación de incapacidad 9 y 10 de junio de 2026

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, remito a usted mi incapacidad médica del 9 y 10 de junio de 2026, con la finalidad de informar que en motivo a la citada incapacidad no asistí a las sesiones de Plenaria programadas para los días 9 y 10 de junio de 2026, conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992:

> *"ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:*
>
> *1. La incapacidad física debidamente comprobada. (...)"*

Cordialmente,

KAREN López
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara de la República de Colombia
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: Año 2026 Mes 6 Día 9

Rodriguez Gonzalez Yolanda
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☑ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 6 Día 9

PRORROGA SI ☐ No. ☐

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: Año 2026 Mes 6 Día 9

Lopez Salazar Karen Juliana
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☑ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 6 Día 9

PRORROGA SI ☐ No. ☐

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá DC., 22 de junio de 2026

Doctor:
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo,

ASUNTO: Excusa Inasistencia sesión del día 09 y 10 de junio de 2026

Por medio de la presente, de manera atenta y respetuosa me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones plenarias y sesiones de la comisión séptima de la Cámara de Representantes realizadas los días 09 y 10 de junio de 2026, debido a que me encontraba incapacitada por motivos de salud.

Para sustentar lo anterior, adjunto el respectivo soporte médico, el cual acredita la veracidad de la presente justificación.

Cordialmente.

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Bogotá, 09 de junio de 2026

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

Referencia: Excusa Inasistencia sesión 09 de junio de 2026.

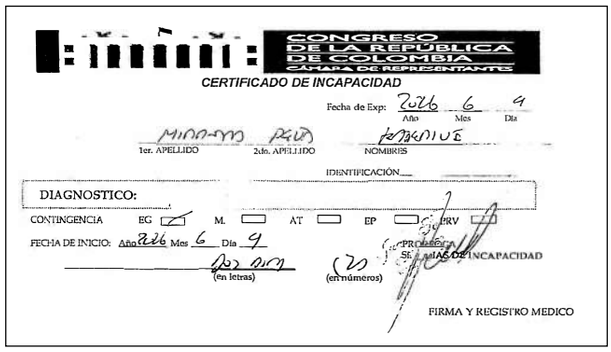
Cordial saludo,

Me permito dirigirme a usted de la manera más respetuosa con el fin de presentar excusa por mi inasistencia a la sesión programada para el día 09 de junio del año en curso por motivo de incapacidad médica.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio.

Atentamente,

Katherine Miranda P.
KATHERINE MIRANDA PEÑA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 6 4
Año Mes Día

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

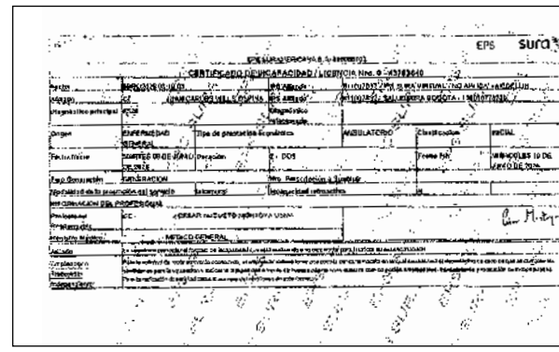
CONTINGENCIA EG M. AT EP ARV

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 6 Día 4

(en letras) (en números)

PRORROGA
SE ANULA INCAPACIDAD

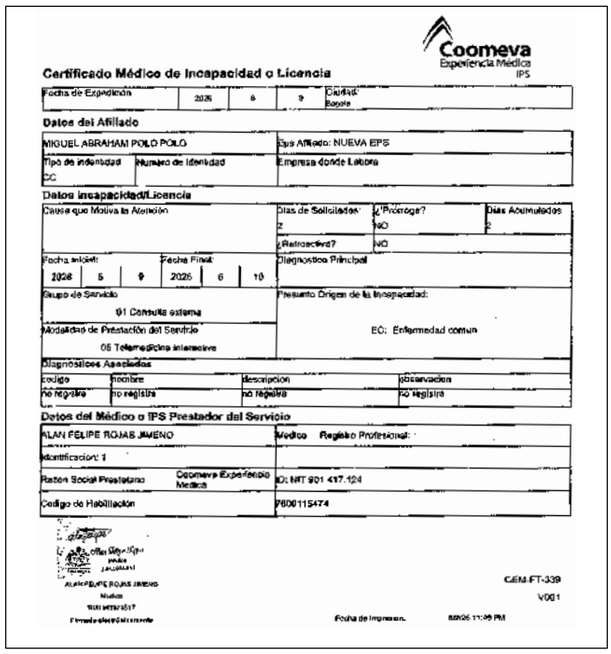
FIRMA Y REGISTRO MEDICO



EPS Sura

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA No. 0

MEDICO GENERAL



Coomeva
Experiencia Médica IPS

Certificado Médico de Incapacidad o Licencia

Fecha de Expedición: 2026 6 9 Ciudad: Bogota

Datos del Afiliado

MIGUEL ABRAHAM POLO POLO — Eps Afiliado: NUEVA EPS
Tipo de Identidad: CC — Número de Identidad — Empresa donde Labora

Datos Incapacidad/Licencia

Causa que Motiva la Ausencia — Días de Solicitadas: 2 — ¿Prórroga?: NO — Días Acumulados: 0
¿Retroactivo?: NO
Fecha Inicial: 2026 6 9 — Fecha Final: 2026 6 10 — Diagnostico Principal
Grupo de Servicio: 01 Consulta externa — Presunto Origen de la Incapacidad:
Modalidad de Prestación del Servicio: 06 Telemedicina Interactiva — EG: Enfermedad comun

Diagnósticos Asociados

codigo	nombre	descripción	observacion
no registra	no registra	no registra	no registra

Datos del Médico o IPS Prestador del Servicio

ALAN FELIPE ROJAS JIMENO — Medico Registro Profesional:
Identificación: 1
Razon Social Prestatario: Coomeva Experiencia Medica — ID: NIT 901 437.124
Codigo de Habilitación: 7600115474

CEM-FT-339
V001

Fecha de Impresion: 8/09/26 11:06 PM

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES.

Carrascal Rojas María Fernanda

Garrido Martín Lina María

Pete Vivas Ermes Evelio

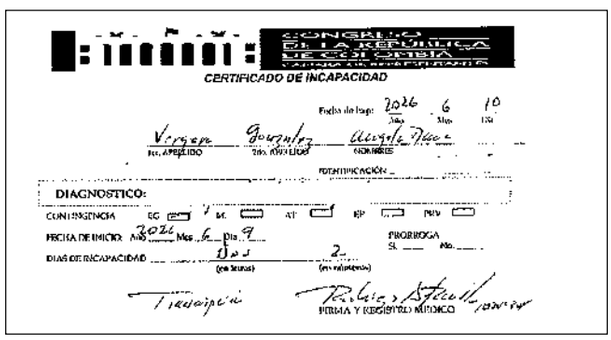
Pizarro García María del Mar

García Ospina Pedro Baracutao

Sánchez Arango Duvalier

Sarmiento Hidalgo Eduard

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 6 10
Año Mes Día

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP ARV

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 6 Día 9

DIAS DE INCAPACIDAD: 2

(en letras) (en números)

PRORROGA
SI NO

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Cámara de Representantes

JUAN CARLOS WILLS

Bogotá D.C., 09 de junio 2026

Presidente
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de excusa 09 y 10 de junio del 2026

Estimado Presidente, reciba un cordial saludo

Me dirijo respetuosamente a usted y a los miembros de la Mesa Directiva para solicitar que se me excuse por mi inasistencia a la sesiones programada para los días 09 y 10 de junio del presente año en la sesión Plenaria.

La ausencia obedece a una situación de fuerza mayor derivada de motivos de salud, por lo cual me fue expedida una incapacidad médica para los días indicados.

Adjunto la certificación médica que respalda lo aquí relacionado.

Agradezco de antemano su atención y comprensión frente a esta solicitud.

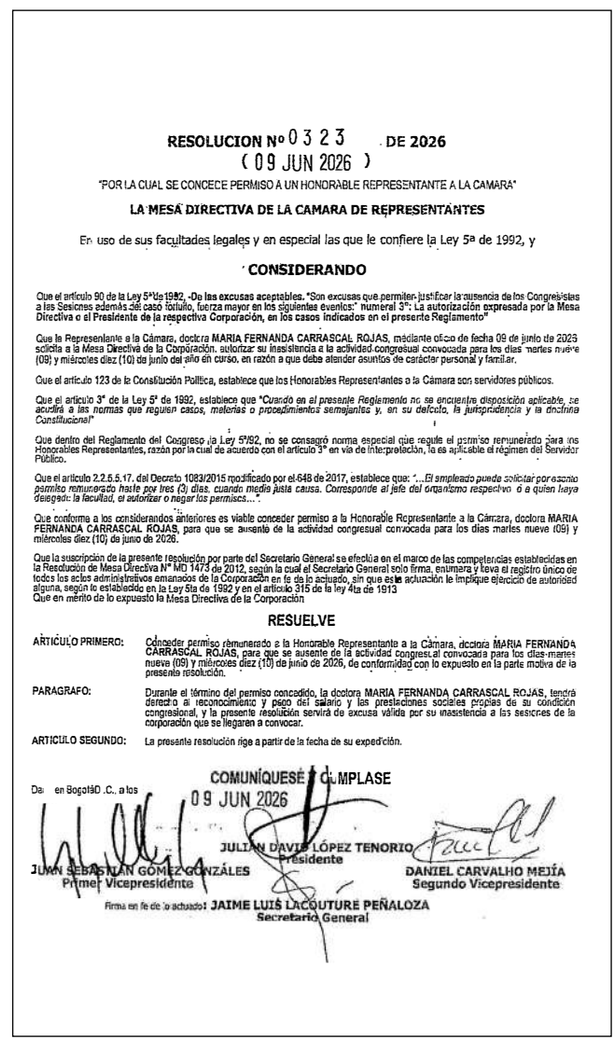
Cordialmente,

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara por Bogotá

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juancwills.com
(317) 501 –0000

@juanchowills
@juanchowills
JuanCWills

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
09 JUN 2026
HORA 12:51
RECIBIDO POR:



RESOLUCION Nº 0323 DE 2026
(09 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -**De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, mediante oficio de fecha 09 de junio de 2026 solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal y familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que dentro del Reglamento del Congreso (la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "*...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo o a quien haya delegado: la facultad, el autorizar o negar los permisos...*".

Que conforme a los considerandos anteriores es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913
Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 JUN 2026

JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Reiteración Solicitud de excusas por inasistencia a sesiones plenarias

Lina María Garrido Martín HR <lina.garrido@camara.gov.co> 23 de junio de 2026 a las 12:17 p.m.
Para: Subsecretaria Legislativo <subsecretarialegislativo@camara.gov.co>

Respetados señores:

Un atento saludo. En respuesta a su comunicación sobre el recordatorio de la excusa para la sesión plenaria del 9 de julio de 2026, les informo que el documento ya se encuentra en proceso de envío.

Muchas gracias por su atención y comprensión.

Cordialmente,

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca
Partido Cambio Radical
[Texto citado oculto]

Bogotá D.C., junio 09 del 2026

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Doctor,

Por medio de la presente, y con fundamento en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, solicito comedidamente que se me excuse por no asistir a la sesión citada el día 09 de junio del 2026 por la Plenaria de la Cámara de Representantes, que usted preside, debido a que el Aeropuerto Guillermo León Valencia de Popayán fue cerrado preventivamente por la Aeronáutica Civil, como consecuencia de la presencia de ceniza volcánica generada por la actividad reciente del volcán Puracé.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Subsecretaria General
Fecha: 09-06-26
Hora: 2:36 p.m.

Bogotá D.C., 10 de junio de 2026

Señor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Justificación de inasistencia por incapacidad médica.

Respetado señor Secretario:

En ejercicio de mis funciones como Representante a la Cámara por Bogotá D.C., me permito poner en su conocimiento la situación médica que afecta a mi hija, Azul Pizarro Solano, identificada con registro civil número 1017063033.

El día 9 de junio de 2026, la menor recibió atención médica domiciliaria por parte de la Unidad Médica y de Diagnóstico de Atención Domiciliaria Colmédica, donde se le diagnosticó enfermedad general (código CIE-10 J00X) y se ordenó incapacidad médica de un (1) día, con fecha de inicio y finalización el 9 de junio de 2026, según orden de incapacidad de primera vez expedida por el médico tratante Juan David Meza Martínez.

La condición de salud de mi hija y el cuidado que esta requirió me impidieron asistir a las labores propias del Congreso de la República durante la fecha señalada. Adjunto al presente oficio la orden de incapacidad, la fórmula médica y las recomendaciones expedidas por la institución prestadora del servicio, como soporte de lo aquí expuesto.

Solicito que la presente justificación sea registrada para los efectos correspondientes ante la Secretaría General de la Corporación.

Cordialmente,

MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
Representante a la Cámara
Bogotá D.C.

UNIDAD MEDICA Y DE DIAGNOSTICO ATENCION DOMICILIARIA COLMEDICA
NIT 830001007 – CÓDIGO REPS 110010103503
Centros Médicos COLMEDICA
Atención Domiciliaria BOGOTA
COPIA
ORDEN DE INCAPACIDAD

PACIENTE RC - PIZARRO SOLANO AZUL
EPS Sanitas
DIAGNÓSTICO PPAL DIAGNÓSTICOS SECUNDARIOS
ORIGEN INCAPACIDAD Enfermedad general GRUPO SERVICIO Consulta Externa
TIPO INCAPACIDAD Primera Vez MODALIDAD ATENCIÓN Extramural Domiciliaria
Fecha Inicial: 09/06/2026 Fecha Final: 09/06/2026 Nro. Días: 1

Juan D Meza
MEZA MARTINEZ JUAN DAVID
CC 1100250499
Medicina General

Agende, consulte y pague sus citas médicas y odontológicas a través del App Colmédica

Centros Médicos COLMEDICA
RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA
FECHA 09/06/2026 02:39:20p.m.
PACIENTE: RC PIZARRO SOLANO AZUL

Agende, consulte y pague sus citas médicas y odontológicas a través del App Colmédica
Inquietudes o seguimiento de su tratamiento envíe correo a centrumedicogrupo@colmedica.com.co

Juan D Meza
MEZA MARTINEZ JUAN DAVID
Medicina General
CC 1100250499

Centros Médicos COLMEDICA
FORMULA MEDICA
PACIENTE RC 1017063033 AZUL PIZARRO SOLANO NRO ORDEN 0331B490
DIAGNOSTICO J00X
Tiempo Evolución: 3 Días Causa Externa: Enfermedad general

Fecha de consulta: 09/06/2026 02:39:20p.m.
Juan D Meza
Inquietudes farmacológicas, o seguimiento con los medicamentos ordenados, enviarlas al correo farmacia@colmedica.com
"Medicamentos prescritos con la Denominación Común Internacional (nombre genérico) de acuerdo con las normas vigentes (artículo 36 Resolución 2292 de 2021 y demás normas que la modifiquen o complementen)"
MEZA MARTINEZ JUAN DAVID Página 1 de 1
Medicina General Fecha de impresión: 09/06/2026 06:44:01p.m.
CC 1100250499

RESOLUCION Nº MD-0325 DE 2026
(09 JUN 2026)
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, mediante oficio de fecha de recibido del 09 de junio de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de junio del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**
09 JUN 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

RESOLUCION Nº 0321 DE 2026
(09 JUN 2026)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO,** mediante oficio de fecha 09 de junio de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de junio del presente año, toda vez que participará en Representación del Partido Centro Democrático a la ***"Cumbre de la Red de Parlamentarios de América Latina (UPLA)"***, evento que tendrá lugar en la ciudad de Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado. sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General. Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., los 09 JUN 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Bogotá D.C, 23 de junio de 2026.

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Solicitud de inasistencia justificada

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, fui invitado por La Corporación para el Fomento del Desarrollo Económico Local e Incluyente de Nariño a ser conferencista en un espacio de diálogo denominado *Encuentros de Seguimiento a Compromisos Territoriales del Pacto Histórico* para evaluar los avances, retos y oportunidades en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades del Departamento.

Dada la relevancia del espacio y su relación con mi ejercicio como congresista, asistí a dicho espacio, llevado a cabo los días 9 de junio, y 10 de junio en Ipiales y Pasto respectivamente, fechas que coincidieron con la programación de dos sesiones de plenaria de la Cámara de Representantes, por ello, solicito respetuosamente que se considere mi **inasistencia justificada** a las sesiones desarrolladas los días referidos.

Agradezco de antemano su atención y colaboración,

Atentamente,

ERICK VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Nariño
Pacto Histórico

RESOLUCION Nº 0278 DE 2026
(26 MAY 2026)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO,** mediante oficio de fecha 26 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes primero (01) y martes nueve (09) de junio del presente año, en razón a que por invitación de la Federación de Rusia en Colombia participará en el Foro Económico Internacional de San Petersburgo – Rusia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes primero (01) y martes nueve (09) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental que se llegare a convocar entre los días lunes primero (01) y martes nueve (09) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 MAY 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

San Juan de Pasto, 1 de junio del 2026.

Estimado.
Érick Velasco.
Representante a la Cámara por Nariño - Pacto Histórico.
Ciudad.

Reciba un cordial saludo.

En nombre de la Corporación para el Fomento del Desarrollo Económico Local e Incluyente – CORFODELI, NIT: 901447255-9, nos permitimos extenderle una cordial invitación para participar como conferencista en los Encuentros de Seguimiento a Compromisos Territoriales del Pacto Histórico, con el propósito de evaluar los avances, retos y oportunidades en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades de Nariño, se desarrollarán jornadas de diálogo y seguimiento territorial en:

- Ipiales – 9 de junio de 2026
 Hora: 10:00 am
 Lugar: Cra 6 # 5 – 60. La casa de Iván y Alda

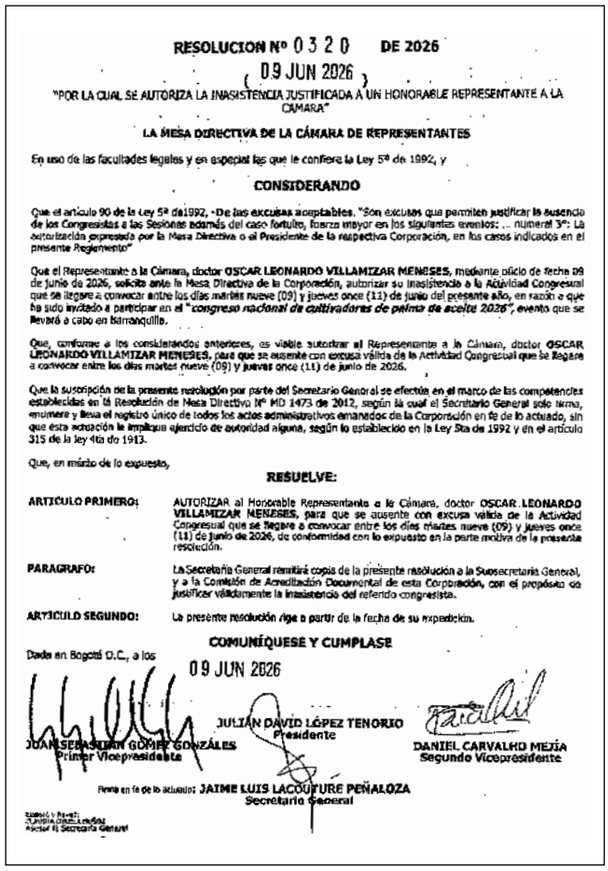
- Pasto – 10 de junio de 2026
 Hora: 9:00 am
 Lugar: Carrera 28 # 17-60. Casa del Pacto.

Estos espacios permitirán socializar avances, identificar retos y construir conjuntamente una agenda de trabajo que contribuya al desarrollo territorial, la justicia social, la paz y el fortalecimiento de los procesos democráticos en la región.

Considerando su trayectoria y experiencia sería muy significativo contar con su participación para orientar los encuentros.

Cordialmente,

Amelia Yohana Basante Portilla
Representante legal CORFODELI
CC 1085281540
Cel: 3177544066



RESOLUCION Nº 0320 DE 2026

(09 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, - De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: . . numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, mediante oficio de fecha 09 de junio de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes nueve (09) y jueves once (11) de junio del presente año, en razón a que ha sido invitado a participar en el "*congreso nacional de cultivadores de palma de aceite 2026*", evento que se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes nueve (09) y jueves once (11) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes nueve (09) y jueves once (11) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 JUN 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Revisó y Aprobó:
CLAUDIA CAMACHO MEDINA
Asesor de Secretaría General

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

ORDEN DEL DÍA

(ARTÍCULOS 78 y 79 DE LA LEY 5ª DE 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2026)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 9 de junio de 2026

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 03 de 2003)

IV

Informes de conciliación

Proyecto de Ley número 078 de 2024 Cámara, 217 de 2025 Senado, *por medio del cual se reconoce como patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico, y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 385 de 2026.

Conciliador: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Anuncio: junio 3 de 2026.

Proyecto de Ley número 345 de 2024 Cámara, 450 de 2025 Senado, *por medio del cual se rinde homenaje a los artesanos y las artesanas boyacenses como protectores de la huella inmemorial, cultural y ancestral de Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 394 de 2026.

Conciliador: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*.

Anuncio: junio 3 de 2026.

Proyecto de Ley número 092 de 2024 Cámara, 367 de 2024 Senado, *por medio del cual se establece el día nacional del pescador*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 431 de 2026.

Conciliador: Representante *Alexánder Guarín Silva.*

Anuncio: junio 3 de 2026.

Proyecto de Ley número 333 de 2025 Cámara, 74 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinden honores a las jugadoras y gestores del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 460 de 2026.

Conciliador: Representante *Erika Tatiana Sánchez Pinto*.

Anuncio: junio 3 de 2026.

Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado, p*or medio de la cual se declara el 11 de abril como día nacional del diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 466 de 2026.

Conciliador: Representante *Luis Miguel López Aristizábal*.

Anuncio: junio 3 de 2026.

Proyecto de Ley número 421 de 2024 Cámara, 143 de 2025 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio nacional e inmaterial las tradiciones propias de la semana santa y el festival de música religiosa del municipio de Marinilla, reconocido históricamente como San José de la Marinilla del departamento de Antioquia, se le reconoce como ciudad con alma musical de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 557 de 2026.

Conciliador: Representante *Luis Miguel López Aristizábal*.

Anuncio: junio 3 de 2026.

V

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de Ley número 550 de 2026 Cámara, 369 de 2026 Senado,** *por la cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2026.*

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público *Germán Ávila Plazas*.

Ponentes:

Comisión Cuarta: Representantes *Hernando Guida Ponce, Jairo Reinaldo Cala Suárez, John Jairo González Agudelo, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Alejandro Martínez Sánchez, John Édgar Pérez Rojas, Gilma Díaz Arias, Gildardo Silva Molina*.

Comisión Tercera: Representantes *Saray Elena Robayo Bechara, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Lina María Garrido Martín, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Daniel Restrepo Carmona, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Cristian Munir Garcés Aljure, Jhon Fredy Núñez Ramos, Carlos Alberto Cuenca Chaux*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 343 de 2026.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 476 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 596 de 2026.

Aprobado en Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas: mayo 20 de 2026.

Anuncio: junio 3 de 2026.

2. **Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones*. (Mensaje de Urgencia e Insistencia)

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Ángela María Buitrago*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Viviana Carvajalino*, Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, los Representantes *Erick Adrián Velasco Burbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva Molina, Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Etna Támara Argote Calderón, David Ricardo Racero Mayorca, Karen Astrith Manrique Olarte, Flora Perdomo Andrade, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Pedro Baracutao García Ospina, John Jairo González Agudelo, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leyla Marleny Rincón Trujillo* y los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Isabel Cristina Zuleta López, María José Pizarro Rodríguez, Iván Cepeda Castro, Martha Isabel Peralta Epieyú, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Omar de Jesús Restrepo Correa, Aida Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Jahel Quiroga Carrillo, Paulino Riascos Riascos, Aída Marina Quilcué Vivas, Gloria Inés Flórez Schneider, Wilson Arias Castillo, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ferney Silva Idrobo, Robert Daza Guevara, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes*.

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres*.

Publicación Proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 1459 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2026 de 2024 y 2050 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1008 de 2025, 1031 de 2025 Alternativa y 499 de 2026 Informe de Subcomisión.

Aprobado en Comisión primera Conjuntas: diciembre 4, 9 y 10 de 2025.

Anuncio: junio 3 de 2026.

3. **Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, 173 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor - compra informado, compra protegido*.

Autores: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Daniel Restrepo Carmona, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Juliana Aray Franco, Wadith Alberto Manzur Imbett* y los Senadores *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Carlos Garcés Rojas*.

Ponentes: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Christian Munir Garcés Aljure, Juliana Aray Franco, Luvi Katherine Miranda Peña, María del Mar Pizarro García.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 463 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 711 de 2025(-) y 716 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 594 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 21 de 2026.

Anuncio: junio 3 de 2026.

4. **Proyecto de Ley número 628 de 2025 Cámara, 66 de 2024 Senado,** *por medio del cual se implementa un aviso con la letra "A" de aprendiz*

para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez.

Autores: Representante *Marelen Castillo Torres* y los Senadores *Jonathan Ferney Pulido Hernández, Julio Elías Vidal*.

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1319 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1540 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2198 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1º de 2025.

Anuncio: junio 3 de 2026.

5. **Proyecto de Ley número 338 de 2025 Cámara, 47 de 2024 Senado,** *por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia*.

Autores: Representantes *Alejandro García Ríos, Daniel Carvalho Mejía, Hernando González, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Julián David López Tenorio y los Senadores Ana María Castañeda Gómez, David Andrés Luna Sánchez, Guido Echeverri Piedrahita, Julio Elías Vidal, Soledad Tamayo Tamayo*.

Ponente: Representante *Hernando González*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1308 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 338 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 584 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 12 de 2026.

Anuncio: junio 3 de 2026.

6. **Proyecto de Ley número 514 de 2026 Cámara, 245 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se moderniza la asignatura de Tecnología e Informática, se establecen lineamientos para la formación digital desde la educación básica hasta la media y se dicta una política pública de educación digital* - Ley de Educación Digital.

Autores: Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Alfredo Deluque Zuleta, Ana María Castañeda Gómez, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Carlos Julio González Villa, Julio Alberto Elías Vidal, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Ponente: *Representante Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1755 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 363 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 583 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 12 de 2026.

Anuncio: junio 3 de 2026.

7. **Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara, 55 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas*.

Autor: Representantes *Hugo Danilo Lozano Pimiento, Carlos Edward Osorio Aguiar, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Miguel Abraham Polo Polo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edinson Vladimir Olaya Mancipe* y los Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Miguel Uribe Turbay, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Paola Andrea Holguín Moreno, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, José Vicente Castro, Juan Carlos García Gómez, Óscar Barreto Quiroga, Germán Alcides Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadia Georgette Scaff, Diela Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marún, Liliana Esther Bitar Castilla*.

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez, Jhon Fredy Núñez Ramos, Ángela María Vergara, Wilmer Yesid Guerrero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1316 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1769 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 268 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: junio 3 de 2026.

8. **Proyecto de Ley número 430 de 2025 Cámara, 317 de 2024 Senado,** *por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Senador *Enrique Cabrales Baquero*.

Ponentes: Representantes *Jhon Jairo Berrío López, Alexánder Guarín Silva*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2008 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2380 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 488 de 2026. Aprobado en Comisión Segunda: marzo 25 de 2026.

Anuncio: junio 3 de 2026.

9. **Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, 86 de 2024 Senado,** *por medio de la cual*

se declara el 15 de marzo como el día nacional de la educación y la inclusión financiera, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los *Senadores Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Ponente: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1323 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1509 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2246 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1º de 2025.

Anuncio: junio 3 de 2026.

10. **Proyecto de Ley número 332 de 2025 Cámara, 78 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se crea el programa "Mi Casa en Colombia" dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Ponente: Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1321 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1960 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 520 de 2026.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 12 de 2026.

Anuncio: junio 3 de 2026.

11. **Proyecto de Ley número 358 de 2025 Cámara, 299 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se reconoce como patrimonio histórico, étnico y cultural de la nación el festival nacional Son de Negro de Santa Lucía Atlántico y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Betsy Judith Pérez Arango, Modesto Enrique Aguilera Vides, los Senadores Ana María Castañeda Gómez, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Carlos Manuel Meisel Vergara, Efraín José Cepeda Sarabia*.

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1927 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2248 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 278 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 25 de 2026.

Anuncio: junio 3 de 2026.

12. **Proyecto de Ley número 189 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual se garantiza la destinación de recursos para los sistemas de transporte públicos del país y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Juliana Aray Franco, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Álvaro Henry Monedero Rivera, Julia Miranda Londoño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Óscar Darío Pérez Pineda, Ángela María Vergara González, Christian Munir Garcés Aljure, Marelen Castillo Torres, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Betsy Judith Pérez Arango, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Julián Peinado Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Néstor Leonardo Rico Rico, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Hernando González, Wilmer Yair Castellanos Hernández* y el Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Ponentes: Representantes *Hernando González, Haiver Rincón Gutiérrez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1433 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2376 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 519 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 08 de 2026.

Anuncio: junio 3 de 2026.

13. **Proyecto de Ley número 223 de 2025 Cámara, 335 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se garantiza el acceso de las personas con discapacidad al beneficio de excepción de las medidas de pico y placa y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representante *Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jaime Raúl Salamanca Torres, Wilmer Yair Castellanos Hernández, los Senadores Ana Carolina Espitia Jerez, Carlos Julio González Villa, Diela Liliana Solarte Benavides, Laura Esther Fortich Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo*.

Ponente: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2201 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1936 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 352 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 08 de 2026.

Anuncio: junio 3 de 2026.

14. **Proyecto de Ley número 140 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual se crea la ruta integral de prevención y atención para la salud mental de niños, niñas y adolescentes (RISMNA) desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes *Ana Paola García Soto, Diego Fernando Caicedo Navas, José Eliécer Salazar López, Milene Jarava Díaz, Alexánder Guarín Silva, Camilo Esteban Ávila Morales, Hernando Guida Ponce, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Teresa de Jesús Enríquez Rosero*; los Senadores *Julio Elías Vidal, John Moisés Besaile Fayad, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Chagüi Flórez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, María Angélica Guerra López*.

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1318 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1642 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2244 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 14 de 2025.

Anuncio: junio 3 de 2026.

15. **Proyecto de Ley número 329 de 2025 Cámara, 41 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el Jilguero de la Sierra Nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*.

Ponente: Representante *William Ferney Aljure Martínez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1306 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1960 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2260 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 28 de 2025.

Anuncio: junio 3 de 2026.

16. **Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara, 257 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1071 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Ponente: Representante *Jorge Alexánder Quevedo Herrera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1577 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1188 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1806 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 19 de 2025.

Anuncio: junio 3 de 2026.

17. **Proyecto de Ley número 341 de 2025 Cámara, 291 de 2024 Senado,** *por medio de la cual la nación se asocia a los 219 años del municipio de Granada, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representante *Luis Miguel López Aristizábal* y el Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Ponente: Representante *Luis Miguel López Aristizábal*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1757 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1905 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2198 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: junio 3 de 2026.

18. **Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara, 53 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio*.

Autores: Representantes *Carlos Edward Osorio Aguiar, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juliana Aray Franco, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce* y los Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Juan Carlos García Gómez, Óscar Barreto Quiroga, Germán Alcides Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaff, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marún, Liliana Esther Bitar Castilla, Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1315 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 631 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1921 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 14 de 2025.

Anuncio: junio 3 de 2026.

19. **Proyecto de Ley número 642 de 2025 Cámara, 52 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.*

Autor: Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Carlos Edward Osorio Aguiar, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Eduard Alexis Triana Rincón, Hernán Darío Cadavid Márquez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juliana Aray Franco, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa* y los Senadores *Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marún, Liliana Esther Bitar Castilla, Marcos Daniel Pineda García, Miguel Uribe Turbay, Nadia Georgette Blel Scaff, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno*.

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1315 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1845 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2197 de 2025. Aprobado en Comisión Segunda: octubre 28 de 2025.

Anuncio: junio 3 de 2026.

VI

Negocios sustanciados por la presidencia

VII

Lo que propongan los honorables representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muy buenas tardes a todas y todos los asistentes, a la Plenaria de la Cámara de Representantes, al país que nos ve. Señor Secretario, por favor, abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional. Siendo las 2:13 minutos, se abre el registro, para la sesión ordinaria del martes 9 de junio de 2026.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, señor secretario. Tiene la palabra para constancias la Representante Dorina Hernández, se prepara el Representante Santiago Osorio.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para esta Plenaria y para el país que nos sigue. En esta ocasión, quiero dejar una constancia con motivo al mes de las diversidades. Este mes de las diversidades, que no es una celebración aislada y simbólica, este mes de las diversidades, de las poblaciones LGBTIQ+, debe ser para que recordemos los Derechos, lo apliquemos y respetemos esas diversidades, de las poblaciones reconocida en este país, esta población LGBTIQ+ es la más violentada, es la más discriminada, ese hecho, esa condición, lo ha dejado por fuera de oportunidades laborales y de toda índole, por fuera de su dignidad, y lo más grave, de asesinatos.

Es nuestro país, mientras que en el mundo se ondean las banderas de estas diversidades, acá todavía en nuestro país, encontramos cómo hay una fuerte violencia alrededor de estas poblaciones, encontramos cómo hay asesinatos, hay perfilamiento, en el caso nuestro en el departamento, Bolívar, en el Carmen de Bolívar, tuvimos hace 1 año o más, el asesinato de unos compañeros y compañeras de esta población LGBTIQ+, son perseguidos, señalados, de toda índole, esto los deja por fuera de miles y miles de oportunidades.

En el país, estamos registrando datos de cómo, en el 2024, fueron asesinados vilmente 175 de esta población LGBTIQ+ y se incrementa ese porcentaje de acuerdo a los datos de varias organizaciones, en un 60%. No obstante, a esta realidad, esta población que ha visibilizado, ha caminado, se ha movilizado por sus Derechos, ha ido avanzando. Hoy también en riesgo, cuando encontramos que el otro candidato, uno de estos candidatos, el tigre de papel, cómo, nuevamente, desde las tribunas políticas sigue violentando a esta población, en decir expresiones como que su condición es porque le falte creencia, le falte fe, eso es bastante peligroso, porque recordemos que en el mundo, en América Latina y en Colombia, se han exterminado pueblos bajo ese sofisma, bajo esas ideas, de que no tenían alma y eso, es lo que pasó con el exterminio de los pueblos indígenas originarios, con los pueblos de ascendencia africana, con mis abuelos y abuelas, y que hoy, todavía tenemos el peso, fueron esclavizados porque gran

parte de la ideología que logró inocularse era que no teníamos alma.

Entonces, esto reviste de un peligro, además, de una doble moral total, cuando en ocasiones se ha reconocido algunos Derechos a esta población, hoy en su oportunismo político considera ya no reconoce mucho de esos derechos que ha reconocido. Decirle que el estúpido es él y no el país, no Colombia. Por eso estamos diciendo que hay que respetar esos derechos que ha conquistado la población LGBTIQ+, toda la solidaridad, el respeto y que realmente se haga todo el trabajo de investigación y se juzgue a cada uno de esos crímenes vil y miserable que se han cometido con esta población. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, Representante. Tiene la palabra, Representante Santiago Osorio, se prepara el Representante Daniel Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchísimas gracias. Un saludo especial todos los congresistas en esta Plenaria. Presidente, mire, yo creo que la verdadera compra de votos en Colombia estaría en la campaña del señor Abelardo de la Espriella. Hoy el tigre de papel amanece con el mayor problema de su campaña, tener que enfrentarse a la realidad, porque detrás del ruido, del espectáculo, del show, empieza a quedar claro que su proyecto político es una sucesión de contradicciones acomodadas. Según la conveniencia del día.

Yo quiero mostrarle al país este mapa de la misión de observación electoral, una plataforma llamada pilas con tu voto. En esa plataforma se evidencia que justo todos los clanes de la campaña de los nunca, que no se le debería decir así, porque es la campaña de los de siempre, son los que precisamente han comprado votos en las regiones de Colombia. El último show del gatito de temu, es denunciar una supuesta compra de votos en el Caribe, perfilando opositores, compañeros con los que hemos trabajado en este Congreso para que les quiten la visa, como todo un pone quejas, pero no le cuenta Colombia lo que dice en este mapa.

En Tolima, uno de los departamentos con mayor compra de votos, clan Barreto, encabezado por el señor Miguel Ángel Barreto, investigado por su presunta participación en el clan de las marionetas.

En el departamento de Antioquia con el señor Luis Alfredo Ramos, otro de los departamentos donde más se compran votos y donde los clanes políticos más peligrosos acompañan la campaña de Abelardo.

Qué me dicen ustedes del departamento de Bolívar, la cuestionada familia Blel, inmersa en innumerables casos de corrupción que también aparecen estimado doctor Carlos Felipe, en este mapa de compra de votos. Por no hablar del Meta con el exgobernador Juan Guillermo Zuluaga. En el Valle del Cauca, donde los clanes que controlan la maquinaria política de la gobernación y de las principales alcaldías, le apuestan también a ser uno de los mapas donde más se compran votos en Colombia.

Y se quedan por fuera muchos otros departamentos, en Santander el clan Aguilar, orgullosos de decir firmes con la mafia, que por años han saqueado el departamento.

Que después de la palabra de la campaña de Paloma aterrizan en esta campaña de un personaje que se ve bastante patético orando en Buga después de ser ateo o defendiendo animales después de que los dinamitó a punta de voladores o poniéndose camisetas de equipos de fútbol adueñándose de los símbolos de Colombia, cuando todo está diseñado para agradar desde el marketing a un grupo, precisamente incautos, donde no hay convicciones donde no hay convicciones sino puro mercadeo político.

¿Qué es lo que está pasando el día de hoy? Que la campaña del señor Abelardo sabe que el presidente será Iván Cepeda y que estamos creciendo hacia un sector donde definitivamente no pega la campaña de la mafia en Colombia. El señor Abelardo, mientras usted sigue con cortinas de humo, con narrativas sucias, con estrategias oscuras, nosotros seguimos caminando los territorios de la mano de Iván y Aída apostándole a la vida. Lo más revelador es que como lo han registrado los medios de comunicación, cada día nace un Abelardo distinto. Hoy un señor que se baja del *fracking* y dicen que ya no va a recostar el Estado.

Y a veces amanece un Abelardo para los religiosos, otro para los empresarios y luego uno para los jóvenes. También a veces uno para los indignados. El problema es que Abelardo después de tantos disfraces ya resulta imposible saber dónde termina el personaje y dónde empieza la persona. Colombia debe revisar el mapa de la compra de votos para que entiendan que los verdaderos compradores de votos están en la campaña de Abelardo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Colegas, como ya tenemos más de 10 inscritos, vamos a empezar a limitar un poco el tiempo con 3 minutos iniciales, ya los inscribo, colegas, entonces 3 minutos, por favor. Representante Daniel Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente. Presidente, nuevamente queremos dejar una constancia, para denunciar una actuación contraria a la ley que desde la dirección de hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía se quiere adelantar afectando los intereses del departamento de Nariño. Desde la Ley 191 del 95, Nariño tiene un precio diferencial de combustible, porque el transporte es asumido con cargo al Presupuesto General de la Nación desde Yumbo hasta la capital del departamento de Nariño como

es la ciudad de Pasto. Esta compensación nos ha permitido tener un precio mucho más económico en el combustible en comparación al precio en las diferentes ciudades del país.

Este beneficio en ningún momento fue modificado con la expedición del Plan Nacional de Desarrollo o también con la Ley 2135 del 2021. Sin embargo, el nuevo plan de abastecimiento de combustible que se le plantea al departamento de Nariño, donde se introduce un actor de almacenamiento estratégico en el municipio de Chachagüí, está llevando a que el Ministerio, le retire la compensación desde Chachagüí hasta Pasto. ¿Eso qué va a implicar?, que el precio de combustible en la ciudad de Pasto y el departamento de Nariño se incremente injustificada e ilegalmente en $500 pesos, esa es una acción que se está prácticamente que presionando desde el Gobierno nacional.

Y por eso, yo quiero resaltar al alcalde de Pasto y a diferentes actores gremiales que se han opuesto a ese incremento, porque es ilegal. La Ley 191 del 95, no se ha derogado, la compensación al transporte se debe reconocer desde Yumbo hasta Pasto, sin ninguna razón diferente se debe reconocer, pero hoy se nos está quitando prácticamente la compensación o se pretende quitar por parte del Ministerio desde Pasto, desde Chachagüí hasta Pasto, lo que conllevará un incremento al galón de combustible de casi $500 pesos, este gobierno ha incrementado el combustible más del 60%, eso sería un golpe […].

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos, termine, colega.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

[…] Esto sería, además, de un proceder ilegal desde la dirección nacional de hidrocarburos, un golpe al bolsillo de los nariñenses, a una economía que está afectada, porque estuvo bloqueada la frontera con el Ecuador, porque la vía Panamericana ha sido tomada permanentemente, por los delincuentes y también, por aquellos que hacen protestas, la economía de Nariño no resistiría si este proceder ilegal del Ministerio de Minas se lleva a cabo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra la Representante Catherine Juvinao, se prepara Alfredo Mondragón.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Colega Racero, una respuesta a su mensaje hoy más temprano en la Comisión Primera. Yo quiero dejar una constancia de lo que el centro político intentó ayudar al primer gobierno de izquierda, me parece importante, no sabemos qué va a pasar el 21 de junio de 2026, pero colega, que no se nos olvide, primero, el centro político apoyó decididamente al Presidente Gustavo Petro en 2022, porque hizo unas promesas que firmó sobre mármol, que entre otras incluían no convocar a una asamblea nacional constituyente, durante el ejercicio del gobierno, quisimos ajustar y mejorar la paz total, no nos dejaron; luego quisimos ajustar y mejorar la Reforma a la Salud, no nos dejaron; luego quisimos ayudar a sanear la corrupción derivada de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, no nos dejaron; luego quisimos ayudarlos con la educación y con una reforma que era promesa de ellos y que no presentaron que fue la promesa de la reforma al Icetex, colega Piedad, no nos dejaron, de hecho la hundieron.

Les dijimos miles de veces que no destecnificaran las entidades del sector público, que el mérito tiene un sentido, que al Estado tienen que llegar los mejores, no nos escucharon. Y, así, con el machismo, con la misoginia y con los tantos otros escándalos que ha atravesado este gobierno. Hoy, hoy, cuando ahora sí el centro es importante, ahora el centro si existe, ahora los volvemos a necesitar, entonces de pronto ya para qué, les quiero decir algo y se los digo de todo corazón, colega Rasero. Puede que los líderes de centro y que los políticos de centro y me incluyo, estemos dispuestos a hablar con Iván Cepeda, estemos dispuestos a acordar unas cosas de fondo como que se retire la Reforma a la Salud corchista, pero sabe cuál es la verdadera tragedia en este caso colega, que así algunos líderes de centro decidieran nuevamente, votar en este caso por Iván Cepeda, ciertamente creo que la gente, la ciudadanía de a pie, el ciudadano de centro moderado, ya no les va a votar, porque no les cree y va a preferir votar en blanco.

Cosa que es absolutamente legítima y defiendo a todos los de centro que quieran votar en blanco, la culpa de si el péndulo se va para la ultraderecha no es del centro, me da mucha pena, es de ustedes, que con mucha prepotencia y soberbia no quisieron escuchar, de manera que… Regáleme 20 segundos para terminar.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta (30) segundos, repre.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

De manera que para la historia quede constancia, un país como Colombia no se transforma desde una sola visión, en este caso izquierda, que simplemente quiso transformar a punta de fracturas, a punta de división, a punta de guerras a muerte, a punta de odios, a punta de enfrentamientos de la sociedad. Colombia es un país que no se puede transformar así, cuando tengamos una segunda oportunidad sobre la tierra que ya no sabemos si va a ser ahora o quién sabe dentro de cuánto, ojalá que entendamos que el cambio es concertado, es gradual es […].

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Diez (10) segundos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

[…] Y que quien de verdad cambie a este país sea un presidente o una presidenta sea ahora o sea después, lo va a hacer porque será la tarea de reconciliar a Colombia y no…

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Alfredo Mondragón, Alfredo.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, yo quiero insistir en estos breves minutos, una alerta a todo el país. El candidato Abelardo de la Espriella ha dicho que tiene como referente al presidente Miley para su propuesta económica y el señor Daniel que lo asesora, según él para hacer una Reforma Fiscal, ha anunciado liquidar y fusionar decenas de instituciones. Esto lo ha tomado como una amenaza directa los aprendices del Sena y los trabajadores y trabajadoras del Sena, porque además proponen adicionarle las funciones de 5 o 6 institutos regionales sin recursos adicionales.

Amenazar al Sena sobre la base de decir que lo mejor es la medida de vouchers educativos, medida que hace rato hablan los neoliberales y que ha sido una trampa, la institucionalidad el Sena ha permitido que por más de 60 años en Colombia haya formación profesional gratuita para los sectores populares que se puedan formar como enfermeras, como mecánicos, como electricistas, en mayordomía y que no puede ser que la obsesión neoliberal de Abelardo de la Espriella, la copia temu de Miley, entonces, amenace no solamente a 700.000, no solamente cargos públicos de planta, sino que lo dijo directamente que también a los de prestación de servicios, que porque no se necesitan en el Estado.

Y, particularmente, en el Sena, estarían acabando, entonces, con centros de formación en todo el país, el Sena va a todos los centros urbanos de Colombia y a toda la ciudad rural, si le despojan y le sacan el 60% de los trabajadores de planta, de prestación de servicios, dejarían a muchas zonas rurales y urbanas sin el acceso a la formación del Sena. Pero, además, queremos alertar al país, que quitarle el empleo a un trabajador sea por prestación de servicio o funcionario público, significaría arrastrar a la pobreza no solamente a él, sino a su familia.

De tal manera, que invito a todos los funcionarios públicos y a sus familias, a que se emprendan el proceso y el movimiento más grande para defender sus derechos laborales, sus ingresos y principalmente la función social del Estado a través de instituciones que quedan en peligro como el Sena, como el ICBF. Permítame 1 minuto, Presidente, para terminar.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos, termine.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Así que, la amenaza de prescindir del 60% de los trabajadores públicos y de prestación de servicio en el sector público, además de ser una amenaza directa a las familias de estas personas que en muchos casos dependen de los ingresos de ellos, es una amenaza al estado social de derecho que impone que, el Estado no debe ser un aparato de coerción de la sociedad, sino de garantías de derecho y decir que acabar con las instituciones sería acabar el ICBF, las universidades públicas, las electrificadoras, el Sena…

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. Buenas tardes colegas, Colombia entera, medios de comunicación. Presidente, en primer lugar, toda mi solidaridad con los compañeros, compañeras, no solamente del Pacto Histórico de otras tendencias políticas, a quienes en el día de ayer el candidato Abelardo de la Espriella en su desespero, porque no es otra cosa diferente, en su desespero, saca algún pronunciamiento, sin ningún tipo de pruebas, de la manera más malintencionada, irresponsable y colocando en peligro la vida no solamente de ellos, de ellas, varios colegas de esta Cámara de Representantes, sus familias y sus seguidores, colocándolos en la palestra pública de una supuesta compra de votos.

Simplemente afirmaciones, insisto, en su desespero, Presidente, en su desespero por intentar recuperar algo de lo que es la Costa Caribe, seguramente un objetivo de campaña estratégico en la segunda vuelta para De la Espriella y su equipo, toda mi solidaridad, el reproche contundente y el acompañamiento legal, si es necesario, ante las instancias judiciales, para que una vez más no sé cuántas veces se ha tenido que retractar Abelardo de la Espriella. Un candidato del espectáculo, de las mentiras, del fake news, un candidato que simplemente exacerba la emoción, pero lastimosamente, no es emoción positiva de la esperanza afirmativa que necesita la unidad del pueblo colombiano, sino la emoción de la destrucción la emoción de la mentira y de la destrucción del buen nombre.

Y es el desespero, Presidente, y desde aquí le decimos a todos los departamentos, los siete departamentos de la Costa Caribe, vamos a incluir también a San Andrés, de que el costeño no se deja engañar, de que el eslogan simplemente costeño vota costeño, simplemente, es un eufemismo carente de contenido, de un candidato que no propone nada para la Costa Caribe, ni una propuesta para la Costa Caribe, y lo que vemos hoy en día presidente, es ahora una campaña que en ese desespero que tiene, empieza a modelar, a recular, esas propuestas de la primera vuelta o esas propuestas entre comillas.

Porque uno no sabe hoy en día que lo que está proponiendo, realmente Abelardo de la Espriella, uno no sabe en qué creer, de todas las máscaras

que se ha puesto para convencer incautos, de todas, del de ateo, de aquel que se disfraza ahora de ambientalista, no, es que es un *fracking* responsable, de aquel ahora que decía en su momento que iba a dolarizar la economía, ¡por Dios!, y dónde están aquellas voces de centro, las consecuentes, las que dice que son sensatas, para decir que solamente el hecho de pensar en dolarizar la economía que de facto es eliminar el Banco de la República, porque eso es de facto, suprimir el Banco de la República, no los escuchamos.

Acá hay una suerte también de periodistas, Presidente, que en su silencio han terminado por construir un monstruo que se los va a devorar si es que llega a la Presidencia, Presidente…

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos, termine, colega.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Eso es lo que están haciendo, han construido un monstruo, un monstruo que nadie sabe realmente cuál es el país que tiene en la cabeza. Y lo decía hoy la Comisión Primera, hoy los empresarios, qué país va a construir De la Espriella para ustedes empresarios de Colombia, si le va a abrir la puerta completamente a Estados Unidos. Esa sí la patria que adora y que quiere, no ahora colocándose la camiseta de Colombia porque ni el fútbol le gustaba, porque todo popular lo detestaba y ahora sí con fines electorales, ahora sí se muestra el más colombiano promedio, mentiroso, es un mentiroso estafador como ha sido su historia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Tiene la palabra Representante Gabriel Parrado, se prepara Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Yo desde acá, envío un saludo a toda la gente de mi departamento del Meta, para decirles una vez más, que el Gobierno del Cambio sí se ha hecho presente, y voy a dar algunos datos para que la gente en mi departamento los tenga ahí permanentemente, para cuando aquellos que quieren desdibujar al Gobierno del Cambio, pues ustedes amigos del departamento, tengan argumentos para decirle a aquellos que el gobierno sí estuvo presente.

Infraestructura vial en el municipio de San Juanito $2500 millones, para placahuellas, en el municipio de Puerto Lleras $12.000 millones, en el municipio de San Juan de Arama, $5.200 millones. Hablemos un poco de la infraestructura y el equipamiento en salud, $800.000 millones en salud en los municipios de Granada, Fuente de Oro, Puerto Rico, Puerto Concordia, San Carlos de Guaroa y otros municipios del departamento. Dos mil quinientos (2.500) profesionales de la salud, recorren en los equipos básicos de salud el departamento del Meta para trabajar la salud preventiva. Treinta y cuatro mil ($34.000) millones de pesos se invirtieron en vivienda para los municipios de La Macarena y de La Uribe; $61.000 millones para infraestructura ferroviaria en los estudios de factibilidad, para el tren entre Villavicencio, Puerto López y Puerto Gaitán.

Cien mil $100.000 millones de pesos para la vía que conecta al Meta con el Huila, Uribe, Colombia Huila, $194.000 millones de pesos, para el hospital de la paz en Cumaral, $37.000 millones de pesos, para infraestructura vial en el municipio de Mesetas, $26.000 millones de pesos, para saneamiento básico en municipios de Puerto Concordia y Puerto Lleras. Tres mil (3.000) jóvenes se han beneficiado con matrícula cero en las universidades públicas, más de 5.000 jóvenes se han beneficiado con los proyectos de Colombia joven.

De esta manera, les estamos diciendo a la gente en el departamento del Meta, que vale la pena refrendar el Gobierno del Cambio con Iván Cepeda y Aída Quilcué, porque el municipio, los municipios, 29 municipios del departamento del Meta se han beneficiado con el gobierno del cambio. ¡He dicho, y si lo dice Parrado de que el Gobierno del Cambio llegó al departamento del Meta, póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Alejandro Toro, Alejandro estaba por ahí, continúa Juan Fernando Espinal. Tiene la palabra entonces, el colega James Mosquera, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Gracias, señor Presidente. Con su venia, pido la autorización para proyectar un vídeo.

Inicio vídeo.

En este vídeo les voy a explicar cómo se dio en estas elecciones el voto fusil, vean este caso, el más preocupante de todos el Litoral de San Juan en Chocó, donde hay una fuerte disputa entre el ELN y las Disidencias de las Farc…

Fin vídeo.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

En la primera parte del vídeo, evidenciamos que esta señorita, que goza por lo demás de mi afecto, no solo por su belleza, sino por su inteligencia, menciona a uno de mis municipios, el del Litoral del San Juan, un municipio que queda muy cercano a Buenaventura, poblado mayoritariamente por personas indígenas y afrodescendientes, unos y otros, históricamente, han tenido que vivir igual que los demás chocoanos y chocoanas esta violencia que repudiamos y que odiamos, y que justamente, porque no queremos, es que hemos optado, no solamente el litoral del San Juan, sino todo el Chocó, de votar este 21 de junio, por la persona que se ha comprometido en defender la vida y en hacer y continuar con los procesos y los diálogos de paz.

Comentarios como el que recibimos constantemente las personas que defendemos la campaña Iván Cepeda, no nos tiene por qué preocupar, antes, por el contrario, nos tiene que alimentar, para que nosotros motivemos a todo el pueblo que ha entendido que no hay otra opción. Que hay una única opción y esperanza para que el cambio pueda continuar, pero sobre todo, para que nosotros podamos tener la esperanza de que nuestros hijos, esos hijos nuestros, los de ahora y los que están por venir, no empuñen las armas. Que tengan que aferrarse a defender la vida, a ser soñadores de que la paz sí se pueda para que nosotros tengamos esa vida digna. Por eso, le vamos a contestar a esta señora y a todas las demás personas que con las redes piensan opacarnos, que el 21 de junio sí se pueda con Cepeda. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, colega. Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo veo que aquí y no diría que sea producto del temor y producto del desespero, están tomando unas posturas políticas que están llevando, pues a hacer afirmaciones de una absoluta irresponsabilidad. Escuché a un colega decir, que uno de los departamentos donde más compra de votos había era Antioquia, qué desatino, que falta de respeto con la verdad y con la tradición de un departamento donde la gran mayoría de personas son de bien, somos de bien, y mencionaron ahí el nombre de un dirigente, como ejemplo del tema y es el doctor Luís Alfredo Ramos, todo un caballero de la política, todo un señor, todo un ejemplo de liderazgo, que realmente, no admite ni siquiera respuesta porque los hechos son superiores a las afirmaciones.

Pero ya que nos metimos en estas honduras, por qué no nos preguntamos el resultado de las elecciones de la primera vuelta, donde hubo departamentos donde la campaña del doctor Cepeda sacó el 75, el 71, el 68% reiteradas veces. Un departamento como el Chocó, donde sacó 5 veces la votación del segundo, 5 veces, eso no está en los cálculos de la ley de los grandes números, eso es un imposible, a no ser que actúen de una manera diferente, o departamentos donde sacó el doble de la votación del segundo, u otros con 3 veces la votación del segundo, y departamentos pequeños, pequeños, con unas diferencias de 350.000 votos frente al contrincante, y 140.000 votos y un largo etcétera.

¡Ah!, mesas de votación, 218 donde sacó el 100% de los votos, ese es otro imposible estadístico, imposible estadístico, pero ahí está. Y, municipios que podíamos mencionar algunos, por ejemplo, el Cañón del Micay en Argelia en el Cañón del Micay, El Tambo, Patía, Cumbitará o Cumbitara, El Rosario, Policarpa, Leiva, Tumaco, por mencionar algunos, y en el Chocó, pues ni se diga, el Alto Baudó, Bojayá, donde tuvo una ayuda seguramente muy grande de los grupos que allí operan, señor […].

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos, termine, colega.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

[…] Entonces, aquí no podemos venir aquí a señalar el dedo acusador contra el otro, porque esto son estadísticas, esto no es lo que me parece, lo que yo vi, lo que supongo, no señor, estos son absolutas estadísticas, así, señor presidente, no dejo de desconocer que, en Antioquia también hay regiones que son de muy alta preocupación, lo ha dicho la Defensoría del Pueblo, el Bajo Cauca, el Nordeste, Urabá, pero nosotros seguimos siendo una región limpia electoralmente…

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Réplica, un minuto, Representante Santiago.

Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchas gracias. Doctor Óscar Darío, a usted que le gusta tanto la información oficial, le quiero dar dos datos. El primero, cuando yo hablo de que, en su departamento, es uno de los departamentos que más compran votos, no es porque yo me lo esté inventando, porque lo haya sacado de aquí de mi chaqueta, doctor Óscar Darío, esta es una investigación de la Misión de Observación Electoral, "Pilas con tu Voto". Un programa que lanzan para hacer una comparación respecto a este crimen, en la presidencia pasada, y precisamente en las elecciones al Congreso de la República, eso en primer lugar.

Y ahora que usted está de defensor del señor Luis Alfredo Ramos, le recomiendo este artículo del periódico *El Tiempo*, las claves de la condena en su contra por parapolítica, donde se señala en segunda instancia se confirman las alianzas paramilitares de este gobernador. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, señor presidente. Un saludo especial para todos mis colegas. Hoy quisiera en esta constancia, recordar una frase que nos quedará grabada, de nuestro amigo que descansa en paz Miguel Uribe, y decía lo siguiente: "La seguridad no es guerra y hablar de paz no significa garantizar la seguridad". Y, en un contexto donde hoy quieren poner a los que hablan de seguridad como los de la guerra y los que tienen el discurso supuestamente de la paz, como los que buscan justamente la paz, es necesario aclarar justamente lo que está pasando hoy, porque no basta hablar solamente de paz para alcanzarla,

la realidad de hecho demuestra otra cosa, y ya lo hemos dicho, la llamada paz total, lastimosamente, tengo que decirlo, terminó de profundizar la inseguridad y permitió que muchos grupos armados se fortalecieran en estos cuatro años de gobierno.

La paz definitivamente se convirtió en un discurso y lastimosamente sigue siendo, se volvió en un discurso político que no tiene realmente soluciones reales. La promesa de negociar de este gobierno con el ELN en tres meses, no se cumplió ni siquiera en los cuatro años que sucedieron, y las mesas de negociación, lastimosamente, terminaron pareciéndose cada vez más a un Caguán. Mientras se hablaba de paz en las mesas, lo que continuaba en los territorios eran los negocios de la coca, de la minería ilegal, y claro, ellos felices negociando para que detrás no los molestaran en su negocio, y por eso los aumentos que tuvo la minería ilegal y el narcotráfico, la coca, definitivamente, esto es lo que tenemos que recordar.

Hablar de paz no significa que habrá seguridad, por eso, desde acá quisiera hablarle a esos lugares donde hay más violencia en Colombia, varios de mis municipios lastimosamente en Antioquia, pero también al Cauca, al Nariño, en el Valle del Cauca, la verdad, es que lo hemos dicho desde el Congreso, hoy la seguridad tiene que tener y la paz tiene que tener un enfoque correcto, habrá que hacer una gran política de seguridad desde el Congreso de la República y que no se utilice lastimosamente la paz como discurso.

Y el llamado es, a que votemos justamente este 21 de junio por alcanzar la seguridad, porque la verdadera paz necesita autoridad, justicia y seguridad, sí, Colombia registró más de 54 masacres este año con más de 233 víctimas, ya llevamos casi en lo mismo del año pasado, 256 víctimas el año pasado 2025. Presidente, 30 […].

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos, termine, colega.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Más de 61 líderes sociales asesinados en el gobierno que se prometió que no iban a haber líderes asesinados en Colombia y sigue creciendo el número, porque sí, lastimosamente la paz se quedó en un discurso, por eso la verdadera paz necesita autoridad, justicia y seguridad. Sin paz no la alcanzaremos, sin seguridad no alcanzaremos la paz como lo decía Miguel Uribe, así que un llamado a las comunidades más vulnerables, hoy votemos por la verdadera paz que es con seguridad y justicia real.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Tiene la palabra Juan Fernando… Juan Fernando Espinal, se prepara Germán Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, Presidente, buenas tardes. Perdón, Presidente, qué pena, buenas tardes. Presidente, mire, la Fiscalía General ha presentado escrito de acusación en contra del señor Ricardo Roa, que lamentablemente continúa como Presidente de la empresa más importante de todos los colombianos. Este escrito de acusación es por tráfico de influencias, seguramente vendrá el escrito de acusación por haber violado los topes de campaña como gerente de Gustavo Petro a la presidencia.

Yo sí le digo, presidente, que hay que enviarle un mensaje a la Junta Directiva de Ecopetrol, para que tome la decisión de remover inmediatamente del cargo al señor Roa. No puede continuar al frente de la empresa más importante. Si bien está en licencia no remunerada, si bien solicitó vacaciones -que es un Derecho como el que tienen todos los trabajadores del país del sector público y privado-, manda un muy mal mensaje que un señor que va para acusación continúe siendo el presidente de la empresa más importante que tenemos los colombianos.

No basta con haber acabado con el gobierno corporativo, la credibilidad, hacer que bajaran las utilidades en un 72% y acabar y bajar obviamente, la calificación internacional. Entonces, así que, presidente, este es mi primer momento en la constancia. Y segundo, Presidente, aprovechando que están el presidente y los dos vicepresidentes, les quiero hacer una solicitud muy respetuosa y no es en nombre de la oposición, es en nombre de los colombianos, en nombre de las bancadas de gobierno, en nombre de las bancadas de la oposición y de los gremios, la Corte Constitucional exhortó al Congreso de la República, sentencia C-072 del 2025, para que nosotros sacáramos adelante la ley que reglamentara el régimen sancionatorio aduanero, presidente. Fue un trabajo de meses con los gremios, con todas las bancadas de este congreso, liderado por el Pacto Histórico y por el Centro Democrático.

Participaron todos los gremios, escuchamos a todos los intervinientes, a los terceros interesados, presidente, este proyecto de ley tiene mensaje de urgencia del gobierno nacional, y lamentablemente, presidente, si no se pone en la agenda en estas dos semanas, pues el proyecto de ley se va a archivar por tránsito legislativo […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos, termine, colega.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, gracias presidente. Y quedará una laguna jurídica frente al régimen sancionatorio aduanero, ¡ojo! esto es una obligación que tenemos como Congreso de la República. Y también les digo, cuánto dinero quedará en el aire que no que va a dejar de entrar a la DIAN por falta de esta reglamentación, que es una orden directa de la Corte Constitucional, yo se los solicito, presidente, que en lo que pueda el próximo martes o miércoles…

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Representante Germán Rozo, tiene el uso de la palabra, ya se ha configurado el *quorum*.

Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, buenas tardes para todos y todas. En dos posturas, presidente, la primera, cómo le extraña a uno, que el candidato que es abogado y que tiene una gran firma como jurídico, no tenga los calzones suficientes para entablar una denuncia ante las autoridades competentes frente a lo que ha expresado para amenazar por lo menos a dos compañeros liberales de sacarlos, de quitarles la VISA. De cuando acá ahora, se nos amenaza con quitarle la VISA a los colombianos, qué bonita la situación de este personaje, qué situación tan hermosa la de este personaje, que no que las instituciones colombianas. Si es tan abogado, pues presente las pruebas que tenga que presentar para que las autoridades competentes hagan lo pertinente, en donde se queda, entonces, su formación como abogado.

Y en lo segundo, pues ya empezaron a copiar en el departamento de Arauca, también, sus máximos exponentes salen con la misma historieta, pues denuncie, a quienes le creemos a sus etapas de arrepentimiento a esos líderes del departamento de Arauca que primero se paseaban por el palacio del presidente de la República acompañando a Petro, mientras conseguían sus objetivos y después, vinieron acá y se disfrazaron para venir a hacer oposición. Esos de doble moral, que tengan los pantalones suficientes para decirle a los araucanos que coherencia política han tenido para salir a señalar a las demás personas.

En este orden de ideas, que no se les vuelva costumbre ahora, venir a intimidar con los Estados Unidos, que no se les vuelva costumbre señalar aquí a los colombianos que de una u otra manera pensamos de una forma distinta u otra, en estas etapas electorales. La verdad, sí me da tristeza, sí me da tristeza con esos líderes de nuestro departamento. Que tengan coherencia, que sepan lo que están diciendo, pero como tienen rabo de paja, pues que no se arrimen a la candela, que saben también que esto es decirle a nuestro departamento que lo que va a hacer su candidato, así como lo estamos haciendo nosotros. Nosotros le hemos dicho qué hemos hecho, ese es el deber que tienen aquí los congresistas, es el deber que tenemos nosotros cuando ocupamos un cargo público, decirle a los ciudadanos qué es lo que hemos hecho y que hemos desarrollado y por qué acompañamos una propuesta a la presidencia. Pero aquí no es intimidando a la gente, aquí no es amenazándolos, aquí es llevándole propuestas a cada uno de los habitantes del departamento de Arauca. Entonces, Presidente, muchas gracias y a todos los colegas, mil gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Duvalier Sánchez, ya se ha conformado el *quorum*.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente… Yo sí creo que los colombianos, *ad portas* de tomar una decisión trascendental como escoger el presidente de este país, que va a administrar los recursos, bienes del estado nacional, pues debe tener una discusión profunda sobre a quién le debe la lealtad el candidato Abelardo de la Espriella.

Porque no es menor, que se autodenomine defensor de la patria, y la pregunta es, ¿de cuál patria? Porque, si bien tiene nacionalidad italiana por ascendencia familiar, que está muy bien, no es lo mismo en su condición de naturalizarse estadounidense y ciudadano de ese país, porque eso conlleva un acto formal, un juramento de lealtad, que no es menor; porque, como allá sí es un país serio que se hace respetar, pues entonces, le obligan a quien va a adquirir, bajo ese juramento, "declarar que renuncia absoluta y completamente a toda lealtad y fidelidad a cualquier príncipe, potentado, estado y soberanía extranjeros de los cuales haya sido súbdito o ciudadano".

Pero, también, le obliga a "apoyar y defender la Constitución y las leyes de los Estados Unidos de América contra todos los enemigos, extranjeros y nacionales; que les guardará verdadera fe y lealtad". Pero, además, que "portará armas en nombre de los Estados Unidos cuando la ley lo requiera". Eso último seguramente Abelardo de la Espriella, con lo cobarde y fantoche que es, pues no lo va a cumplir, pero todo lo demás, al menos, sí debería generar preocupación e interrogantes.

Por eso, yo sí, lo primero que pido, ya que se cree tan valiente es, pues si quiere ser presidente de este país, antes de la segunda vuelta lo reto a que renuncie a esa ciudadanía estadounidense. A ver, pues, lo quiero ver con su amor patriótico a este país; porque aquí está la foto de redes sociales, para que todo el país lo vea, en donde dice: "después de años de residir en los Estados Unidos, decidí hacerme ciudadano de esta gran nación. Aquí nacieron mis cuatro hijos"; ni siquiera herederos colombianos tenemos. "He sido muy feliz en esta tierra al lado de ellos; también gozo de la tranquilidad que me es tan esquiva en Colombia".

Ese es la persona que se declara el más patriota, el que no ha hecho nada por este país, el que un día se acuesta diciendo una cosa y se levanta diciendo otra, el que dice combatir la corrupción, pero nunca ha denunciado ni ha dado una batalla contra un clan ni contra un corrupto. ¿Cuántos han metido a la cárcel?...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine repre., treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Esta mañana dijo que ya no va a resolver el problema de inseguridad en 90 días, que él nunca había dicho eso; que ya no va a vender las empresas ni a sacar 700.000 empleados públicos, que él nunca dijo eso. Es decir, esa persona seguramente es el primer presidente declarado cipayo. Un cipayo es aquel que actúa en contra de los intereses propios de

su nación. Abelardo de la Espriella va a vender todo lo que pueda, porque su lealtad está con Estados Unidos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Mauricio Cuéllar; se prepara Jairo Cala. Representante Mauricio Cuéllar, adelante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente, muchas gracias. Una vez más, saludar a todos los colegas del día de hoy, a la Plenaria. Y nuevamente invitarlos a que nos acompañen desde el día de hoy en el hall del edificio nuevo, a que conozcan nuestra muestra de "Caquetá al Congreso - tercera edición". Han llegado ya desde el Caquetá, a más de doce horas de camino, nuestros emprendedores, artesanos y artistas locales, que están deseosos de mostrar sus productos.

Y por eso invito a mis colegas, a que se den una pasadita más rato por ahí, para que puedan apreciar la tenacidad, la capacidad, la resiliencia de tantos amigos que han venido acá: artesanos, productores locales, víctimas del conflicto armado y madres cabeza de hogar, para que tengan un poco más de conocimiento de esas artesanías y que se lleven ustedes un poquito del Caquetá, para todos ustedes acá. Por eso, invito nuevamente para que nos acompañen. Estaremos hasta el día jueves en el hall del Congreso. Muchas gracias, colegas.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, repre. Tiene la palabra el Representante Jairo Cala. Compañeros, ya no estoy recibiendo más solicitudes, porque se nos agota el tiempo; ya tenemos el *quorum* y se nos agota el tiempo. Entonces, Jairo Cala, Gildardo Silva, Luz Ayda Pastrana, en ese orden. Representante Gildardo Silva.

Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina:

Presidente, la dejo para mañana, gracias. Paso, paso, presidente, paso, paso.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Continuamos con Luz Ayda Pastrana.

Intervención del Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias, presidente. Llevan años hablando de los riesgos del *fracking*, hablando de cuidar y de proteger los páramos, de proteger las fuentes hídricas, de la transición ambiental. Se insiste en advertir sobre riesgos hipotéticos y basan la discusión en amenazas, pero se les olvida unas cifras.

Entre 2022 y 2024, Colombia perdió más de 316.000 hectáreas de bosque natural y, solamente en 2024, perdió 113.608 hectáreas de bosque. Los cultivos ilícitos son los responsables en un 24%, la minería ilegal en un 11%. El país supera hoy las 250.000 hectáreas de cultivos de coca, la cifra más alta en la historia.

Hay bosques arrasados, biodiversidad destruida, grandes cantidades de sustancias vertidas en fuentes hídricas: gasolina, cemento, ácido, amoniaco y otros insumos. ¡Ah!, pero de eso sí no hablan. No hablan del riesgo en el Macizo Colombiano, que es el afluente que genera, abastece las cuencas de los ríos Magdalena, Cauca, Patía y Caquetá; departamentos como el Caquetá, Meta, Guaviare y Putumayo están en grave riesgo.

¿Dónde está la indignación por las 250.000 hectáreas de coca? ¿Dónde están las alertas frente a los químicos que están cayendo a las fuentes hídricas por la minería ilegal? ¿Dónde está la defensa del agua, de los ambientalistas de este gobierno del cambio? ¿Dónde está la protección efectiva de los páramos, cuando en el páramo de Miraflores, en mi departamento del Huila, están entregando territorio, están entregando tierras?

La verdadera amenaza son las economías ilegales, esas que Petro está dejando crecer, porque lo está dejando hacer, porque lo está permitiendo; porque no habíamos tenido esas cifras; porque definitivamente lo que sí amenaza hoy a nuestro medio ambiente son el cultivo ilícito, la minería ilegal, la deforestación. Esas, sí son graves consecuencias para nuestra biodiversidad y para nuestro medio ambiente. Pero ahí sí, calladitos; ahí sí no, ahí sí no les preocupa. Les preocupa el riesgo hipotético, lo hipotético les preocupa más que la…

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Seguimos. Terminamos con dos intervenciones Jaime Raúl Salamanca y Norman Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, presidente. El Proyecto de Ley número 149 de 2024 Senado, 572 de 2025 Cámara, *por medio del cual se regula lo referente a los gestores comunitarios del agua y el saneamiento básico y se dictan otras disposiciones*, constituye una iniciativa construida e impulsada por las propias comunidades organizadas del agua en el país. Esta iniciativa busca establecer un marco jurídico especial para los acuerdos comunitarios… para los acueductos comunitarios, perdón, y demás gestores comunitarios del agua, reconociendo su papel histórico en la garantía del acceso al agua en miles de territorios urbanos y rurales de Colombia.

Asimismo, esta iniciativa representa una oportunidad para saldar la deuda histórica que el Estado tiene con más de 30.000 organizaciones comunitarias que durante décadas han garantizado este servicio esencial.

Resulta que el proyecto, que fue aprobado en su cuarto debate el 16 de diciembre de 2025 y, conforme al procedimiento legislativo, al existir diferencias entre los textos aprobados en Senado y Cámara, debe surtir el trámite de conciliación. Pues, no tiene un trámite garantizado, porque según se

nos ha informado, a pesar de que la designación se hizo el 17 de marzo, al día de hoy, 9 de junio, no se ha informado de manera clara, cuál fue el error que supuestamente, se presentó para no darle trámite a esta iniciativa legislativa.

Toda la Cámara debería estar muy pendiente de este proyecto, porque es un proyecto que aquí fue aprobado con amplios consensos y que beneficia a millones de campesinos en Colombia. Esta iniciativa, por eso, es muy importante. Y por eso solicitamos, de manera respetuosa, Daniel, a la Mesa Directiva que me coadyuven la solicitud a la Mesa Directiva del Senado para que se designen los conciliadores. No se puede hundir un proyecto de ley tan importante, que fue aprobado en diciembre y que, a falta de un mes de que se terminen las sesiones, por falta de designar conciliadores, no se pueda debatir.

Es necesario que se garantice, tanto que se asignen los conciliadores como se garantice también que ustedes, queridos colegas, por favor, incluyan, apenas estén, el informe de conciliación en el orden del día, la iniciativa para garantizar el trámite de la conciliación y la culminación del proceso legislativo, porque, de lo contrario, se hundiría.

Y la aprobación de este proyecto representa una demanda histórica de miles de organizaciones comunitarias, que esperan que la Cámara de Representantes y el Senado no les fallen.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra para una réplica, por un minuto, el Representante Juan Carlos Losada.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias, presidente. Preguntan aquí dónde estamos los ambientalistas. Entonces, yo doy mis credenciales rápidamente para que entiendan por qué soy yo quien le responde. El año pasado salí entre la lista de los 100 ambientalistas más importantes de América Latina, publicada por Sachamama. Soy autor de la Ley de Delitos Ambientales, soy autor de la Ley de Plásticos de Un Solo Uso, soy autor de la ley de trazabilidad ganadera, entre otras varias. Esas son las credenciales que tiene aquí.

Y me acaba de escoger, de hecho, Naciones Unidas para ir a la COP de desertificación.

Presentan unas cifras sin mostrar las del gobierno anterior. Es que el gobierno anterior, la cifra más baja que tuvo, presidente, fue 178.000 hectáreas en el último año. Lograron deforestar más de 600.000 hectáreas, lo que quiere decir que este gobierno redujo la deforestación en un 60%, presidente, y todavía [...].

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

[…]Termine en 30 segundos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Están tratando de implementar una estrategia discursiva para tratar de quitarle uno de los principales logros de este gobierno, que es el del medio ambiente.

Yo quiero hacer aquí un reto público y, por supuesto, que no se lo haré a esta Representante, que de medio ambiente sabe muy poco. Yo quiero retar aquí a un debate, en el medio que escoja, con el periodista que escoja, a la señora Sandra Bessudo, que es la que de verdad le está haciendo un lavado de cara ambiental a la campaña de Abelardo de la Espriella.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Terminamos con el Representante Norman Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, presidente. Muy breve, presidente, y para la Mesa Directiva. Es para abogar por el proyecto de ley de coordinación de la jurisdicción especial indígena con el Sistema Nacional Judicial. Presidentes, ya iniciamos ese debate, se aprobó el informe de ponencia y, en ese momento, había un ambiente muy favorable para sacar adelante este proyecto, todas las proposiciones conciliadas; y esperamos, pues, que ustedes puedan tener la consideración para anunciarlo e incorporarlo en el orden del día. Gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante. Compañeros, por favor, atentos a esto. Todos están pidiendo que se agenden proyectos. Nos quedan esta semana y la siguiente. Mañana es la sesión, la última sesión que quedaba para la oposición; serán discutidos proyectos de iniciativa de la oposición. La propuesta de la Mesa Directiva es que sesionemos también este jueves y martes y miércoles de la próxima semana. Es la única forma de que podamos sacar adelante todos los proyectos que están estancados.

Señor secretario, por favor, demos inicio a la sesión. Lea el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor presidente. Siendo las cuatro de la tarde, veinte minutos (4:20 p. m.), la secretaría se permite certificar que se ha constituido... Perdón, corrijo, las tres de la tarde, veinte minutos (3:20 p. m.). Cabina, me colaboran, por favor, actualizando la hora en la pantalla, porque nos hace incurrir en imprecisiones. Tenemos una hora diferente.

Entonces, certificamos que, siendo las tres de la tarde, veinte minutos (3:20 p. m.), se ha constituido el *quorum* decisorio y, a continuación, damos lectura al orden del día para la sesión del martes 9 de junio de 2026.

LECTURA ORDEN DEL DÍA

Señor presidente, honorables Representantes, se han radicado unas proposiciones de modificación al orden del día.

Hay una proposición que suscribe la Representante Ana Paola García Soto, que pide que el punto 14º, dentro de proyectos para segundo debate, pase al 3º.

Y hay cuatro proposiciones... perdón, tres proposiciones de modificación al orden del día que se contraponen. Entonces, vamos a dar lectura a la que primero llegó en tiempo, que corresponde a la proposición suscrita por el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal, quien pide que el punto 17, entre los proyectos para segundo debate, pase al 2º lugar del orden del día. Las otras dos proposiciones se tratarían siempre y cuando se niegue la que acabo de leer.

Y hay una proposición, señor presidente, honorables Representantes, de control político, que dice:

"Comedidamente solicitamos la aprobación de la audiencia pública sobre la postulación de las 19 plazas de mercado de Bogotá a la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial. La audiencia pública se realizará en el Congreso de la República el miércoles 17 de junio de 2026, de 8:00 a 11:00 de la mañana, en el Salón Luis Carlos Galán.

Es vital que dicha audiencia cuente con transmisión en directo por el Canal Congreso y Canal Institucional. Para esta audiencia es menester invitar a la directora del Instituto Colombiano de Antropología e Historia; directora del Instituto Caro y Cuervo; director general del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural; directora general del Instituto para la Economía Social; Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones". Suscribe la proposición el Representante Carlos Alberto Carreño.

Ha sido leída, señor presidente. Entonces, el orden del día con las proposiciones que piden su modificación y la proposición de control político, una audiencia pública.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el orden del día y las proposiciones. Nos toca, nos toca votar. Sí, vamos a hacerlo nominal, colegas, vamos a hacerlo nominal. Vamos a abrir la discusión, pero hay proposiciones que se contraponen, entonces, nos va a tocar votar de manera individual algunas proposiciones.

Este primer bloque, tiene razón el secretario, no hay contraposición. Abro la discusión. Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe por un minuto.

Colegas, por favor, para que podamos votar el orden del día.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, presidente. Es que yo quiero dejar constancia, que el proyecto que se debería votar de primero hoy, es el de la Jurisdicción Agraria, porque, de acuerdo al artículo 163 de la Constitución y de acuerdo al artículo 191 de la Ley 5ª, cuando un proyecto de ley tiene urgencia e insistencia, desplaza todos los proyectos de ley. Incluso, se corre el riesgo de que los proyectos de ley que hemos votado queden nulos, porque no se está respetando el proyecto… el proceso legislativo.

De igual manera, voy a dejar constancia de que el Proyecto de Ley Estatutaria número 496, *por el cual se reglamenta la armonización de la jurisdicción ordinaria con la jurisdicción indígena*, está a dos semanas de ser archivado, a pesar de que ya pasó por el Senado y es una ley estatutaria.

En ese sentido, presidente, que, si no se aprueba hoy la Jurisdicción Agraria, se fije para mañana de primero […].

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos, termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

[…] La petición en concreto es que, si no se vota hoy en el segundo punto la Jurisdicción Agraria, se vote de primero mañana y se vote de segundo la ley estatutaria, que tiene también prelación legislativa, presidente. Muchas gracias, y que los anuncien.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Continúa la discusión; anuncio que va a cerrar, queda cerrada. Por favor, abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el orden del día, con las proposiciones leídas de control político, una audiencia, y las dos proposiciones suscritas por los Representantes Luis Miguel López Aristizábal, pasando el 17º al 2º en proyectos para segundo debate, y de Ana Paola García Soto, pasando el 14º al 3º.

Está abierto el registro, honorables Representantes.

Elizabeth Jay-Pang vota SÍ;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra vota NO;

Ape Cuello vota SÍ; y Gabriel Becerra vota NO;

Lili Rodríguez vota NO;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se aclara el sentido del voto de la Representante Elizabeth Jay-Pang. Habíamos informado que votaba SÍ, pero ella manifiesta que vota es NO;

entonces queda registrado como NO el voto de la Representante Elizabeth Jay-Pang.

Un técnico para la curul del Representante Norman Bañol, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Felipe Jiménez vota SÍ;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor cerrar el registro y anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda vota NO;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Chaparro vota NO;

Vladimir Olaya vota SÍ;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar? ¿Pudo votar, Representante Piedad Correal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Peñuela vota SÍ;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya hay decisión, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, cerrar el registro y anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente, por el SÍ, han votado manualmente: Alfredo Ape Cuello, Andrés Felipe Jiménez, Edison Vladimir Olaya; y se retira el de Olaya, lo hizo de manera electrónica y Daniel Peñuela. Para un total de 3 votos manuales por el SÍ, 58 votos electrónicos; para un total de 61 votos por el SÍ.

Por el No han votado manualmente Gabriel Becerra Yáñez, Liliana Rodríguez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Álvaro Leonel Rueda y Héctor David Chaparro. Para un total de 5 votos manuales por el NO, 40 votos electrónicos; para un gran total por el NO de 45 votos.

Señor presidente, ha sido aprobado el orden del día con las proposiciones leídas.

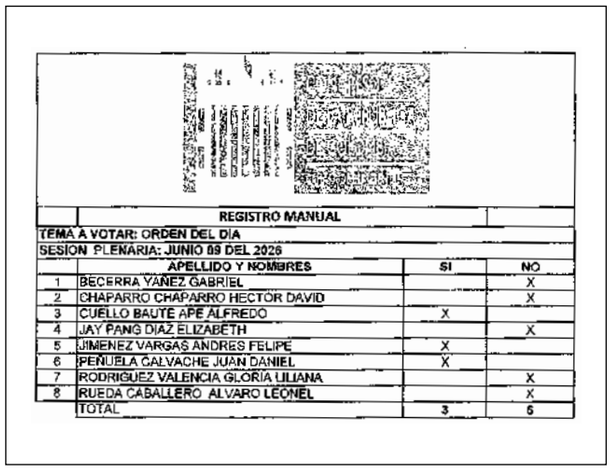
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES
Inicio de la votación: 09/08/2026 15:29:09

Resultados de la Votación:

No	40	40,82%
Sí	58	59,18%

1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ALVARE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
21.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
25.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
26.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
30.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
31.	GARCES ALVARE CHRISTIAN MUNIR	Sí
32.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
33.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
34.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
36.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
37.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
38.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
39.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
40.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
41.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
42.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
43.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
44.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
46.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	No
47.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
48.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
49.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
50.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	Sí
51.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
52.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
53.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
54.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
55.	Ojeda Pedraza German Tiberio	No
56.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
57.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
58.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
59.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
60.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
62.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
63.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
64.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
65.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
66.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
67.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
68.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
69.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
70.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
71.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
72.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
73.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
74.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
75.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
76.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
77.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
78.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
79.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
80.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
81.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
82.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
83.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
84.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
85.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
86.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
87.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
88.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
89.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
90.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
91.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
92.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
93.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
94.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
95.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
96.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
97.	YEPES CARO GERARDO	Sí
98.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA

SESION PLENARIA: JUNIO 09 DEL 2026

	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
2	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
3	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
4	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
5	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
6	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
7	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
8	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
	TOTAL	3	6

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, honorables Representantes, se han radicado en la Secretaría General unas proposiciones de unos Representantes a la Cámara, donde manifiestan su renuncia a su condición de congresistas. Con su autorización para dar lectura a las mismas.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

También hay proposiciones de cambio de Comisión. Leamos todo en un solo bloque, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor. Entonces, el Representante Javier Alexánder Sánchez Reyes, presenta la siguiente proposición:

"Renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara.

Por medio de la presente, Javier Alexánder Sánchez Reyes, identificado como aparece al pie de la firma, en su calidad de Representante a la Cámara por la circunscripción del departamento del Vichada, se permite presentar renuncia formal e irrevocable al cargo que actualmente desempeña ante la Honorable Cámara de Representantes de Colombia, efectiva a partir del día 17 de junio de 2026, para que sea puesta en consideración de la Plenaria en la sesión del día martes 2 de junio de la presente anualidad.

Esta decisión responde a motivos de carácter personal y profesional, relacionados con el inicio de una nueva etapa académica, profesional y pública, que implican nuevos desafíos; razones que me llevan a dar por concluido el ejercicio como integrante de esta Corporación.

Agradezco de manera profunda y sincera a la Honorable Cámara de Representantes por haberme permitido servir al país desde uno de los escenarios más importantes de la democracia colombiana. Fue un inmenso honor compartir esta experiencia institucional y profesional con mis compañeros congresistas, con quienes construimos debates, consensos y discusiones fundamentales para la vida nacional, y a quienes expreso mi admiración y mis mejores deseos. Manifiesto igualmente mi más especial reconocimiento y gratitud a mi equipo de trabajo, por su compromiso incansable y gran profesionalismo.

Hoy cierro esta etapa con la tranquilidad del deber cumplido y con la satisfacción de haber honrado la confianza depositada por miles de vichadenses que creyeron, acompañaron y respaldaron nuestra agenda legislativa, además de nuestras agendas de gestión y de región. A ellos les expreso mi más profundo agradecimiento por permitirme representar al Vichada y servir al país desde el Congreso de la República, con compromiso, responsabilidad y profundo respeto por nuestra gente".

Suscribe esta misiva el Representante Javier Alexánder Sánchez Reyes. Se coloca la cédula del Representante a la Cámara por el departamento del Vichada. Partido Cambio Radical.

El Representante Mauricio Cuéllar Pinzón dirige esta misiva:

"Asunto: renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara.

De manera atenta, y mediante la presente, de conformidad con el artículo 275 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar renuncia irrevocable a mi investidura como Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, con efectos a partir del día veintiséis (26) de junio de 2026. Esta decisión la adopto con profundo respeto por la Honorable Cámara de Representantes, por la democracia colombiana y por los ciudadanos del departamento del Caquetá, a quienes he tenido el honor de representar con compromiso, responsabilidad y vocación de servicio.

Esta decisión responde a motivos de carácter personal y profesional, y la adopto con profundo respeto y agradecimiento a la Honorable Cámara de Representantes, a la Mesa Directiva, a mis compañeros congresistas, a mi equipo de trabajo y especialmente a los caqueteños que depositaron su confianza en mí. Haber servido desde este escenario democrático constituye un honor que llevaré siempre con gratitud.

Me retiro con la tranquilidad del deber cumplido, con la satisfacción de haber trabajado por las comunidades, por el fortalecimiento institucional y por las causas que consideré justas para el bienestar del Caquetá y de Colombia.

Agradezco se dé el trámite correspondiente a la presente renuncia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes".

Suscribe la misiva el Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá.

Otra misiva:

"Asunto: renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara y a la dignidad de presidente de la Cámara de Representantes.

Colegas,

Me dirijo a ustedes con la serenidad de quien ha honrado el servicio público, sin apartarse de sus convicciones, y con la gratitud profunda hacia el pueblo vallecaucano, que me confió el mayor privilegio de mi vida, representarlo y presidir esta corporación.

Por esa fidelidad a la Constitución, a la democracia y a la gente, presento mi renuncia irrevocable a la curul que ocupo como Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca, y a la dignidad de presidente de la Cámara de Representantes, la cual solicito sea aceptada con efectos a partir del día veintiséis (26) de junio de 2026.

He creído en la política como un acto de conciencia y no de obediencia; como una conversación abierta y no como una suma de silencios. Por eso, cada decisión que tomé, aún en medio de la dificultad, respondió a una convicción sencilla, que el mandato no pertenece a quien lo ejerce, sino a quienes lo confían.

Presidir la Cámara fue una de las mayores responsabilidades de mi vida pública, que asumí con respeto por la diferencia, con vocación de equilibrio y con la certeza de que la democracia se fortalece cuando se escucha incluso aquello que incomoda.

Hoy cierro este capítulo sin renunciar a lo esencial, no me aparto de las causas que me trajeron hasta aquí ni del compromiso con quienes creyeron en una forma distinta de hacer política.

Agradezco a esta corporación, a mis colegas y a quienes hacen posible su funcionamiento. Pero, sobre todo, agradezco a los vallecaucanos, porque en su confianza encontré siempre la medida de mis decisiones. Vendrán nuevos caminos, nuevos desafíos y nuevas formas de servir. Allí seguiré trabajando por el Valle del Cauca y por Colombia, con la misma convicción con la que inicié este recorrido.

Atentamente,

Julián David López Tenorio.

Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.

Presidente de la Cámara de Representantes".

Señor presidente, hay otra renuncia que me permito dar lectura:

"Asunto: renuncia irrevocable a la condición de Representante a la Cámara por el departamento de Norte de Santander, periodo constitucional 2022-2026.

Respetado señor presidente y compañeros de la Plenaria.

Me dirijo a usted y a la honorable corporación con el propósito de que se someta a consideración mi decisión libre, espontánea y consciente de presentar renuncia irrevocable a la investidura de Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Norte de Santander, la cual ejerzo para el periodo constitucional 2022–2026, así como al partido Cambio Radical.

Agradezco profundamente al pueblo de Norte de Santander que me otorgó su confianza para representarlo y defender sus intereses en esta célula legislativa. Ha sido el más alto honor de mi vida pública servir a mis coterráneos y al país desde este escenario democrático.

De igual manera, expreso mi gratitud al partido, a los colegas de las diferentes bancadas, al equipo administrativo de la corporación y a mi equipo de la Unidad de Trabajo Legislativo, por el apoyo y el trabajo conjunto durante este periodo.

Esta decisión obedece estrictamente a motivos de índole personal y a nuevos proyectos de carácter profesional, los cuales me impiden continuar desempeñando las funciones encomendadas con la dedicación que el cargo amerita.

La presente renuncia tendrá efectos a partir del próximo 26 de los corrientes, momento en que sea formalmente aceptada por la Plenaria de la Corporación.

Con sentimientos de alta consideración y respeto, atentamente,

Jairo Humberto Cristo Correa

Representante a la Cámara por el departamento de Norte de Santander".

Señor presidente, se ha radicado una proposición suscrita por el Representante a la Cámara Germán Tiberio Ojeda Pedraza y los Representantes Liliana Rodríguez y Duvalier Sánchez, dice lo siguiente:

"En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, llamado a ocupar la curul dejada por la falta absoluta del honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar mi designación como miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente y de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, ocupando las vacantes generadas por la salida del citado congresista".

Y otra proposición que suscriben los Representantes Holmes de Jesús Echeverría y Carlos Edward Osorio, que dice:

"Conforme a lo previsto en los designios de la Ley 5ª de 1992, autorícese el cambio de comisión solicitada y, en virtud de lo cual, el Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa pasará de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, a la que hoy pertenece, a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, en el lugar que hasta hoy ocupa el Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar.

Por su parte, el Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar pasará de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, a la que hoy pertenece, a la Comisión Tercera Constitucional Permanente, en el lugar que hasta

hoy ocupa el Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa".

La suscriben Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa y Carlos Edward Osorio Aguiar.

Han sido leídas las proposiciones de renuncia por unos Representantes y de modificación en la composición de las Comisiones Constitucionales Permanentes Tercera y Cuarta.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración las proposiciones leídas. Se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Christian Garcés por un minuto inicial.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Buenas tardes a la Mesa Directiva y a la Cámara. Simplemente, la bancada del Centro Democrático deja constancia de que se retira momentáneamente, porque en el Senado en este momento está el homenaje póstumo a Miguel Uribe Turbay, por un año de este lamentable homicidio. Entonces, nos vamos a retirar por un tiempo mientras se realiza el homenaje. Gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continúa la discusión; anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban las proposiciones leídas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobadas, presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continuamos con el orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continuemos con el orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos. Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria de mañana miércoles 10 de junio de 2026, a las 9:00 de la mañana, o para la siguiente sesión Plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de objeciones:

Proyecto de ley número 303 de 2024 Cámara, 84 de 2025 Senado.

Segundo, informes de conciliación:

Proyecto de Ley número 078 de 2024 Cámara, 217 de 2025 Senado.

Proyecto de ley número 345 de 2024 Cámara, 450 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 092 de 2024 Cámara, 367 de 2024 Senado.

Proyecto de ley número 333 de 2025 Cámara, 74 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 421 de 2024 Cámara, 143 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 572 de 2025 Cámara, 142… 149, perdón de 2024 Senado y el Proyecto de Ley número 517 de 2026 Cámara, 145 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 446 de 2025 Cámara, 006 de 2024 Senado y el Proyecto de ley número 373 de 2025 Cámara, 48 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 220 de 2025 Cámara, 192 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 603 de 2025 Cámara, 14 de 2024 Senado, Corrección por vicio de procedimiento a Proyecto de Ley o la Ley 2368 de 2024; que es el Proyecto de ley número 330 de 2023 Cámara, 213 de 2022 Senado.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, 67 de 2024 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 602 de 2025 Cámara, 119 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara, 257 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara, 53 de 2024 Senado.

Y el Proyecto de Ley Orgánica número 477 de 2024 Cámara, 216 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 647 de 2025 Cámara y 198 de 2024 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 628 de 2025 Cámara, 66 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara, 266 de 2024 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, 86 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 329 de 2025 Cámara, 41 de 2024 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 642 de 2025 Cámara, 52 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 341 de 2025 Cámara, 291 de 2024 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 331 de 2025 Cámara, 11 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 104 de 2025 Cámara, 123 de 2024 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara, 44 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara y 55 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 358 de 2025 Cámara, 299 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 524 de 2026 Cámara, 46 de 2025 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 223 de 2025 Cámara, 335 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 423 de 2025 Cámara, 57 de 2024 Senado.

Y el Proyecto de Ley Estatutaria número 496 de 2025 Cámara, 50 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 340 de 2025 Cámara, 190 de 2024 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 419 de 2025 Cámara, 297 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 357 de 2025 Cámara, 81 de 2024 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 518 de 2026 Cámara, 292 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 336 de 2025 Cámara, 274 de 2024 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 430 de 2025 Cámara, 217 de 2020.

Proyecto de Ley número 430, corregimos 2025 Cámara, 317 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 519 de 2026 Cámara, 360 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 332 de 2025 Cámara, 78 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 463 de 2025 Cámara, 312 de 2025 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 331 de 2025 Cámara, Proyecto de ley, Senado.

Proyecto de Ley número 500 de 2025 Cámara, 59 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 514 de 2026 Cámara, 245 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 338 de 2025 Cámara, 47 de 2024 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 352 de 2026 Cámara, 025, corregimos, Proyecto de Ley número 532 de 2026 Cámara, 25 2025 Senado.

Proyecto de Ley orgánica número 534 de 2026 Cámara, 70 de 2025 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, 173 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 550 de 2026 Cámara, 369 de 2026 Senado.

Proyecto de Ley número 521 de 2026 Cámara, 114 de 2024 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 523 de 2026 Cámara, 172 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 335 de 2025 Cámara, 77 de 2024 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 547 de 2026 Cámara, 262 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley estatutaria número 497 de 2025 Cámara, 69 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley 140 de 2025 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 122 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 177 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 259 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 57 de 2025 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 242 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 211 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 79 de 2025 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 466 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 434 de 2025 Cámara.

Y Proyecto de Ley número 161 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 189 de 2025 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos, presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto, por favor, señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 078 de 2024 Cámara, 217 de 2025 Senado, *por medio el cual se reconoce como patrimonio nacional inmaterial, la loa de los santos reyes magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones*.

Fue publicado: en la ***Gaceta del Congreso*** 385 del 2026.

Conciliador: Representante Dolcey Torres.

Anuncio: junio 3 del 2026.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Leamos el informe de conciliación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Honorables Presidentes

Lidio García

Y Julián López

Informe de conciliación al Proyecto de Ley número 078 de 2024 Cámara, 217 de 2025 Senado. Dadas las anteriores consideraciones, nos permitimos proponer ante las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del Proyecto de ley número 078 de 2024 Cámara, 217 de 2025 Senado.

Firma, *Dolcey Torres* Representante; *Pedro Flórez* Senador de la República.

Ha sido leído, presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, honorables Representantes para informar a ustedes y que quede constancia, que los Representantes Germán Tiberio Ojeda Pedraza y Néstor Leonardo Rico Rico, no votan este informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe de conciliación leído por el señor secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, que ha cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente informe, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley número 345 de 2024 Cámara, 450 de 2025 Senado, *por medio del cual se rinde homenaje a los artesanos y a las artesanas boyacenses como productores de la huella inmemorial, cultural y ancestral de Colombia y se dictan otras disposiciones*

Publicado: en la ***Gaceta del Congreso*** 394 de 2026.

Conciliador: Representante Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Anunciado: junio 3 de 2026.

El informe de conciliación dice lo siguiente:

"…Honorable Senador

Lidio Arturo García Turbay

Presidente Senado de la República

Honorable Representante

Julián David López Tenorio

Presidente Cámara de Representantes

Respetados presidentes:

En cumplimiento de la designación hecha por las honorables mesas directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 161 de la Constitución Política y en los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992.

Nos permitimos presentar el informe de conciliación correspondiente al proyecto de ley de la referencia, con el fin de que continúe su trámite legislativo y sea puesto en consideración de las plenarias de los siguientes términos.

Primero. Trámite del proyecto de ley.

Segundo. Consideraciones de los conciliadores.

Tercero. Comparativo los textos aprobados.

Cuarto. Proposición.

Quinto. Texto conciliado…".

Aparece el texto debidamente conciliado, al igual que el cuadro comparativo y termina el informe con la siguiente proposición:

"…Con base en las consideraciones presentadas, los conciliadores del Senado de la República y la Cámara de Representantes, rinden informe de conciliación del Proyecto de Ley número 450 de 2025 Senado, 345 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinde homenaje a los artesanos y las artesanas boyacenses como protectores de la huella inmemorial cultural y ancestral de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Y solicitamos a la plenaria la Cámara de cada Corporación, que se ponga en consideración y se apruebe el texto conciliado, que se presenta a continuación…".

Se anexa texto conciliado.

Firman *Ingrid Marlen Sogamoso* Representante a la Cámara, *Robert Daza Guevara*, Senador de la República.

Se deja constancias de que los Representantes Germán Tiberio Ojeda Pedraza y David Alejandro Toro Ramírez, no votan este informe de conciliación.

Ha sido leído el mismo, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la plenaria el informe de conciliación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo votación nominal, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación.

Está abierto el registro, honorables Representantes, pueden votar informe de conciliación.

Julita Miranda vota SÍ;

Pedro José Suárez Vacca vota SÍ;

Norman Bañol vota SÍ;

Ingrid Sogamoso, conciliadora, ¿vota?, ¿dónde está? Vota… ¿ya votó?, vota SÍ;

Carlos Felipe Quintero vota SÍ;

Mary Anne Perdomo vota SÍ;

Alirio Uribe Muñoz vota SÍ;

Andrés Montes Celedón vota SÍ;

Andrés Felipe Jiménez vota SÍ;

¿Alguien falta por votar?

Julián Peinado Ramírez vota SÍ;

Agmeth Escaf vota SÍ;

Hernán Cadavid vota SÍ;

Leonardo Gallego vota SÍ;

Aníbal Hoyos vota SÍ;

Karina Bocanegra vota SÍ;

Daniel Peñuela vota, SÍ;

Camilo Ávila vota SÍ;

Jorge Alexánder Quevedo vota SÍ;

Ana Rogelia Monsalve vota SÍ;

Kelyn Johana González vota SÍ;

Gabriel Becerra Yáñez vota SÍ;

¿Sandra Aristizábal pudo votar? Representante Sandra Aristizábal, ¿pudo votar? Perfecto.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Ya hay decisión de la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Jaime Uscátegui Pastrana vota SÍ.

¿Quién falta por votar? Vamos a revisar, señor presidente, ¿Alguien falta por votar?, ya hay decisión de la plenaria, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, cerrar el registro, anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Cerchiaro vota SÍ.

Se cierra el registro, el resultado de la votación, es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente, los siguientes honorables Representantes.

Julita Miranda;

Pedro José Suárez;

Norman Bañol;

Ingrid Marlene Sogamoso;

Carlos Felipe Quintero Ovalle;

Mary Anne Andrea Perdomo;

Alirio Uribe Muñoz;

Andrés Montes Celedón;

Andrés Felipe Jiménez;

Julián Peinado Ramírez;

Agmeth Escaf Tijerino, se retira el voto manual de Agmeth Escaf, lo hizo de manera electrónica.

Hernán Darío Cadavid;

Leonardo Gallego Arroyave;

Aníbal Hoyos Franco;

Karina Bocanegra, se retira el voto manual de Karina Bocanegra, lo hizo de manera electrónica.

Daniel Peñuela Calvache;

Camilo Ávila;

Jorge Alexánder Quevedo;

Ana Rogelia Monsalve;

Kelyn Johana González Duarte;

Gabriel Becerra Yáñez;

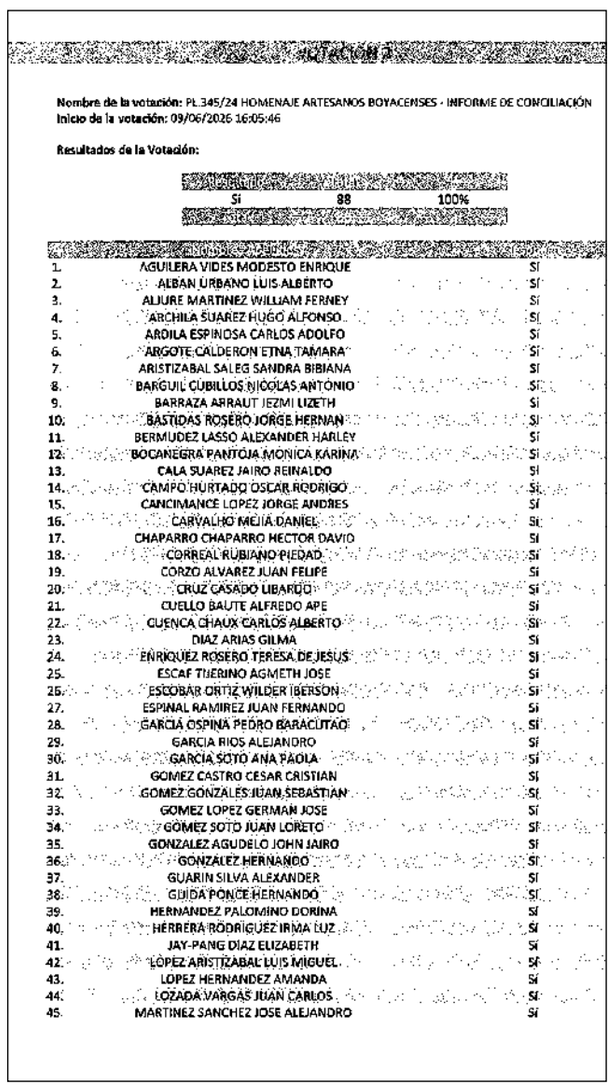
José Jaime Uscátegui Pastrana.

Para un total de 20 votos manuales por el SÍ, 88 votos electrónicos para un total de 108 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente los siguientes repre… no hay votos manuales, no hay votos electrónicos por el NO.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN



VOTACION 2

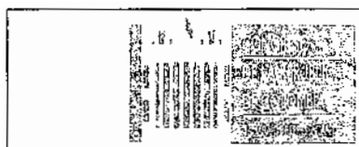
Nombre de la votación: PL 345/24 HOMENAJE ARTESANOS BOYACENSES - INFORME DE CONCILIACIÓN
Inicio de la votación: 09/06/2026 16:05:46

Resultados de la Votación:

SI	88	100%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SI
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
17.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
19.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SI
20.	CRUZ CASADO LIBARDO	SI
21.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	SI
22.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
23.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI
25.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SI
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
29.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
30.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
31.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
34.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
35.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
36.	GONZALEZ HERNANDO	SI
37.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
38.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
39.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
40.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
41.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
42.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
43.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	SI
44.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
45.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI

46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
47.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
48.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
49.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
50.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
51.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
52.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
53.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
54.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
55.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
57.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
58.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
60.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
65.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
66.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
67.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
68.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
69.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
70.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
71.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
72.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
73.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
74.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
75.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
76.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
77.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
79.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
80.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
81.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
82.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
83.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
84.	vallejo beltran carlos arturo	SI
85.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
86.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
87.	YEPES CARO GERARDO	SI
88.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 345 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: JUNIO 03 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
4	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
5	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
6	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
7	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO	X	
8	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
9	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
10	MONSALVE ALVAREZ ANA ROSELIA	X	
11	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
12	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
13	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
14	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
15	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
17	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
18	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
19	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
20	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
	TOTAL	20	0

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra el conciliador doctor Pedro Suárez Vacca.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, presidente, gracias compañeras, compañeros. En nombre de las maravillosas manos de artesanas y artesanos del departamento de Boyacá, que hoy reciben su reconocimiento como parte del patrimonio cultural e inmaterial de nuestro país y que afianza, sin la menor duda la cultura del departamento de Boyacá y la importancia del trabajo de las artesanas y artesanos, en esa construcción cultural y por supuesto, en el desarrollo económico de nuestro departamento, muchas gracias a la Cámara de Representantes y al Senado de la República, que han aprobado la conciliación de este importante texto legal. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted, colega. Continuemos con el orden del día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 092 de 2024 Cámara, 367 de 2024 Senado, *por medio del cual se establece el Día Nacional del Pescador*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** 431 de 2026.

Conciliador: Representante Alexánder Guarín Silva.

Se anunció: junio 3 de 2026.

Se deja constancia de que los Representantes Germán Tiberio Ojeda, Juan Fernando Espinal y Yenica Sugein Acosta, no votan este informe de conciliación.

Dicho informe dice lo siguiente, señor presidente:

"…Honorable Senador

Lidio García Turbay

Presidente Senado de la República

Honorable Representante

Julián David López Tenorio

Presidente de la Cámara de Representantes

En cumplimiento de la asignación hecha por los honorables mesas directivas del Senado y la Cámara de Representantes, de conformidad con el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186 y siguientes de la Ley 5ª de 1992.

De manera atenta procedemos a rendir informe de la Comisión Accidental de mediación, al Proyecto de Ley 367 de 2024 Senado, 92 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el Día Nacional del Pescador ….

Se hacen las consideraciones del caso, se anexa el texto, el cuadro comparativo los textos aprobados en la plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, se anexa el texto conciliado y termina el informe con la proposición siguiente:

"…Dadas las anteriores consideraciones, los suscritos nos permitimos proponer ante la plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del Proyecto de Ley 367 de 2024 Senado, 92 de 2024 Cámara, 'por medio del cual se establece el Día Nacional del Pescador' …".

Conforme al texto que se transcribe.

Firman, *Alexánder Guarín Silva* Representante a la Cámara y *Manuel Virgüez Piraquive* Senador de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración, en consideración el informe leído, se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Juan Fernando Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Dejo la constancia de que no voto este proyecto de ley, toda vez que no estuve en la discusión y la aprobación en el último debate, dejo radicada la constancia, que el doctor Raúl, ya le dio lectura.

Gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted, colega. Continúe la discusión, anuncio que se va a cerrar, por favor, abrir la plataforma para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído.

Hernando Guida Ponce vota SÍ;

Alexánder Guarín vota SÍ;

Libardo Cruz vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Colegas, por favor, usemos la plataforma para que sea más ágil.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eduard Sarmiento vota SÍ;

Kelyn González vota SÍ;

Andrés Montes vota SÍ;

Camilo Ávila vota SÍ;

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota SÍ;

Pedro Suárez vota SÍ;

Hugo Archila vota SÍ;

Jorge Cerchiaro vota SÍ;

¿Alguien más falta por votar?

Florita Perdomo vota SÍ;

Andrés Felipe Jiménez vota SÍ;

Octavio Cardona vota SÍ;

¿Alguien falta por votar?

Alirio Uribe vota SÍ;

Daniel Peñuela vota SÍ;

Luis Albán vota SÍ;

Fernando Niño vota SÍ;

Estamos votando, honorables Representantes, informe de conciliación, se encuentra abierto el registro.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Ya hay decisión de la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta abierto el registro, Representante Bayardo vota SÍ, Bayardo Betancourt vota SÍ, Gilberto Bayardo Betancourt vota SÍ. Ya le registramos su voto manual, Representante.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Ya hay decisión, secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos revisando, señor presidente.

Juanita Londoño vota SÍ.

Ya hay decisión, señor presidente, ¿Alguien falta por votar?

Gabriel Becerra Yáñez vota SÍ;

Héctor David Chaparro vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, cerrar el registro, anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién más falta por votar?

Juan Pablo Salazar vota SÍ;

Orlando Castillo vota SÍ.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:

Hernando Guida Ponce;

Alexánder Guarín Silva;

Libardo Cruz Casado;

Eduard Sarmiento Hidalgo;

Kelyn Johana González Duarte;

Andrés Montes Celedón;

Camilo Ávila;

Carlos Felipe Quintero Ovalle;

Pedro José Suárez;

Hugo Archila Suárez;

Jorge Cerchiaro;

Florita Perdomo;

Andrés Felipe Jiménez;

Alirio Uribe Muñoz;

Daniel Peñuela;

Luis Alberto Albán, se retira el voto de Albán, lo hizo de manera electrónica, se retira su voto manual.

Fernando Niño;

Gilberto Betancourt;

Juanita Londoño;

Gabriel Becerra Yáñez;

Héctor David Chaparro Chaparro;

Juan Pablo Salazar;

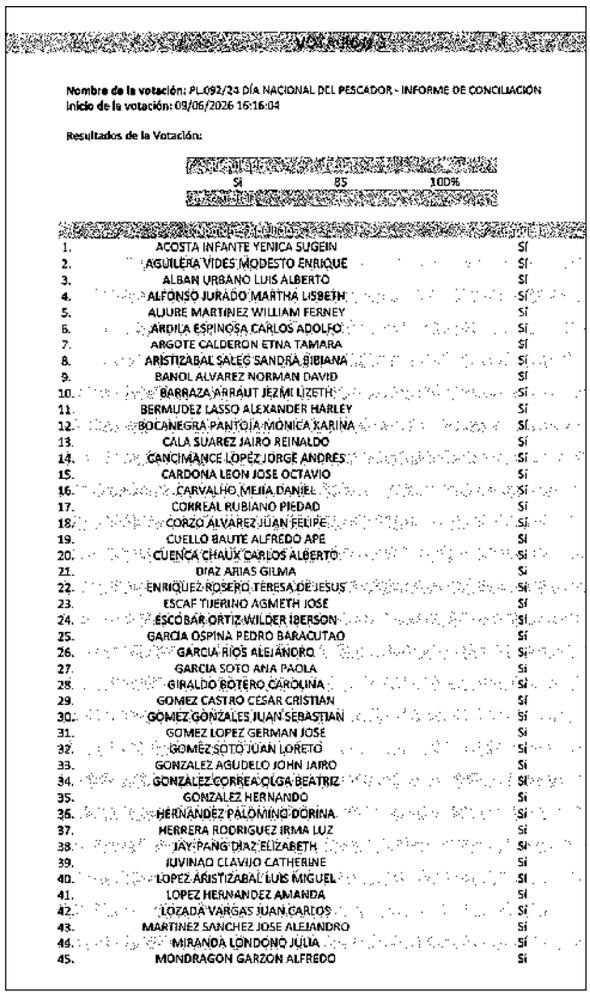
Orlando Castillo Advíncula.

Para un total de 22 votos manuales por el SÍ, 85 votos electrónicos para un total de 107 votos por el SÍ.

Por el NO 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN



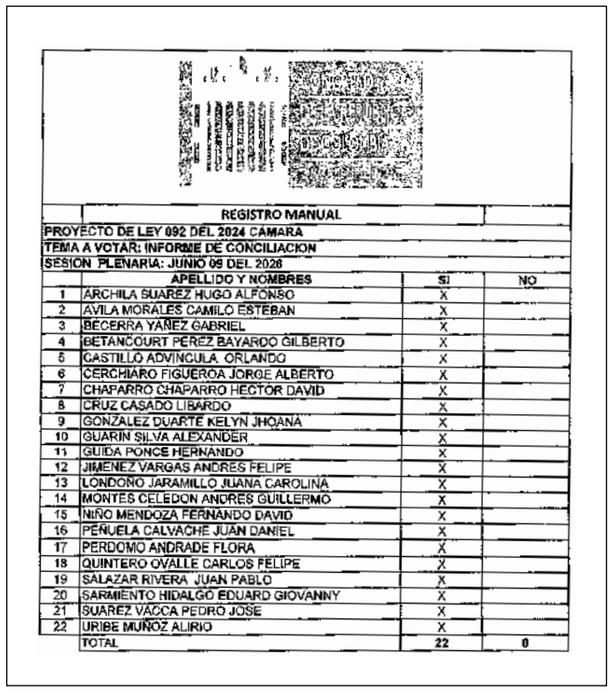
VOTACIÓN

Nombre de la votación: PL.092/24 DÍA NACIONAL DEL PESCADOR - INFORME DE CONCILIACIÓN
Inicio de la votación: 09/06/2026 16:16:04

Resultados de la Votación:

SI	85	100%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
18.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
19.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	SÍ
20.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
21.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
22.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
23.	ESCAF TIJERINO ASMETH JOSE	SÍ
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
25.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
26.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
28.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
29.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
32.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
35.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
37.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
38.	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
39.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
40.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
41.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	SÍ
42.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
43.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
44.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	SÍ
45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
47.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
48.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
49.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
50.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
51.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
52.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
53.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
54.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
55.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
56.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
57.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
60.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
61.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
62.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
65.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
66.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
67.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
68.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
69.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
70.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
71.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
72.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
73	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
75.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
76.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
77.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
78.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
79.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
80.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
81.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
82.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
83.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
84.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 092 DEL 2024 CAMARA
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION
SESION PLENARIA: JUNIO 09 DEL 2026

	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
4	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
5	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
10	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
11	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
13	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
14	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
15	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
16	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
17	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
20	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
21	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
22	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
	TOTAL	22	0

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, señor secretario. Tiene la palabra el Representante Alexánder Guarín.

Intervención del Representante a la Cámara Alexander Guarín Silva:

Gracias, presidente. Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a esta Cámara de Representantes y al Senado de la República, por este proyecto de ley tan importante que es el Día Nacional del Pescador, que se va a dar el 29 de junio. Este proyecto reconoce y dignifica la labor a quienes día a día, buscan el sustento a toda la comunidad, sus hogares en todo el país, especialmente, mi departamento del Guainía.

Yo creo que hemos trabajado incansablemente, por este departamento y por el país. Agradecerles a todos ustedes que han depositado su voto de confianza el día de hoy. Agradecer a mis asesores que estuvieron en su momento, Camilo Soler, Lina, Nicolás que ese trabajo tan bonito a los pescadores de Colombia, le hemos cumplido.

Y agradecerle, presidente, por este espacio y que seguiremos haciendo, y trabajando en pro de las comunidades pescadores del país. Muchísimas gracias, mis queridos Representantes, por ese voto de confianza y que le hemos cumplido a los pescadores de Colombia.

Muchas gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted, colega. Continuemos con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 333 de 2025 Cámara, 74 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinden honores a las jugadoras y gestores del*

fútbol femenino de Risaralda, por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.

Publicado: en la ***Gaceta del Congreso*** número 460 de 2026.

Conciliadora: Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Se anunció: junio 3 de 2026.

El informe… primero dejamos constancia de que el Representante Germán Tiberio Ojeda, no participe en la votación de esta conciliación.

El informe de conciliación dice lo siguiente, señor presidente, honorables Representantes.

Se deja también constancia, que el Representante Óscar Darío Pérez, no participa en la votación de este informe de conciliación, que dice lo siguiente:

"…Honorable Senador

Lidio García

Presidente Senado de la República

Honorable Representante

Julián David López Tenorio

Presidente de la Cámara de Representantes

Señores presidentes:

Dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por las plenarias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 y siguientes de la Ley 5ª de 1992.

Los suscritos Senadoras y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Mediación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de la plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia…".

Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados en la plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, las consideraciones y se anexa el texto conciliado. Igualmente termina el informe con la siguiente proposición:

"…En consecuencia, los suscritos conciliadores, solicitamos a la plenaria del Honorable Congreso de la República, aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado, 333 de 2025 Cámara, por medio del cual se rinde honores a las jugadoras y gestores del fútbol femenino de Risaralda, por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones, …".

Firman, *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, Representante a la Cámara, *Paola Andrea Holguín*, Senadora de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe leído, se abre la discusión, vamos a abrir la plataforma, pero la quiero pedir a los colegas y a la secretaría, que intentemos votar todos en la plataforma para que queden registrados sus votos y hagamos más ágil la votación. Entonces, inicialmente por lo menos en los primeros 10 minutos, solamente votos digitales, por favor. Por favor, abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación.

Le recordamos que, por instrucciones de la Presidencia, no se recogerán votos manuales, hasta transcurridos diez (10) minutos.

Representantes, el presidente dio la instrucción que no se pueden recibir votos manuales, hasta tanto no transcurran diez (10) minutos de abierto el registro. Por tal motivo, lamentablemente, no puedo recibir sus votos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor secretario, por favor, recojamos votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Kelyn Johana González vota SÍ;

Luis Eduardo Díaz Matéus vota SÍ;

Jorge Cerchiaro vota SÍ;

¿Alguien más falta por votar?

Andrés Montes vota SÍ;

Hernán Cadavid vota SÍ;

John Jairo González vota SÍ;

Pedro José Suárez vota SÍ;

Ape Cuello vota SÍ;

Libardo Cruz vota SÍ;

Andrés Felipe Jiménez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Ya hay decisión de la plenaria, secretario? Ocampo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Ocampo vota SÍ;

Juan Pablo Salazar vota SÍ;

Jorge Alexánder Quevedo vota SÍ;

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro con el voto positivo de Jhoany Carlos Palacio.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, anuncie los resultados, señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Kelyn Johana González Duarte;

Luis Eduardo Díaz Matéus;

Jorge Cerchiaro;

Andrés Montes Celedón;

Hernán Cadavid Márquez;

John Jairo González Agudelo;

Pedro José Suárez;

Alfredo Ape Cuello;

Libardo Cruz;

Andrés Felipe Jiménez;

Alejandro Ocampo;

Juan Pablo Salazar;

Jorge Quevedo;

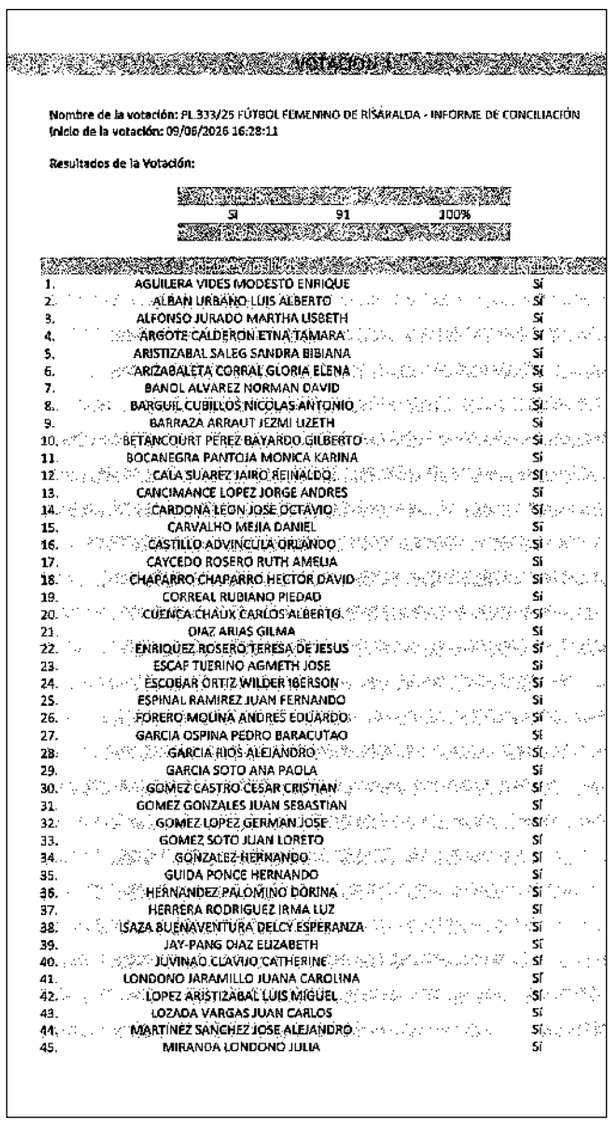
Y, Jhoany Palacio.

Para un total de 14 votos manuales por el SÍ, 91 votos electrónicos para un total de 105 votos por el SÍ.

Por el no 0 votos.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN



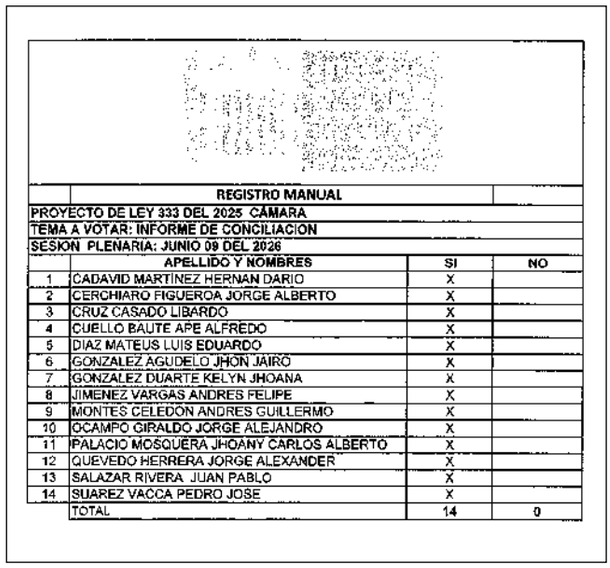
VOTACIÓN

Nombre de la votación: PL 333/25 FÚTBOL FEMENINO DE RISARALDA - INFORME DE CONCILIACIÓN
Inicio de la votación: 09/06/2026 16:28:11

Resultados de la Votación:

SI	91	100%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SI
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
16.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SI
17.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
20.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
21.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
22.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI
23.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	SI
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
28.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
30.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
33.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
34.	GONZALEZ HERNANDO	SI
35.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
37.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
38.	LAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
39.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
41.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
42.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
43.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
44.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
45.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	SI
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
47.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
48.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
49.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
50.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
51.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
52.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
53.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
54.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
56.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
58.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
59.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
60.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
62.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
63.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
64.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
65.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
66.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
67.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
68.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
69.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
70.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
71.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
72.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
74.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
75.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
76.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
77.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
78.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
79.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
80.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
81.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
82.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
83.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
84.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
85.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
86.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
87.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
88.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
89.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
90.	YEPES CARO GERARDO	SI
91.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI



	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 333 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESIÓN PLENARIA: JUNIO 09 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	CADAVID MARTÍNEZ HERNAN DARIO	X	
2	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
3	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
4	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
7	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
8	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
9	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
10	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
11	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
12	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
13	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
14	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
	TOTAL	14	0

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, señor secretario. Continuemos con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 333 de 2025 Cámara, 74 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinden honores*… ¡ah, perdón!, este era el que acabamos de aprobar.

Seguimos es con el Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara el 11 de abril como Día Nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo”*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** 466 de 2026.

Conciliador: Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Se anunció: junio 3 de 2026.

Se deja constancia de que esta conciliación, no la votan los Representantes Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Germán Tiberio Ojeda, Juan Fernando Espinal y David Alejandro Toro Ramírez.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el informe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo, señor presidente, vamos a leer el informe.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¡Ah!, disculpe, disculpe, señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estábamos en las constancias, dice así el informe:

"…Honorable senador

Lidio García Turbay

Presidente del Senado de la República

Honorable Representante

Julián López Tenorio

Presidente Cámara de Representantes

Respetados presidentes:

Atendiendo las designaciones efectuadas por la Presidencia del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992.

Nos permitimos enviar el texto conciliado, al Proyecto de Ley número 400… al Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 11 de abril como Día Nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo".

Se anexan las consideraciones, el cuadro comparativo de los textos aprobados en Cámara y en Senado, el texto debidamente conciliado, y termina el informe con la siguiente proposición:

"En consideración de lo expuesto en el presente informe, los suscritos conciliadores, solicitamos a las plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes, acoger el texto conciliado propuesto para el Proyecto de ley número *646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 11 de abril como Día Nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo, …".*

Firman, Luis Miguel López Aristizábal Representante; Juan Carlos Garcés Rojas Senador de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, ¿Aprueba la plenaria el informe de conciliación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el informe de conciliación, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, ¿alguno de los conciliadores está por ahí? Continuemos entonces con la siguiente conciliación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 421 de 2024 Cámara, 143 de 2025 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio nacional inmaterial las tradiciones propias de la Semana Santa y el Festival de Música Religiosa del municipio de Marinilla, reconocido históricamente como San José de la Marinilla del departamento de Antioquia, se le reconoce como ciudad con alma musical de Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** 557 de 2026.

Conciliador: Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Se anunció: junio 3 de 2026.

Se deja constancia de que los Representantes Germán Ojeda, David Alejandro Toro Ramírez y John Édgar Pérez Rojas, no votan este informe de conciliación y dice lo siguiente el informe:

"…Honorable Senador

Lidio García Turbay

Presidente Senado de la República

Honorable Representante

Julián David López Tenorio

Presidente de la Cámara de Representantes

Respetados presidentes: atendiendo las designaciones efectuadas por la Presidencia del Senado de la República y la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992.

Nos permitimos enviar el texto conciliado, al Proyecto de Ley número 421 de 2024 Cámara, 143 de 2025 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio nacional inmaterial las tradiciones propias de la Semana Santa y Festival de Música

Religiosa del municipio de San José de la Marinilla del departamento de Antioquia, se le reconoce como ciudad con alma musical de Colombia y se dictan otras disposiciones".

Para continuar su trámite correspondiente y pueda someterse a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes…".

Se anexa las consideraciones efectuadas por los conciliadores, el cuadro comparativo de los textos aprobados en el Senado y en la Cámara de Representantes, al igual que el texto debidamente conciliado y termina el informe con la siguiente proposición:

"…Con base en las consideraciones presentadas a los conciliadores del Senado de la República de la Cámara de Representantes, rinden informe de conciliación del Proyecto de Ley número 421 de 2024 Cámara, 143 de 2025 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio nacional inmaterial las tradiciones propias de la Semana Santa y el Festival de Música Religiosa del municipio de San José de la Marinilla del departamento de Antioquia, se le reconoce como ciudad con alma musical y de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Y solicitamos a la plenaria, la corporación, poner en consideración y aprobar el texto conciliado, que se presenta a continuación…".

Firman: *Luis Miguel López Aristizábal,* Representante conciliador; *Esteban Quintero Cardona,* Senador de la República, conciliador.

Y hay una fe de erratas, señor presidente, que me permito dar lectura. Dice lo siguiente, dice la siguiente proposición de fe de erratas:

"…En concordancia con el texto que se somete a conciliación del Proyecto de Ley número 421 de 2024 Cámara, 143 de 2023, de 2025 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio nacional inmaterial las tradiciones propias de la Semana Santa y el Festival de Música Religiosa del municipio de San José de la Marinilla del departamento de Antioquia, se le reconoce como ciudad con alma musical de Colombia y se dicta en otras disposiciones, …".

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 557 de 2026. Nos permitimos presentar la siguiente aclaración: *"…Por error del sistema en el artículo 4° del texto que se someterá a conciliación, se transcribió al pie de página o membrete del Congreso, que señala lo siguiente, sección de leyes aquí vive la democracia Edificio Capitolio Nacional, primer piso, teléfonos 3825381, 3825186, eliminando la expresión señalada.*

Conforme a lo anterior, solicitamos se dé trámite a esta proposición y se someta a consideración, junto con el texto del informe de conciliación propuesta…".

Ha sido leído, señor presidente, el informe de conciliación, junto a la fe de erratas.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la plenaria el informe de conciliación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continuemos con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Quinto. Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 550 de 2026 Cámara, 369 de 2026 Senado, *por medio… por la cual se adiciona al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2026.*

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ponentes: Comisión Cuarta. Representantes *Hernando Guida Ponce, Jairo Reinaldo Cala Suárez, John Jairo González Agudelo, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Alejandro Martínez Sánchez, John Édgar Pérez Rojas, Gilma Díaz Arias y Gildardo Silva Molina.*

Comisión Tercera. Representantes *Saray Elena Robayo Bechara, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Lina María Garrido Martín, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Daniel Restrepo Carmona, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Christian Munir Garcés Aljure, Jhon Fredy Núñez Ramos, Carlos Alberto Cuenca Chaux.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 343 de 2026.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 476 de 2026.

Cabina, por favor, me colabora con el sonido, me informan que no están escuchando los Representantes.

Continúo.

Comisión Tercera Representante *Saray Elena Robayo Bechara, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Lina María Garrido Martín, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Daniel Restrepo Cardona, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Christian Munir García Aljure, Jhon Fredy Núñez Ramos, Carlos Alberto Cuenca Chaux.*

Publicación ponencia, perdón, publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 343 de 2026.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 476 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 596 de 2026.

Aprobado en Comisiones Tercera y Cuarta Conjuntas, mayo 20 de 2026.

Se anunció junio 3 de 2026.

Señor presidente para este proyecto de ley se ha radicado un impedimento por parte del Honorable Representante Jorge Méndez Hernández.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Se encuentra el Representante en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Méndez no se encuentra en el recinto en este momento, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Jorge Méndez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, con su venia para dar lectura al impedimento.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Sí. Señor. ¡Qué pena!

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En consideración de que tiene un pariente en segundo grado de consanguinidad que se encuentra vinculada como madre comunitaria en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y, por tanto, podría beneficiarse de la aprobación del proyecto de ley bajo su asunto.

Ha sido leído el impedimento.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, por favor abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el impedimento del Representante Jorge Méndez Hernández. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Voto NO, e invito a la Plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando Guida Ponce, ponente vota NO;

Está abierto el registro, honorables Representantes. Recordamos que se está votando el impedimento del Representante Jorge Méndez;

Luis Eduardo Díaz vota NO;

Jorge Cerchiaro vota NO;

Juan Camilo Londoño vota NO;

Wilmer Yesid Guerrero vota NO;

Libardo Cruz vota NO;

Julio Roberto Salazar vota NO;

Alexánder Guarín vota NO;

John Jairo González Agudelo vota NO;

Jhon Jairo Berrío López, vota… ¿Va a votar electrónico? Va a votar electrónico Representante Berrío;

Jorge Alexánder Quevedo vota NO, ¿Vota SÍ? Es un impedimento, vota NO el impedimento el Representante Quevedo;

Le recordamos a la Plenaria que estamos votando impedimentos;

Pedro Suárez vota NO.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Señor secretario, ya hay decisión de la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor presidente ya hay decisión, ¿Alguien falta por votar?

Luis Ramiro Ricardo Buelvas vota NO;

¿Jennifer Pedraza pudo votar? No se ha cerrado el registro Representante puede votar electrónicamente, ¿Ya?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, cerrar el registro y anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién más falta por votar? Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ: 0 votos manuales, 26 votos electrónicos.

Por el NO votaron, manualmente: Hernando Guida Ponce, Luis Eduardo Díaz Matéus, Jorge Cerchiaro, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Libardo Cruz Casado, Julio Roberto Salazar Perdomo, Alexánder Guarín Silva, Jhon Jairo González Agudelo, Jorge Alexánder Quevedo, Pedro José Suárez y Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Para un total de 12 votos manuales por el NO, 60 votos electrónicos, para un total de 72 votos.

Señor presidente, honorables Representantes, se ha negado el impedimento del Representante Jorge Méndez Hernández.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIONES

Nombre de la votación: PL.550/26 ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026 - IMPE HR JORGE MENDEZ HERNANDEZ
Inicio de la votación: 09/06/2026 16:47:22

Resultados de la Votación:

No	60	69,77%
Sí	26	30,23%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
22.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
23.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
24.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
27.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
28.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
29.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
32.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
33.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
34.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
36.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
37.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
38.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
39.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
40.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
41.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	No
42.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
43.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	No
44.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
46.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
47.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
48.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
49.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
50.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
51.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
52.	Ojeda Pedraza German Tiberio	No
53.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
54.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
55.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
57.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
58.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
59.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
60.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
61.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
62.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
63.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
65.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
66.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
67.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
68.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
69.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
70.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
71.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
72.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
73.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
74.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
75.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
76.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
77.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
78.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
79.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
80.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
81.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
82.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
83.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
84.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
85.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
86.	YEPES CARO GERARDO	Sí

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 550 DEL 2026 DE CAMARA
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R MENDEZ JORGE
SESION PLENARIA: JUNIO 09 DEL 2026

	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
2	CRUZ CASADO LIBARDO		X
3	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
4	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
5	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
6	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
7	GUIDA PONCE HERNANDO		X
8	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
9	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
10	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
11	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
12	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
	TOTAL	0	12

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley dice lo siguiente:

"…Por medio de lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requerimientos constitucionales, los ponentes nos permitimos proponer dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 550 de 2026 Cámara, 369 de 2026 Senado, por la cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2026".

Suscriben esta proposición los Representantes: Hernando Guida Ponce, coordinador ponente.

Y los ponentes: Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jhon Jairo González Agudelo, Jorge Alberto Cerchiaro, Alejandro Martínez Sánchez, John Édgar Pérez Rojas, Gilma Díaz Arias, Gildardo Silva Molina, Saray Elena Robayo Bechara, Carlos Arturo Vallejo, Jorge Hernán Bastidas, Jhon Fredy Núñez Ramos y Carlos Alberto Cuenca Chaux…".

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia donde se solicita el segundo debate a este proyecto de ley, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe de ponencia leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Plenaria informe de ponencia leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor presidente, el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias. Señor secretario, continuamos con el articulado, ya le doy la palabra doctora Piedad, articulado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de cuatro (4) artículos. No hay proposiciones radicadas en secretaría para el articulado, señor presidente, para someterlo

a consideración de la Plenaria como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Hay algún artículo nuevo o tampoco?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se vota independiente, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Sí señor. En consideración el articulado leído, se abre la discusión, doctora Piedad Correal tiene el uso de la palabra, dos (2) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor presidente. Yo sí quiero llamar la atención aquí de la Plenaria para que votemos esta adición presupuestal para el ICBF. Porque sabemos que aquí estuvo, precisamente, la Representante de las trabajadoras del ICBF donde nos manifestaban la necesidad de contar con los recursos para apoyar precisamente todos los programas sociales de la atención de los niños y de las niñas, niños con discapacidad, todos estos programas que inclusive se vencen en el mes de septiembre y que tienen que empezar a renovar y que como dije en una intervención en la Comisión Primera Constitucional, estos son los programas que hay que apoyar que se están ejecutando y no creando ministerios, como es crear un Ministerio de la Igualdad. Donde se le dan todos los recursos mientras que el ICBF se encuentra precisamente desfinanciado sus programas sociales. Entonces, es para anunciar mi voto positivo. Gracias, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continúa la discusión del articulado, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueban el articulado leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado como viene en el informe de ponencia, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Hay algún artículo nuevo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Título pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título, *por la cual se adiciona el presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2026,* y la pregunta, ¿Si quiere la plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración título pregunta. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban el título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados el título de la pregunta, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias a la Plenaria por haber aprobado, este importante proyecto de ley o esta ley, que adiciona una cifra importante para poder culminar los programas que favorecen a los niños, jóvenes y adolescentes en el resto del 2026.

Como ustedes conocen este presupuesto permitirá culminar con éxito desde el mes de septiembre a diciembre todos los programas que beneficien a esta población. Muchísimas gracias, en nombre de esos niños, jóvenes y adolescentes por este voto de confianza al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Muchísimas gracias, presidente, permítame que la directora del Bienestar Familiar, se pueda dirigir a la Plenaria a agradecer esta votación.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Quiere la Plenaria de la Cámara sesión informal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor presidente.

Intervención de la Directora del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Bueno, honorables Representantes, de más decirles que el compromiso con la niñez hoy se ha expresado y esto significa para nosotros mucho por la importancia de regular los recursos que deben llegar siempre para los niños y niñas. No olvidar, en el próximo debate presupuestal que esta permanencia de recursos está beneficiando, realmente, a muchas comunidades y muchos territorios. Así que seguir con la reflexión sobre la estabilización de fuentes de financiación para la niñez y agradecer el compromiso de aquellos Representantes que se han quedado, que han votado y el *quorum* que hoy se ha representado y también a los ponentes. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted, directora. Volvemos a la sesión formal directora del ICBF que es, además, autora

del proyecto. Para una constancia, tiene la palabra la Representante Dorina Hernández.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, con su venia se solicita volver a sesión formal.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Quiere la Plenaria que volvamos a sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra Representante Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Sí, igualmente, para agradecerle a la Plenaria porque hemos venido trabajando con población de la niñez y jóvenes que tienen alguna condición de discapacidad y han tenido muchas problemáticas para la continuidad de sus procesos. La problemática que tienen desde los que cumplen los 18 años que ya quedan fuera del sistema, esto ha sido todo un movimiento de las madres para que realmente se dé la continuidad y la efectividad, de esos niños que tienen esos problemas de discapacidad.

Así es que, realmente, también, reconocemos, exaltamos el que hayamos podido avanzar en este tipo de avance desde el punto de vista presupuestal para garantizar esa formación de estos niños, jóvenes con discapacidad. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Señor secretario, continuamos con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto en el orden del día de acuerdo a la proposición modificatoria aprobada, es el **Proyecto de Ley número 341 de 2025 Cámara, 291 de 204 Senado,** *por medio de la cual la nación se asocia a los 219 años del municipio de Granada en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: *Luis Miguel López Aristizábal.*

Ponente: Representante, *Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación del proyecto, ***Gaceta del Congreso*** número 1757 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate, ***Gaceta del Congreso*** número 1905 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate, ***Gaceta del Congreso*** número 2198 de 2025.

Se aprobó en Comisión Segunda noviembre 4 de 2025.

Se anunció junio 3 de 2026.

La proposición con que termina el informe de ponencia, Representante Parrado, dice lo siguiente:

"…*Por lo anteriormente expuesto solicitamos a los honorables congresistas que integran la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar al Proyecto de Ley número 341 de 2025 Cámara, 291 de 2024 Senado, 'por medio de la cual la nación se asocia a los 219 años del municipio de Granada en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones' …*".

Suscribe esta proposición el ponente Luis Miguel López Aristizabal.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe de ponencia leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Plenaria el informe de ponencia leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, con el voto positivo del Representante Gabriel Parrado.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Articulado por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de cinco (5) artículos y hay una proposición avalada para el artículo 4°, suscrita por la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano que modifica el artículo 4º, después de y/o contratos interadministrativos así, le adiciona la frase "*como los traslados presupuestales*". Lo demás sigue como está en el informe de ponencia.

Señor presidente para someter a consideración de la Plenaria el articulado como viene en la ponencia con la proposición avalada para el artículo 4º.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el articulado leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Plenaria el articulado leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado señor presidente como viene en la ponencia con la proposición avalada leída.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Tiene artículos nuevos, el proyecto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título "*por medio de la cual la nación se asocia a los 219 años del municipio de Granada, en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones*" y la pregunta ¿Si quiere esta Plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración título y pregunta. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Plenaria título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor secretario, continuemos con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Continuamos con el orden del día, el proyecto número 14, según proposición aprobada de modificación al orden del día.

Proyecto de Ley número 140 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes RISMNA, desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores Representantes: *Ana Paola García Soto, Diego Fernando Caicedo Nava, José Eliécer Salazar López, Milene Jaraba Díaz, Alexander Guarín Silva, Camilo Esteban Ávila Morales, Hernando Guida Ponce, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Teresa Jesús Enrique Rosero.*

Ponente: Representante Diego Fernando Caicedo Navas.

Publicación proyecto, ***Gaceta del Congreso*** número 1318 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate, ***Gaceta del Congreso*** número 1642 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate, ***Gaceta del Congreso*** número 2244 de 2025.

Aprobado en la Comisión Sexta octubre 14 de 2025.

Se anunció junio 3 de 2026.

Señor presidente, para este proyecto de ley se han radicado dos (2) impedimentos. Se declara impedida la Representante Saray Elena Robayo Bechara y la Representante Ángela María Vergara González.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor leer los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Saray Elena Robayo Bechara, se declara impedida por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley con participación en una institución educativa de educación superior que se podrían beneficiar con las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Ángela María Vergara González, se declara impedida toda vez que tiene familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley que desarrollan actividades económicas relacionadas con la salud, por lo que podría incurrir en un conflicto de interés al momento de discutir y votar el proyecto en mención.

Han sido leídos los impedimentos señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración los impedimentos leídos. Se abre la discusión, por favor abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos de Saray Elena Robayo Bechara y Ángela María Vergara González quienes en este momento no se encuentran en el recinto ¿Cómo vota el ponente? La ponente ¿Señora ponente cómo vota o autora?

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Paola García Soto.

La autora vota NO, e invito a votar a la Plenaria NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ana Paola García, autora del proyecto, vota NO;

Wilmer Carrillo vota NO;

Álvaro Londoño vota NO;

Liliana Rodríguez vota NO;

Gerson Montaño vota NO;

Ingrid Aguirre vota NO;

Alexander Guarín vota NO;

¿Alexander Bermúdez pudo votar? Vota NO, Alexander Bermúdez;

Heráclito Landínez vota NO.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor recojamos los últimos votos manuales, señor secretario. Compañeros ¿quiénes faltan por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Jorge Cerchiaro vota NO.

Se retira el voto manual de la Representante Liliana Rodríguez, lo hizo de manera electrónica.

Duvalier Sánchez vota NO.

Señor presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor cierre el registro y anuncie los resultados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ 0 votos manuales, 11 votos electrónicos para un total de 11 votos, por el SÍ.

Por el NO han votado: Ana Paola García, Wilmer Ramiro Carrillo, Álvaro Mauricio Londoño, Gerson Lisímaco Montaño, Ingrid Aguirre, Alexander Guarín Silva, Alexander Bermúdez Lasso, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Cerchiaro y Duvalier Sánchez Arango. Para un total de 10 votos manuales por el NO, 75 votos electrónicos, para un total de 85 votos por el NO.

Ha sido negado los impedimentos de Saray Elena Robayo Bechara y Ángela María Vergara González.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL 140/25 SALUD MENTAL INFANTIL Y ADOLESCENTE - IMPEDIMENTOS HR SARAY ROBAYO Y OTROS
Inicio de la votación: 09/06/2026 17:15:05

Resultados de la Votación:

Respuesta	Total	%
No	75	87,21%
Sí	11	12,79%
Total	86	

	Nombre y Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
12.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	No
13.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
14.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
15.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
16.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
17.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
18.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
19.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
20.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
21.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
22.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
23.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
24.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
25.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
26.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
27.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
28.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
29.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
30.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
31.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
32.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
33.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
34.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
35.	JARAVA DIAZ MILENE	No
36.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
37.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
38.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
39.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	No
40.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
41.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
42.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	No
43.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
44.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
45.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
46.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
47.	NUMEZ RAMOS JHON FREDY	No
48.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
49.	Ojeda Pedraza German Tiberio	No
50.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
54.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
55.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
58.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
59.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
60.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
62.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
63.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
64.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
65.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
66.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
67.	ROZO AMIS GERMAN ROGELIO	Sí
68.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
72.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
73.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
74.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
75.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
76.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
79.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
80.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
81.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
82.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
84.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
85.	YEPES CARO GERARDO	No
86.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 140 DEL 2025 DE CAMARA
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ROBAYO SARAY Y OTRAS FIRMAS
SESION PLENARIA: JUNIO 09 DEL 2026

	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
6	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
7	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
8	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
9	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
10	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
	TOTAL	0	10

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, honorables Representantes, la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley dice lo siguiente: "*…Por las anteriores consideraciones, propongo a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de representantes darle segundo debate al Proyecto de ley número 140 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea la ruta integral de prevención y atención para la salud mental de niños niñas y adolescentes RISMNA, desde las instituciones de educación preescolar básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones", conforme al texto radicado por los autores. La suscribe el Representante coordinador ponente Diego Fernando Caicedo Navas…*".

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales

En consideración, el informe con el que termina la ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar ¿aprueba la Plenaria el informe de ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales

Por favor articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 14 artículos. Un segundito, están organizando las proposiciones sobre el articulado.

Señor presidente, honorables Representantes, hay unas proposiciones que han sido dejadas como constancia por sus autores.

Una para el artículo 1° del Representante Juan Fernando Espinal. Doctor Espinal, ¿me dicen que la deja usted como constancia esta proposición? Para el artículo 1°.

Estamos esperando la confirmación.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Doctor Espinal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Espinal. Para el artículo 3º proposición suscrita por Martica Alfonso. Representante Martica Alfonso ¿la deja como constancia? Para el artículo 3º. Si la deja como constancia.

Para el artículo 3º, proposición de Luis Miguel López Aristizábal ¿la deja como constancia? No se encuentra el Representante Luis Miguel López, señor presidente, en el recinto.

El Representante Espinal, manifiesta que deja su proposición para el artículo 1° como constancia.

Señor presidente, el Representante Luis Miguel López, no se encuentra en el recinto para sustentar su proposición, al Artículo 3º.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia.

Pedro José Suárez Vacca, para el artículo 2º ¿la deja como constancia? Representante. Muy bien Representante, queda como constancia.

Para el artículo 3º, proposición de Jhon Jairo Berrío López. El Representante Jhon Jairo no se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 4º, Juan Fernando Espinal ¿la deja como constancia? Representante Espinal Artículo 4º ¿la deja como constancia? Si la deja como constancia.

Para el artículo 5°, igualmente Representante Juan Fernando Espinal ¿constancia?

Martica Alfonso para el artículo 6° ¿la deja como constancia? Si la deja como constancia.

Juan Fernando Espinal, para el artículo 6º, también la deja como constancia.

Y, Pedro José Suárez Vacca, para el artículo 7°, la deja como constancia Representante Pedro Suárez Vacca.

Entonces, señor presidente, Representante Juan Fernando Espinal, está solicitando el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra Representante Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente le solicito a la ponente, porque el artículo 7º había presentado una proposición y tengo entendido, que tiene aval de la ponente. Verificamos por favor, el resto son como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Representante Espinal, efectivamente, su proposición para el artículo 7°, se encuentra avalada por los autores y ponentes.

Señor Presidente, leídas las constancias, con su autorización, para leer las proposiciones avaladas para el articulado. Está solicitando la palabra, la Representante Martica Alfonso señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Antes de leer las proposiciones avaladas, tiene la palabra la Representante Martha Alfonso para sustentar algunas de sus proposiciones. Tiene el uso de la palabra por dos (2) minutos, iniciales, doctora Martha.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias presidente, a la doctora Ana Paola y a su equipo de trabajo, nosotros hemos hecho un par de proposiciones que consideramos importantes por esta razón.

Al artículo 3° sobre conceptos. Nosotros adicionamos o modificamos el concepto de salud mental en la infancia y en la adolescencia, con base en protocolos internacionales de la Organización Mundial de la Salud, que han definido este concepto de salud mental infantil y adolescente para cantidad de rutas de atención, de protocolos internacionales que son adoptados por Colombia; por tanto, creemos

que es importante que se acoja esa conceptualización de la OMS, que ya está adoptada por Colombia.

Y hemos hecho, también, una proposición que pareciera de forma, pero que tiene mucho de fondo, porque en el artículo 6°, se habla de prestadoras de salud EPS y las EPS realmente hoy, según el Decreto Reglamentario Único del Sector Salud, el Decreto 780 del 2016, las EPS que llamamos popularmente, realmente, se llaman administradoras de planes de beneficios.

Incluso, si nos acogiéramos a la definición de EPS, ellas se llaman son Empresas Promotoras de salud, no prestadoras de servicios de salud, que esas lo hacen las Instituciones Prestadoras de servicios de Salud o IPS.

Entonces, pareciera una cosa de forma, pero realmente es de fondo en materia normativa y por eso, lo modificamos, con una proposición, las hemos dejado como constancia para que avance […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos, termine colega.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

[…] Gracias. La hemos dejado como constancia para que avance el debate, pero les pedimos su revisión para lo que sigue en el trámite legislativo. Y, quisiera pedirles un favor y es si sobre el artículo 11 tenemos aval, porque no fue leída en las que no tienen aval y se dejaban como constancia.

Artículo 11, que es investigación y desarrollo de la salud mental, ahí hemos hecho una proposición para darle dientes presupuestales a la investigación, en materia de salud mental de niños niñas y adolescentes, por parte de recursos del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias colega. Continuemos secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, vamos a dar lectura entonces a las proposiciones avaladas para el articulado.

Artículo 1° proposición que suscribe Diego Fernando Caicedo, una proposición que modifica el artículo 1°, el cual quedaría de la siguiente manera:

Artículo 1°. Objeto. El presente proyecto de ley tiene como objeto establecer el marco jurídico para la creación de la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños Niñas y Adolescentes RISMNA, desde las instituciones de educación preescolar básica y media en Colombia, con el fin de garantizar el bienestar emocional, prevenir problemas en salud mental, problemas psicosociales y trastornos y o enfermedades mentales y promover una atención integral para esta población, en concordancia con la Ley 1616 de 2013, modificada por la Ley 2460 de 2025. La suscribe Diego Fernando Caicedo Navas y Alexandra Vásquez Ochoa.

Para el artículo 2°, proposición suscrita por Luis Miguel López Aristizábal, modifica el parágrafo del artículo después de: con respecto a la territorialidad, le adiciona: situación económica y después de discapacidad, elimina la frase: condición de pobreza y pobreza extrema. En el inciso segundo de este parágrafo, al final le adiciona: o rurales dispersas. Lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 3º, hay 3 proposiciones. Una proposición de la representante Karyme Cotes, que pide modificar el inciso segundo el cual quedaría así: salud mental en la infancia y la adolescencia.

Es un Estado de bienestar en el cual los niños niñas y adolescentes desarrollan sus capacidades emocionales sociales y cognitivas, perdón, y cognitivas, aprenden destrezas sociales, saludables y un óptimo enfrentamiento de problemas y tensiones normales de la vida, sin que se limite única y exclusivamente a la ausencia de trastornos mentales. Hasta ahí, la proposición de la representante Karyme Cotes.

Para este Artículo 3º, una proposición avalada de Juan Fernando Espinal, que pide adicionar un literal, que es el literal e), que dice lo siguiente: Neurodivergencia. Condición neurológica, en la cual el funcionamiento cognitivo, sensorial, emocional o conductual de una persona, difiere de los patrones considerados típicos.

Esta condición incluye el trastorno del espectro autista, el trastorno por déficit de atención e hiperactividad, el trastorno obsesivo compulsivo, la dislexia, entre otros.

Artículo 3º, proposición del representante Diego Caicedo.

Hay una proposición de Diego Fernando Caicedo, que adiciona 2 literales al artículo, que serán renumerados en el momento del levantamiento del texto en la Secretaría General, con la autorización de la ponente.

Un literal que dice: problemas en salud mental en niños niñas y adolescentes, síntomas o conductas que producen malestar emocional y generan limitaciones para la relación con otros y para el desempeño en los entornos escolares familiar y social, pero que son menos graves que un trastorno mental en términos de severidad disfuncionalidad y cronicidad.

En el contexto escolar, se asocian a dificultades de aprendizaje y comunicación, alteraciones de sueño, conductas de riesgo alimentario, exposición a eventos traumáticos y síntomas de depresión y ansiedad, entre otros.

Y otro literal que dice: problemas psicosociales en niños niñas y adolescentes, factores de riesgo de orden racional, familiar escolar o comunitario que, sin constituir un trastorno mental ni un problema de salud mental, generan signos y síntomas que afectan el bienestar emocional y el desarrollo integral de los niños niñas y adolescentes en el entorno educativo.

Incluyen situaciones como el acoso escolar, la violencia intrafamiliar el aislamiento social, la estigmatización y la exclusión entre otros.

Para el artículo 5°, perdón Artículo 4°. Una proposición que suscribe Jhon Jairo Berrío que modifica el inciso primero, el cual quedaría así: creación y componentes de la ruta. Crease la Ruta Integral para la Prevención y Atención de la Salud Mental de Niños Niñas y Adolescentes RISMNA, la cual estará a cargo del Ministerio de Educación Nacional, del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

La implementación, estará a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, junto con el acompañamiento de las secretarías de educación departamentales y municipales y las instituciones de educación preescolar básicas y medias. Jhon Jairo Berrío la suscribe.

Otra proposición de Jhon Jairo Berrío, que pide modificar el parágrafo primero, el título lo modifica quedaría: el Ministerio de Salud y Protección Social, junto con el Ministerio de Educación Nacional.

Lo demás como ven en el informe de ponencia y después de padres, le adiciona la palabra "profesores" y en el inciso segundo modifica este parágrafo, en su inciso segundo, después de protección social, le adiciona y el Ministerio de Educación Nacional. Lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 4º, proposición de Diego Fernando Caicedo, modifica el numeral 1: después de prevenir los problemas, le elimina: psicológicos y adiciona la expresión: en salud mental, los problemas psicosociales y los trastornos, lo demás común en la ponencia.

En el numeral 2, igualmente después de manera temprana, le elimina la expresión: los problemas psicológicos o trastornos mentales y adiciona: los problemas de salud mental, los problemas psicosociales y los trastornos y o enfermedades mentales. Lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 4º, proposición de Luis Miguel López Aristizábal. Modifica el numeral 1, después de conductas suicidas le adiciona: y adiciones comportamentales.

En el numeral 2, después de enfermedades mentales, le adiciona: y adicciones comportamentales y después, de trastornos mentales, esa parte había sido eliminada. Entonces, después de manera temprana, le adiciona: y las adicciones comportamentales. Lo demás como viene en la ponencia para este artículo.

Proposición del artículo 4°, de Liliana Rodríguez, modifica el numeral cuarto, lo adiciona, adiciona un numeral que sería el numeral cuarto, que quedaría: atención especializada en población con discapacidad.

Se va a revisar esa proposición.

Hay una proposición de Martica Alfonso para este Artículo 4º, también modifica el numeral 2. Esta proposición modifica el numeral 2, en su título después de detención temprana, le adiciona: oportuna y después de psicológico quedaría: y/o trastornos mentales en niños. Lo demás como viene en la ponencia.

Y, el numeral 1, después de implementación se le elimina campañas y lo cambia por programas.

Y, la proposición para el artículo 4º, de Liliana Rodríguez, que modifica el numeral cuarto, el cual quedaría así: Numeral cuarto. Atención especializada en población con discapacidad. Todos los actores deben recibir capacitación especial, para ayudar a la detección de enfermedades mentales en personas con discapacidad, requiriendo protocolos diferenciados de acuerdo con las características de la discapacidad, un enfoque multidisciplinario y el uso de herramientas adaptadas, para asegurar una intervención adecuada.

Para el artículo 5°, tenemos… para el artículo 5°, señor Presidente, Honorables Representantes, proposición que suscribe Liliana Rodríguez, para el numeral 5º, quedaría así el numeral 5º… señor Presidente, vamos a dejar las proposiciones del artículo 5°, para que la asesora de la ponente nos organice, porque se encuentran unas contradicciones en las mismas. Entonces, mientras organizan esas proposiciones, procedemos a leer las proposiciones avaladas para el artículo 6°.

El artículo 6° tiene 2 proposiciones: Jorge Rodrigo Tovar Vélez pide adicionar un parágrafo nuevo que dice: la implementación del programa mentes activa se realizará de manera progresiva, dando prioridad a territorios con mayor vocación social, en especial zonas rurales, municipio PDET municipio Zomac y aquellos con alta incidencia de violencia intrafamiliar, conducta suicidas, consumo de sustancias psicoactivas, afectaciones derivadas del conflicto armado y demás factores de riesgo psicosocial, que para el efecto define el Ministerio de Salud y Protección Social.

Para el artículo 6º proposición suscrita por Jhon Jairo Berrío López, que pide modificar el inciso primero, después de las secretarías de salud departamentales, después de las secretarías de salud se le adiciona: departamentales municipales y distritales y se elimina la expresión: de las entidades del orden territorial.

Para el artículo 7°, proposición de Juan Fernando Espinal, que pide modificar el parágrafo segundo, después de: protección fijados en quedaría en singular, en plural las leyes estatutarias 1581 de 2012 y 1751 de 2015 y elimina la 1266 de 2008.

Lo demás, como viene en la ponencia.

El artículo 8° tiene una proposición, tiene 3 proposiciones.

Una de Jorge Rodrigo Tovar Vélez que pide adicionar un parágrafo nuevo: en la asignación de profesionales especializados en salud mental, se aplicará un enfoque diferencial y preferencial para los municipios PDET y Zomac, en zonas, perdón en

especial sus zonas rurales, con el fin de garantizar una atención efectiva, teniendo en cuenta los factores territoriales sociales y las condiciones de vulnerabilidad de cada región.

Otra proposición para el artículo 8°, de Alexandra Vásquez que dice: modifica el inciso primero de dicho artículo, después de asignar después del Ministerio de Educación Nacional le adiciona: y las secretarías de educación, en el caso de las entidades territoriales certificadas podrán y elimina la palabra deberá. Lo demás como ven en la ponencia.

Y una de Diego Fernando Caicedo para el artículo 8°, que modifica también el inciso primero, eliminando la expresión "psicológicos y/o trastornos de salud mental", después de problemas, y adiciona: en salud mental, problemas psicosociales y trastornos y/o enfermedades mentales.

Para el artículo 9º, una proposición de Andrés Cansimance López, que adiciona un parágrafo tercero que dice: el programa de capacitación de que trata el presente artículo podrá incluir componentes orientados al articulado, la gestión de desgaste emocional y la identificación de riesgos psicosociales en el personal docente, con el fin de fortalecer sus capacidades para la identificación de alertas, debería ser acá dice alertar, tempranas de salud mental en niños niñas y adolescentes. Andrés Cansimance suscribe la proposición para el artículo 9º.

Para el artículo 10. Adiciona un parágrafo cuarto, que dice lo siguiente: los consultorios psicológicos comunitarios para la niñez y la adolescencia también podrán contar con estudiantes de programas de trabajo social, como una estrategia complementaria para brindar acompañamiento intervención psicosocial, en articulación con los procesos de atención a salud mental. Andrés Cansimance la suscribe.

Para el artículo 12, proposiciones, 2 proposiciones, una de Jorge Rodrigo Tovar que pide eliminar en el inciso primero, la expresión elimina: y sociedad civil… habían adicionado, habían adicionado en esta proposición una frase, pero la eliminaron, por lo tanto, la única modificación está después de indicadores de cobertura le adicionan: acceso efectivo, seguimiento territorial por municipio y/o departamento. Y, al final la palabra adolescente que está en singular pasaría a plural, o sea, quedaría adolescentes. Jorge Rodrigo Tovar.

Para el artículo 12, proposición que suscribe Jorge Méndez Hernández, pide adicionar un parágrafo que dice: sin perjuicio de los informes que el comité Nacional de Evaluación y Seguimiento de la RISMNA, deberá presentar a las Comisiones Sextas y Séptimas del Congreso de la República el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional, publicarán en sus respectivos sitios web oficiales de manera accesible y comprensible para la ciudadanía, un informe anual sobre los resultados cobertura, calidad y efectividad del programa.

Dicho informe deberá estar disponible dentro de los 30 días calendario siguientes a su presentación, ante el Congreso de la República.

Firma Jorge Méndez Hernández.

Señor Presidente, me informan que el Representante Juan Fernando Espinal, deja su proposición para el artículo 5°, como constancia Representante. La deja como constancia Representante Espinal. Entonces quedaría las siguientes proposiciones para el artículo 5º: una proposición…

¿Llegó otra proposición avalada? ¿cómo? Bueno ahoritica lo decimos.

Para el artículo 5°, entonces, proposición de Alexandra Vázquez Ochoa, pide modificar el inciso primero, después de los actores que hacen parte del sistema le adiciona: general de seguridad social en salud y elimina la expresión: de salud en Colombia.

En el inciso segundo, después de coordinación con las, adiciona: empresas administradoras de planes de beneficio y elimina la expresión: entidades prestadoras de salud EPS.

En el numeral 1, elimina y/o perdón, después de psicológico elimina: y/o, o sea quedaría psicológico, trastorno y/o enfermedad, que le adiciona enfermedad. Lo demás como viene en la ponencia. Y, en el parágrafo segundo, después de: modelo de acción territorial maite establecido, la elimina por la Resolución número 2626 de 2019 expedida. Lo demás como viene en la ponencia.

En el parágrafo quinto, elimina después de salud mental los problemas psicológicos y elimina la expresión: y/o la cambia por: y trastornos y adiciona o enfermedades, elimina después de salud y quedaría en sin en plural: mentales, la palabra mentales.

Proposición de John Jairo Berrío López, que, en el inciso primero, después de educación y salud, elimina del ente territorial y lo cambia por departamentales, municipales y/o distritales, quedaría así:

En el numeral 1.

Señor Presidente, me informan acá que la proposición de Leider Alexandra Vásquez, para el artículo 5°, la dejan como constancia.

La representante Leider Alexandra Vásquez no se encuentra en el recinto.

Señor presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, para el artículo 5° seguimos. Entonces una proposición de Diego Fernando Caicedo para el artículo 5° que pide… entonces la proposición, repito, la proposición de Leider Alexandra Vásquez, que se había leído queda como constancia.

La proposición de Diego Fernando Caicedo, pide modificar el artículo 5° en su numeral 1, elimina: psicológico y/o trastorno de salud mental y lo cambia por: en salud mental, problemas socio-psicosocial y trastorno y o enfermedad mental, después de: una vez se identifique un caso de problema. Seguiría eso.

Modifica el numeral cuarto, después de que tengan problemas le elimina: psicológicos o problemas, trastornos de salud mental y adiciona: en salud mental problemas psicosociales o trastornos y enfermedades mentales.

Y, en el parágrafo quinto, quedaría este parágrafo de la siguiente manera: Parágrafo quinto. En caso de existir indicios objetivos y verificables de que los problemas de salud mental, los problemas psicosociales y/o los trastornos y/o enfermedades mentales tengan origen, o se vinculen con los padres de familia o acudientes de los niños, niñas y adolescentes, la ruta integral de prevención y atención para salud mental de niños, niñas y adolescentes adoptará mecanismos diferenciados de protección y acompañamiento de los menores de edad.

En todo caso se entenderá como indicios objetivos señales de violencia física o psicológica, manifestaciones verbales del estudiante referentes a situaciones de abuso, entre otros.

El Gobierno nacional reglamentará el protocolo diferenciado, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley. Así quedaría.

Otra proposición para el artículo 5°, de la Representante Martica Alfonso. Esta proposición pide en el numeral 1, después de salud mental, sería después de enfermedad mental, se le adiciona: en el contexto escolar, de acuerdo con la proposición de Diego Caicedo.

En el numeral cuarto, al final del numeral cuarto, se le adiciona: en todo caso, la confidencialidad de la información y el derecho a la privacidad del menor deberá ser garantizado para prevenir revictimización de los niños, niñas y adolescentes. Hasta ahí.

En el numeral 5, se adiciona la proposición que ya se había leído de Liliana Rodríguez, o sea la proposición de Liliana Rodríguez, sigue. Modifica el numeral 5 dice: se notificará a la comisaría de familia del lugar donde se encuentra el menor y se complementa con la de Martica Alfonso, se le adiciona a partir de ahí: en caso de detectar vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, se deberá notificar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Sistema General de Seguridad Social en Salud, para garantizar el ingreso de una adecuada atención, a una adecuada atención.

El artículo 11, que no tenía proposición, se le avala una proposición de la Representante Martica Alfonso, que consiste en adicionar un parágrafo tercero que dice: El Ministerio de Ciencia y Tecnología podrá destinar los recursos necesarios, conforme a los planes bienales de convocatorias de investigación, para la evaluación integral de los determinantes sociales, ambientales y biológicos, que afectan la salud mental de las niñas, niños y adolescentes.

Estas investigaciones, incluirán estudios orientados a identificar y analizar los factores de riesgo y protección, con el fin de desarrollar estrategias y políticas públicas efectivas, que promuevan el bienestar y la salud mental de esta población. Han sido leída las proposiciones avaladas señor Presidente, para el articulado.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el articulado, con las proposiciones leídas y avaladas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado con las proposiciones avaladas leídas, como viene en el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Tiene artículos nuevos señor secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Recuerdo para dejar constancia, señor Presidente, que hay una proposición de Irma Luz Herrera al Artículo 5°, que queda como constancia; una proposición del artículo 6° de Irma Luz Herrera que queda como constancia; una proposición para el artículo 10 de Irma Luz Herrera que también, quedan como constancia. Según manifiesta la ponente, es la voluntad de la autora de dichas proposiciones.

No hay artículos nuevos señor Presidente. El título del proyecto es el siguiente: por medio de la cual se crea la ruta integral de prevención y atención para la salud mental de niños, niñas y adolescentes RISMNA, desde las instituciones de educación preescolar básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones y la pregunta: ¿si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite, en el Senado de la República?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración título y pregunta se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta señor presidente…

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Felicitaciones a los autores. Siguiente proyecto, señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, está pidiendo la palabra el Representante ¿John Jairo Berrío?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Berrío tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Presidente muchas gracias. Es que, pues yo veo el recinto bastante vacío. No sé si usted va a continuar con el orden del día, porque lo escucho anunciando un siguiente proyecto. Si usted va a continuar con el orden del día, yo me veré en la obligación de solicitarle verificación del *quorum* presidente, es que no podemos seguir aprobando proyectos de esta manera.

Dirección de Vicepresidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Vamos a hacer un anuncio de proyectos primero por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, se va a anunciar los siguientes proyectos para la sesión ordinaria del día miércoles 10 de junio de 2026, o para la siguiente sesión donde se debatan y voten proyectos de ley:

Proyecto de ley número 441 2024 Cámara, *por medio del cual se reconoce al río Cravo Sur, sus cuencas y afluentes hídricos, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 523 de 2025 Cámara, *mediante el cual se define el concepto de campesino, para efectos de reconocimiento legal ante las instituciones del Estado*.

Proyecto de ley número 026 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crea el sistema nacional de fortalecimiento de transparencia y control de obras públicas*.

Proyecto de ley número 136 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 290 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se modifica y actualiza el régimen del impuesto al consumo de cigarrillo tabaco elaborado y demás productos de nicotina. Informe… esos proyectos para segundo debate*.

Informe de conciliación.

Del Proyecto de ley número 428 de 2025 Cámara, 155 de 2024 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos, tejidos células y derivados de la Ley 9ª de 1979.

Y, entre los proyectos para segundo debate, se anuncia el Proyecto de ley número 334 de 2025 Cámara, 398 de 2025 Senado, por medio del cual se crea el fondo de estabilización para el sector arrocero y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, Honorables Representantes, se han anunciado los proyectos de ley para la sesión ordinaria del día miércoles 10 de junio de 2026, o para la siguiente sesión, donde se discuten y voten proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias señor secretario, se levanta la sesión, se convoca para mañana a las 10 de la mañana, 10 de la mañana, compañeros.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 6 de la tarde 25 minutos (6:25 p. m.), se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles diez (10) de junio de 2026, a las 10 de la mañana (10:00 a. m.). Una feliz noche para todos.

IMPEDIMENTOS

Bogotá, D.C., 30 de junio 2026
SbSG2.1-0193-26

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Remisión de copias de los impedimentos negados en la sesión plenaria del día 09 de junio de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copia de los impedimentos sometidos a votación y negados en sesión plenaria del día 09 de junio de 2026.

1. **MENDEZ HERNANDEZ JORGE** **(1 folio)**
2. **ROBAYO BECHARA SARAY ELENA** **(1 folio)**
3. **VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA** **(1 folio)**

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Bogotá, D. C., 9 de junio de 2026

P.L 550/26

Doctores

JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente Cámara de Representantes

JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZÁLES
Primer vicepresidente Cámara de Representantes

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo vicepresidente Cámara de Representantes

Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley N° 550 de 2026 Cámara – 369 de 2026 Senado

Reciban un cordial saludo,

Con fundamento a los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 550 de 2026 Cámara – 369 de 2026 Senado "Por la cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2026", en consideración de que tengo un pariente en segundo grado de consanguinidad que se encuentra vinculada como madre comunitaria en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y por tanto podría beneficiarse de la aprobación del Proyecto de Ley bajo asunto.

Sin otro particular y de la manera más atenta.

JORGE MENDEZ HERNANDEZ
Representante ante la cámara
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina Islas

Negado
Saray ROBAYO BECHARA

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA – CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 140 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se crea la ruta integral de prevención y atención para la salud mental de niños, niñas y adolescentes (RISMNA) desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una Institución de Educación Superior que se podrían beneficiar con las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
29 ABR 2026
HORA: 2:28 Pm
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

ANGELA VERGARA
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

Aplazado PL 140/25

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5a de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del **"Proyecto de Ley N° 140 de 2025 Cámara** ***"Por medio de la cual se crea la ruta integral de prevención y atención para la salud mental de niños, niñas y adolescentes (RISMNA) desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones"***; toda vez que tengo familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley que desarrollan actividades económicas relacionadas con la salud, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar el proyecto en mención.

Atentamente,

ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
25 MAR 2026
HORA: 2:20
RECIBIDO POR:

PROPOSICIONES

SbSG2.1-176-26
Bogotá, D.C.,09 de junio de 2026

Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, Presidente
Dr. JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, Primer Vicepresidente
Dr. DANIEL CARVALHO MEJÍA, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.
Ciudad

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones N.º:

1. **139**– Uno (1 folio)
2. **140**– Uno (1 folio)
3. **141**– Uno (1 folio)
4. **142**– Uno (1 folio)
5. **143**– Uno (1 folio)
6. **144**– Dos (2 folios)
7. **145**– Uno (1 folio)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 09 de junio de 2026.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Recibido en constancia
Edwin Suárez

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición
09 JUN 2026
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Doctor
Julián David López Tenorio
Presidente de la Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: Proposición para aprobación en la Plenaria de la Cámara de Representantes la Audiencia Pública sobre la postulación de las 19 Plazas de Mercado de Bogotá a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI).

Reciba usted un cordial saludo.

Comedidamente, solicitamos la aprobación de la Audiencia Pública sobre la postulación de las 19 Plazas de Mercado de Bogotá a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI). La Audiencia Pública se realizará en el Congreso de la República el miércoles 17 de junio de 2026, de 8:00 a 11:00 a.m., en el Salón Luis Carlos Galán.

Es vital que dicha audiencia cuente con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal institucional.

Para esta audiencia es menester invitar a:

- ALHENA CAICEDO - Directora del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH Helga Rivas, Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- DANIELLA SANCHEZ RUSSO - Directora del Instituto Caro y Cuervo.
- DIEGO JAVIER PARRA CORTÉS - Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC.
- DIANA CATALINA ARCINIEGAS - Directora General del Instituto para la Economía Social (IPES).
- Ministra YANNAI KADAMANI FONRODONA - Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- Ministra IRENE VÉLEZ TORRES - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministra YEIMI CARINA MURCIA YELA - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Nº 139

Presentada por,

CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ
PARTIDO COMUNES

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
09 JUN 2026
HORA: 11:00 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M

Nº-140

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
09 JUN 2026
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

PROPOSICIÓN

Que, en mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, llamado a ocupar la curul dejada por la falta absoluta del Honorable exrepresentante Wilmer Yair Castellanos Hernández, solicitó a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar mi designación como miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente y de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, ocupando las vacantes generadas por la salida del citado congresista.

GERMAN ROBERTO OJEDA PEDRAZA
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
09 JUN 2026
RECIBIDO POR:

Nº-141

Bogotá, Junio 3 de 2026

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
09 JUN 2026
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Señores
MESA DIRECTIVA – CAMARA DE REPRESENTANTES
ATTE: Doctor Julia David López Tenorio – Presidente.
E. S. M.

ASUNTO: PROPOSICIÓN / SOLICITUD CAMBIO DE COMISION

Respetados Señores:

Los suscritos Representantes a la Cámara de Representantes, integrantes de la Bancada del Partido Centro Democrático, HOLMES DE JESUS ECHEVERRIA DE LA ROSA, integrante de la Comisión Tercera Constitucional Permanente y CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, integrante de la Constitución Cuarta Constitucional Permanente, manifestamos ante Ustedes, y por su intermedio ante la Plenaria de la Cámara de Representantes nuestro deseo y voluntad libre de apremios, de cambiar de comisiones, para cuyo efecto solicitamos se ponga en consideración la siguiente:

PROPOSICION

Conforme a lo previsto en los designios de la Ley 5ª de 1992, autorícese el cambio de comisión solicitada, y en virtud de lo cual, el Representante a la Cámara HOLMES DE JESUS ECHEVERRIA DE LA ROSA pasará de la Comisión Tercera Constitucional Permanente a la que hoy pertenece, a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, en el lugar que hasta hoy ocupa el Representante a la Cámara CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR; por su parte, el Representante a la Cámara CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR pasará de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente a la que hoy pertenece, a la Comisión Tercera Constitucional Permanente en el lugar que hasta hoy ocupa, el Representante a la Cámara HOLMES DE JESUS ECHEVERRIA DE LA ROSA.

Atentamente,

HOLMES DE JESUS ECHEVERRIA DE LA ROSA
Representante a la Cámara – Magdalena.

CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR
Representante a la Cámara – Tolima.

Nº-142

Bogotá, 27 de mayo de 2026

Aprobados
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
09 JUN 2026
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Señores,
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
DANIEL CARVALHO MEJÍA
Mesa Directiva
Cámara de Representantes de Colombia

Asunto: Renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara.

Respetados miembros de la Mesa Directiva:

Por medio de la presente, yo, JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante a la Cámara por la circunscripción de Vichada, me permito presentar renuncia formal e irrevocable al cargo que actualmente desempeño ante la Honorable Cámara de Representantes de Colombia, efectiva a partir del día diecisiete (17) de junio de 2026, para que sea puesta en consideración de la Plenaria en la sesión del día martes dos (2) de junio de la presente anualidad.

Esta decisión responde a motivos de carácter personal y profesional, relacionados con el inicio de una nueva etapa académica, profesional y pública, que implica nuevos desafíos, razones que me llevan a dar por concluido mi ejercicio como integrante de esta Corporación.

Agradezco de manera profunda y sincera a la Honorable Cámara de Representantes por haberme permitido servirle al país desde uno de los escenarios más importantes de la democracia colombiana. Fue un inmenso honor compartir esta experiencia institucional y profesional con mis compañeros congresistas, con quienes construimos debates, consensos y discusiones fundamentales para la vida nacional, y a quienes expreso mi admiración y mis mejores deseos. Manifiesto igualmente mi más especial reconocimiento y gratitud a mi equipo de trabajo por su compromiso incansable y gran profesionalismo.

Hoy cierro esta etapa con la tranquilidad del deber cumplido y con la satisfacción de haber honrado la confianza depositada por miles de vichadenses que creyeron, acompañaron y respaldaron nuestra agenda legislativa, además de nuestras agendas de gestión y de región; a ellos les expreso mi más profundo agradecimiento por permitirme representar al Vichada y servir al país desde el Congreso de la República con compromiso, responsabilidad y profundo respeto por nuestra gente.

Cordialmente,

JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES
C.C. 80.068.711
Representante a la Cámara por el Vichada
Partido Cambio Radical

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
09 JUN 2026
HORA: 10:56AM
RECIBIDO POR: Nicole Gastiaga M.

Cra. 7 No. 8 – 68 - Oficina 3480
Edificio Nuevo del Congreso
Cel. 321 382 30 06 - 350 704 84 27
javier.sanchez@camara.gov.co

Nº-143

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MAURICIO CUELLAR

Bogotá D. C., 9 de junio de 2026

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
09 JUN 2026
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Señores
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
DANIEL CARVALHO MEJÍA
Mesa Directiva
Honorable Cámara de Representantes de Colombia

Asunto: Renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara

Respetado señor Presidente, mesa directiva y Honorables Representantes a la Cámara,

De manera atenta y mediante la presente, de conformidad con el artículo 275 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar renuncia irrevocable a mi investidura como Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, con efectos a partir del día veintiséis (26) de junio de 2026. Esta decisión la adopto con profundo respeto por la Honorable Cámara de Representantes, por la democracia colombiana y por los ciudadanos del departamento del Caquetá, a quienes he tenido el honor de representar con compromiso, responsabilidad y vocación de servicio

Esta decisión responde a motivos de carácter personal y profesional, y la adopto con profundo respeto y agradecimiento a la Honorable Cámara de Representantes, a la Mesa Directiva, a mis compañeros congresistas, a mi equipo de trabajo y, especialmente, a los caqueteños que depositaron su confianza en mí. Haber servido desde este escenario democrático constituye un honor que llevaré siempre con gratitud.

Me retiro con la tranquilidad del deber cumplido, con la satisfacción de haber trabajado por las comunidades, por el fortalecimiento institucional y por las causas que consideré justas para el bienestar del Caquetá y de Colombia.

Agradezco se dé el trámite correspondiente a la presente renuncia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá
Partido Conservador Colombiano

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
09 JUN 2026
RECIBIDO
3:15pm

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Recepción
09 JUN 2026
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Bogotá D.C., 9 de junio de 2026

Honorables Representantes
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes
DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes

Asunto: Renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara y a la dignidad de Presidente de la Cámara de Representantes

Nº-144

Colegas,

Me dirijo a ustedes con la serenidad de quien ha honrado el servicio público sin apartarse de sus convicciones, y con la gratitud profunda hacia el pueblo vallecaucano, que me confió el mayor privilegio de mi vida, representarlo y presidir esta Corporación.

Por esa fidelidad a la Constitución, a la democracia y a la gente presento mi renuncia irrevocable a la cual que ocupo como Representante a la Cámara por el Valle del Cauca y a la dignidad de Presidente de la Cámara de Representantes, la cual solicito sea aceptada con efectos a partir del día veintiséis (26) de junio de 2026

He creído en la política como un acto de conciencia y no de obediencia; como una conversación abierta y no como una suma de silencios. Por eso, cada decisión que tomé aun en medio de la dificultad respondió a una convicción sencilla, que el mandato no pertenece a quien lo ejerce, sino a quienes lo confían.

Presidir la Cámara fue una de las mayores responsabilidades de mi vida pública, que asumí con respeto por la diferencia, con vocación de equilibrio y con la certeza de que la democracia se fortalece cuando se escucha incluso aquello que incomoda. Hoy cierro este capítulo sin renunciar a lo esencial. No me aparto de las causas que me trajeron hasta aquí, ni del compromiso con quienes creyeron en una forma distinta de hacer política.

Agradezco a esta Corporación, a mis colegas y a quienes hacen posible su funcionamiento. Pero, sobre todo, agradezco a los vallecaucanos, porque en su confianza encontré siempre la medida de mis decisiones. Vendrán nuevos caminos, nuevos desafíos y nuevas formas de servir. Allí seguiré, trabajando por el Valle del Cauca y por Colombia, con la misma convicción con la que inicié este recorrido.

Nº-144

Atentamente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Representante a la Cámara – Valle del Cauca
Presidente de la Cámara de Representantes

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
09 JUN 2026
HORA: 2:20 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Pacheco M.

Bogotá, D.C., 9 de junio de 2026
RCC.06047

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Recepción
09 JUN 2026
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Honorable Representante
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente de la Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia Ciudad
Ciudad.

Nº-145

Asunto: Renuncia irrevocable a la condición de Representante a la Cámara por el departamento de Norte de Santander Periodo Constitucional 2022-2026.

Respetado Señor Presidente y Compañeros de la Plenaria

Me dirijo a usted y a la honorable corporación con el propósito de que se someta a consideración mi decisión libre, espontánea y consciente de presentar renuncia irrevocable a la investidura de Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Norte de Santander, la cual ejerzo para el periodo constitucional 2022-2026, así como al Partido Cambio Radical.

Agradezco profundamente al pueblo de Norte de Santander que me otorgó su confianza para representarlo y defender sus intereses en esta célula legislativa; ha sido el más alto honor de mi vida pública servir a mis coterráneos y al país desde este escenario democrático.

De igual manera, expreso mi gratitud al Partido, los colegas de las diferentes bancadas, a todo el equipo administrativo de la corporación y a mi equipo de la Unidad de Trabajo Legislativo, por el apoyo y el trabajo conjunto durante este periodo.

Esta decisión obedece estrictamente a motivos de índole personal, a nuevos proyectos de carácter profesional, los cuales me impiden continuar desempeñando las funciones encomendadas con la dedicación que el cargo amerita.

La presente renuncia tendrá efectos a partir del próximo 26 de los corrientes, momento en que sea formalmente aceptada por la Plenaria de la corporación.

Con sentimientos de alta consideración y respeto.

Atentamente,

JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
09 JUN 2026
HORA: 2:25 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Pacheco M.

SbSG.2.1-192-26
Bogotá, D.C., 30 de junio 2026

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Remisión de la copias de las proposiciones de modificación del orden del día aprobadas en la sesión plenaria del 09 de junio de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copias de las proposiciones de modificación del orden del día que fueron aprobadas en la sesión ordinaria plenaria realizada el día 09 de junio de 2026.

1. **GARCIA SOTO ANA PAOLA** **(1 folio)**
2. **LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL** **(1 folio)**

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Bogotá D.C., 09 de junio de 2025

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: Solicitud de modificación del Orden del Día de Sesión Plenaria, propuesto para el día de hoy 09 de junio de 2026.

Por medio de la presente, muy respetuosamente propongo a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, modificar el orden del día propuesto para hoy 09 de junio de 2026, en el entendido que, en el apartado V sobre PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE, pase a ~~ultimo~~ punto el Proyecto de Ley Nº 140 de 2025 Cámara *"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA RUTA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA LA SALUD MENTAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (RISMNA) DESDE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*.

14-73

Cordialmente,

1:37 pm
09-06-2026

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara |
Departamento de Córdoba

Apto

PROPOSICIÓN

De manera atenta, solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes **modificar el orden del día de la sesión convocada para el día martes 09 de junio de 2026**, en el punto V (proyectos para segundo debate), **en el sentido de pasar al punto 2** el Proyecto de Ley N° 341 de 2025 Cámara - 291 de 2024 Senado *"Por medio de la cual la nación se asocia a los 219 años del municipio de Granada, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones"* que se encuentra en el punto 17.

17-72

Cordialmente,

LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Conservador

CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 30 de junio 2026
SbSG2.1-194-26

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Remisión de copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 09 de junio de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito copias de las constancias radicadas en la Sesión Plenaria del 09 de junio de 2026, por:

1. **ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN** (1 folio)
2. **BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH** (1 folio)
3. **ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO** (1 folio)
4. **MIRANDA LONDOÑO JULIA** (1 folio)
5. **OJEDA PEDRAZA GERMAN TIBERIO** (1 folio)
6. **PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA** (2 folios)
7. **PEREZ ROJAS JOHN EDGAR** (1 folio)
8. **RICO RICO NESTOR LEONARDO** (1 folio)
9. **TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO** (3 folios)
10. **URIBE MUÑOZ ALIRIO** (1 folio)
11. **VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA** (2 folios)
12. **ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO** (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo anunciado

Bogotá, D.C., 08 de junio de 2026

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

CONSTANCIA

En virtud a la citación para la sesión plenaria del 09 de junio de 2026, respetuosamente, me permito dejar constancia de no votar los siguientes informes de conciliación:

Proyecto de Ley N° 092 de 2024 Cámara – 367 de 2024 Senado "Por medio del cual se establece el día nacional del pescador". Publicado en la Gaceta del Congreso No. 431 de 2026.

Lo anterior, toda vez que en el desarrollo de cada sesión plenaria, presenté excusa aceptable ante la Mesa Directiva de la Corporación y, no participé de los debates y votación de proyectos.

HR. YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE
Representante a la Cámara
Departamento del Amazonas

Bogotá. D.C. 09 de junio de 2026

Señores:
Cámara de Representantes
Dr. JUUÁN DAVID LÓPEZ TENOREO
Presidente
Ciudad

Asunto: Constancia de No Voto. Informe de Conciliación Proyecto de Ley 646 de 2025 Cámara – Proyecto de Ley 308 de 2024 Senado.

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito notificar que **no voto**, al informe de Conciliación **Proyecto de Ley No. 646 de 2025 Cámara – 308 de 2024 Senado,** *"Por medio de la cual se declara el 11 de abril como día nacional del diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo"; publicada en la Gaceta 466 de 2026.*

Cordialmente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
09 JUN 2026
HORA: 3:30pm
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no votaré las siguientes conciliaciones:

- **Proyecto de Ley No. 092 de 2024 Cámara – 367 de 2024 Senado "Por medio del cual se establece el día nacional del pescador"**
- **Proyecto de Ley No. 646 de 2025 Cámara – 308 de 2024 Senado "Por medio de la cual se declara el 11 de abril como día nacional del diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo"**

Lo anterior, debido a que no asistí a las sesiones de los días 13 de diciembre del 2024 y 26 de marzo de 2026. Las excusas correspondientes fueron acreditadas por medio de las resoluciones 1338 de 2024 y 0047 de 2026 de la Cámara de Representantes.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
09 JUN 2026
HORA: 2:21PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
09 JUN 2026
RECIBIDO

Modifíquese el orden del día definido para la sesión plenaria del 9 de junio de 2026 de la Cámara de Representantes, con el fin de que el proyecto de Ley 430 de 2025 Cámara – 317 de 2024 Senado "Por medio de la cual La Nación y El Congreso de Colombia se vinculan a la Conmemoración de los 130 Años de Creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones", pase al **punto 2** en la discusión de proyectos para segundo debate.

Cordialmente,

JULIA MIRANDA LONDOÑO
Representante a la Cámara por Bogotá
Nuevo Liberalismo

8 → 2

CONSTANCIA

Por medio de la presente, me permito dejar constancia ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes de mi decisión de abstenerme de votar los informes de conciliación de los Proyectos de Ley No. 078 de 2024 Cámara – 217 de 2025 Senado; 345 de 2024 Cámara – 450 de 2025 Senado; 092 de 2024 Cámara – 367 de 2024 Senado; 333 de 2025 Cámara – 074 de 2024 Senado; 646 de 2025 Cámara – 308 de 2024 Senado; y 421 de 2024 Cámara – 143 de 2025 Senado, los cuales serán sometidos a consideración en la sesión plenaria del día 9 de junio de 2026.

Lo anterior, en razón a que no participé en la discusión y aprobación de los proyectos mencionados en sus respectivos debates, por lo que considero procedente abstenerme de emitir voto sobre sus informes de conciliación.

Cordialmente,

GERMÁN TIBERIO OJEDA PEDRAZA
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

LP-202613 - CO
Bogotá, D.C. junio 09 de 2026

Honorable Representante
Julian Lopez
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Constancia - Nos quieren dar lecciones sobre el agua y el fracking.

Dejo constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes ya que llevan años hablando del supuesto riesgo del fracking. Hablan de proteger los páramos. Hablan de cuidar las fuentes hídricas. Hablan de transición ambiental.

Con frecuencia escuchamos lecciones sobre la protección del agua, los páramos, las fuentes hídricas, el fracking y la llamada transición ambiental. Se insiste en advertir sobre riesgos hipotéticos y se construyen debates alrededor de amenazas futuras. Sin embargo, mientras eso ocurre, se guarda silencio frente a las amenazas reales que hoy están destruyendo los ecosistemas estratégicos de Colombia.

Las cifras oficiales son contundentes. Entre 2022 y 2024 Colombia perdió más de 316.000 hectáreas de bosque natural. Solo durante 2024 la deforestación alcanzó 113.608 hectáreas. De acuerdo con las autoridades ambientales, los cultivos ilícitos fueron responsables del 24% de esa deforestación y la minería ilegal de otro 11%.

Al mismo tiempo, el país supera hoy las 250.000 hectáreas de coca, la cifra más alta registrada en nuestra historia reciente. Detrás de cada hectárea de coca existe una realidad que pocas veces se menciona: bosques arrasados, biodiversidad destruida y grandes cantidades de sustancias químicas vertidas sobre los ecosistemas. Gasolina, cemento, ácido sulfúrico, amoniaco y otros insumos utilizados en la producción de cocaína terminan contaminando quebradas, ríos y fuentes hídricas de las que dependen millones de colombianos.

Lo más preocupante es que buena parte de esta destrucción ocurre precisamente en territorios fundamentales para la producción y regulación del agua. El Macizo Colombiano, reconocido como el corazón hídrico de la Nación, abastece las cuencas de los ríos Magdalena, Cauca, Patía y Caquetá. De él depende una parte esencial de la seguridad hídrica, alimentaria y energética de Colombia. Sin embargo, departamentos como Caquetá, Meta, Guaviare y Putumayo continúan concentrando gran parte de la deforestación nacional, impulsada por economías ilegales que el Gobierno ha sido incapaz de contener.

Por eso surgen preguntas que merecen respuesta:

1. ¿Dónde está la indignación frente a las más de 250.000 hectáreas de coca que hoy existen en el país?
2. ¿Dónde están las alertas frente a los químicos que terminan contaminando nuestros ríos y quebradas?
3. ¿Dónde está la defensa del agua cuando la minería ilegal ya tiene presencia en la gran mayoría del territorio nacional?
4. ¿Dónde está la protección efectiva de los ecosistemas estratégicos cuando continúan avanzando actividades ilícitas que destruyen bosques y fuentes hídricas?

La verdadera amenaza para el agua de Colombia no son las diferencias ideológicas ni los discursos de quienes piensan distinto. La verdadera amenaza son las economías ilegales que destruyen bosques, contaminan ríos, degradan los ecosistemas estratégicos, financian organizaciones criminales y comprometen el futuro ambiental de la Nación.

Si de verdad queremos proteger el agua, debemos empezar por enfrentar con determinación la expansión de los cultivos ilícitos, la minería ilegal y la deforestación que avanzan sobre nuestros bosques mientras el Gobierno prefiere concentrar su discurso ambiental en debates políticos antes que en los problemas que hoy están causando un daño irreversible.

Cordialmente,

LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara Departamento del Huila

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
09 JUN 2026
HORA 2:30 pm
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

Bogotá. D.C. 09 de junio del 2026

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
H. Cámara de Representantes

Asunto: Constancia que no voto el siguiente informe de conciliación

Respetado doctor López:

Por medio de la presente me permito dejar constancia que **no voto** el siguiente informe de conciliación.

- **Proyecto de Ley No. 421 de 2024 Cámara- 143 de 2025 Senado "Por medio de la cual se declara patrimonio nacional e inmaterial las tradiciones propias de la semana santa y el festival de música religiosa del municipio de Marinilla, reconocido históricamente como San Jose de la Marinilla del departamento de Antioquia, se le reconoce como ciudad con alma musical, de Colombia y se dictan otras disposiciones".** Porque tenía permiso por la mesa directiva.

Atentamente,

JOHN EDGAR PEREZ ROJAS
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Bogotá D.C., 9 de junio de 2026

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Constancia frente a la no participación en la aprobación del informe de conciliación del **Proyecto de Ley N° 078 de 2024 Cámara – 217 de 2025 Senado** "Por medio del cual se reconoce como patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico, y se dictan otras disposiciones".

Muy comedidamente, me permito dejar constancia ante la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes que me abstengo de participar y votar en la aprobación del informe de conciliación del **Proyecto de Ley N° 078 de 2024 Cámara – 217 de 2025 Senado** "Por medio del cual se reconoce como patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior debido a que no estuve presente el día en que se surtió su discusión y aprobación, teniendo excusa debidamente justificada y acreditada.

Cordialmente,

NESTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

CONSTANCIA

Dejo constancia de que me retiro de la votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 421 de 2024 Cámara – 143 de 2025 Senado "Por medio de la cual se declara patrimonio nacional e inmaterial las tradiciones propias de la semana santa y el festival de música religiosa del municipio de Marinilla, reconocido históricamente como San José de la Marinilla del departamento de Antioquia, se le reconoce como ciudad con alma musical de Colombia y se dictan otras disposiciones", debido a que no participé en la discusión y votación del proyecto de ley en mención.

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
09 JUN 2026
HORA: 2:29 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M

CONSTANCIA

Dejo constancia de que me retiro de la votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 646 de 2025 Cámara – 308 de 2024 Senado "Por medio de la cual se declara el 11 de abril como día nacional del diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo", debido a que no participé en la discusión y votación del proyecto de ley en mención.

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
09 JUN 2026
HORA: 2:29 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M

CONSTANCIA

Dejo constancia de que me retiro de la votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 345 de 2024 Cámara – 450 de 2025 Senado "Por medio del cual se rinde homenaje a los artesanos y las artesanas boyacenses como protectores de la huella inmemorial, cultural y ancestral de Colombia y se dictan otras disposiciones", debido a que no participé en la discusión y votación del proyecto de ley en mención.

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
09 JUN 2026
HORA: 2:29 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M

Bogotá DC., 09 de junio de 2026

INTERVENCIÓN SOBRE EL ORDEN DEL DÍA

Quiero hacer un llamado a la Mesa Directiva, sobre la construcción de este orden del día y la priorización que desde allá, se está haciendo frente a la inclusión de los proyectos de ley.

Estamos a dos semanas para que esta legislatura y este cuatrienio termine, y en trámite se encuentra el Proyecto de Ley Estatutaria 498 de 2025 Cámara *"Por la cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política y se establece la coordinación y articulación entre la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Judicial Nacional, para garantizar la autonomía jurisdiccional de las comunidades y pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones."*, que si bien fue anunciado en la sesión anterior no fue incluido en este orden del día.

Este proyecto de ley está en su último debate (ya tuvo su tránsito por el Senado de la República), es un proyecto de Ley Estatutaria y además, esta Plenaria ya aprobó el informe de ponencia. Si no aprobamos este proyecto esta semana, esta iniciativa tan importante, que reglamenta un mandato constitucional y que fue concertado mediante 60 encuentros que contaron con la asistencia y participación de 5.185 personas de diferentes pueblos indígenas a lo largo del país, quedaría archivado, ya que no puede ser aprobado en sesiones extraordinarias.

La Constitución Política (artículo 153) y la Ley 5 (numeral 6 del artículo 79 y el artículo 80) establecen la obligación de priorizar este tipo de proyectos de ley. Sin embargo, esta Mesa Directiva parece estar desconociendo dicha disposición. Por eso, le solicito respetuosamente señor Presidente que, en caso de que hoy no se apruebe en su totalidad la Jurisdicción Agraria, este proyecto sea agendado como segundo punto para la próxima sesión. Y, si hoy logramos aprobar la Jurisdicción Agraria —que cuenta con mensaje de urgencia e insistencia—, se incluya como primer punto del orden del día.

Ahora bien, sobre el Proyecto de Ley 398 de 2024 Cámara- 183 de 2024 Senado *"Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones"*., que tiene mensaje de urgencia e insistencia, no entiendo por qué en una primera versión del orden del día que estaba propuesto para hoy, este proyecto estaba como último punto en el orden del día.

De acuerdo con el artículo 163 de la Constitución y el artículo 191 de la Ley 5 de 1992, el proyecto tendrá prelación en el orden del día, excluyendo la consideración de cualquier otro asunto hasta tanto la respectiva Cámara o Comisión decida sobre él, por lo que, saludo que la Mesa Directiva haya cambiado el orden del día para incluir proyectos que tienen mensaje de urgencia: adición presupuestal y jurisdicción agraria.

En ese sentido, reitero mi solicitud al señor Presidente y a la Mesa Directiva para que se respeten los mandatos constitucionales y legales y se agende de manera prioritaria y con prelación el Proyecto de Ley de Armonización entre Jurisdicción Indígena y ordinaria, y el Proyecto de Ley de Jurisdicción Agraria.

Atentamente,

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
09 JUN 2026
HORA: 3:37 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M

VIDA
#PorLaJusticiayLaPaz

alirio.uribe.representante@gmail.com
alirio.uribe@camara.gov.co

CONSTANCIA

Bogotá, 09 de junio de 2026. Dejo constancia ante el país de mi profunda indignación, dolor y preocupación por el presunto feminicidio de Ana María Meza, una mujer de 36 años cuya vida, sueños, proyectos y futuro fueron abruptamente arrebatados en hechos que hoy son investigados por la Fiscalía General de la Nación como feminicidio agravado y acceso carnal violento.

Durante meses, la muerte de Ana María estuvo rodeada por una versión que pretendía presentarla como un suicidio. Sin embargo, los avances de la investigación indican que, presuntamente, fue víctima de una brutal agresión en el apartamento de quien era su pareja sentimental, Carlos Mario Rodríguez Rosas, exgerente corporativo del Banco de Bogotá. Según la hipótesis de la Fiscalía, tras una discusión habría sido asfixiada, agredida sexualmente y posteriormente lanzada desde un quinto piso, en un aparente intento por simular que ella misma había acabado con su vida.

Más allá del expediente judicial, hoy quiero hablar de Ana María como la recuerdan quienes la amaron. Una mujer brillante, politóloga con tesis laureada, emprendedora, apasionada por la moda, estudiosa, creativa, generosa y profundamente humana. Una mujer que había regresado al país después de fortalecer su formación académica en el exterior, con proyectos por desarrollar, metas por alcanzar y una vida por delante.

Ana María no puede convertirse en una cifra más dentro de las dolorosas estadísticas de violencia contra las mujeres. No puede ser reducida a un titular judicial ni a la escena de un crimen. Era una hija, una hermana, una amiga entrañable, una mujer que soñaba, que construía futuro y que tenía derecho a vivir.

Resulta especialmente alarmante que, según han denunciado sus amigas y personas cercanas, algunas de ellas estén siendo objeto de intimidaciones por alzar la voz y exigir justicia. Ninguna mujer debe ser silenciada por denunciar, acompañar a una víctima o reclamar verdad. El miedo no puede convertirse en una herramienta para perpetuar la impunidad.

Este caso también nos obliga a reflexionar sobre una realidad que sigue cobrando vidas en Colombia: la violencia de género que muchas veces se desarrolla de manera silenciosa, progresiva y normalizada al interior de relaciones afectivas. La manipulación, el control, las agresiones psicológicas y las distintas formas de violencia suelen permanecer invisibles hasta que ocurren tragedias irreparables.

Por ello hago un llamado firme a la Fiscalía General de la Nación para que continúe adelantando una investigación rigurosa, célere y libre de cualquier presión, garantizando que los responsables respondan ante la justicia. Asimismo, solicito a la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo y a las autoridades competentes acompañar este proceso y velar porque los derechos de la víctima y de su familia sean plenamente garantizados.

También hago un llamado a las autoridades para fortalecer los mecanismos de prevención, detección temprana y atención de las violencias basadas en género, así como las rutas de protección para mujeres que enfrentan situaciones de riesgo.

Cada feminicidio representa el fracaso colectivo de una sociedad que aún no logra garantizar plenamente el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia. Cada mujer asesinada nos interpela como Estado, como instituciones y como ciudadanos.

La memoria de Ana María Meza merece verdad. Su familia merece justicia. Sus amigas merecen garantías para alzar la voz. Y las mujeres de Colombia merecen vivir sin miedo.

No podemos permitir que el silencio, la indiferencia o la impunidad sigan siendo cómplices de la violencia contra las mujeres.

Atentamente,

Olga Lucía Velásquez
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
09 JUN 2026
HORA: 2:55pm
RECIBIDO POR: Nicolás Castillo M.

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes modificar el Orden del Día de la presente sesión, en el siguiente sentido:

En el punto **"V. PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE"**, pasar el Proyecto de Ley N° 490 DE 2025 CAMARA – 173 DE 2024 SENADO "Por medio de la cual se modifica la ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor – compra informado, compra protegido" **que está en el punto tercero (3°) al punto segundo (2°).**

Presentada respetuosamente a consideración de la Honorable Plenaria.

3-72

ARMANDO ZABARAIN DE ARCE
Representante a la Cámara

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.